



## **INFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**

**Graduado o Graduada en Lenguas y Literaturas Modernas**

- [Autoinforme para la renovación de la acreditación](#)
- [Lista de evidencias e indicadores](#)
- [Plan de mejoras](#)
- [Modificaciones del plan de estudios](#)

## 1. AUTOINFORME PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO	
Denominación del título	Graduado o Graduada en Lenguas y Literaturas Modernas por la Universidad de Santiago de Compostela
Menciones/Especialidades	Alemán / Francés / Italiano / Portugués / Románicas
Universidad responsable administrativa	Universidad de Santiago de Compostela
En caso de títulos interuniversitarios, universidad/es participante/s	--
Centro responsable	Facultad de Filología
Centro/s donde se imparte	Facultad de Filología ( <b>Campus de Santiago</b> )
Rama de conocimiento	Artes y Humanidades
Número de créditos	240 ECTS
Profesión regulada	No
Modalidad de impartición	Presencial
Curso de implantación	2009-2010
Fecha acreditación ex ante (verificación)	22/06/2009
Fecha renovación acreditación	--

## DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

### CRITERIO 1.ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

**Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada.**

Analizar y valorar si el desarrollo del plan de estudios se ha realizado conforme a la memoria verificada y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

**1.1.- El título mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, avances tecnológicos y científicos, necesidades socioeconómicas y requisitos de la profesión.**

Aspectos a valorar:

- El perfil formativo/egreso del título mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional y, en su caso, según las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

### Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración

El interés académico, científico y profesional que justifica la pertinencia del título en la Memoria de Verificación (en adelante, MV) sigue completamente vigente, orientándose hacia la formación de graduados que dominen conocimientos, metodologías científicas y recursos de análisis para el estudio avanzado lingüístico y literario del **alemán, francés, italiano, portugués o del bloque románico en su conjunto**. Los títulos que procuran la formación / especialización en lenguas y literaturas modernas se ofertan en las universidades más punteras y prestigiosas tanto del territorio nacional como internacional de más amplia tradición en la rama de conocimiento de Arte y Humanidades. El Grado en Lenguas y Literaturas Modernas de la USC (en adelante, GLLM), proyectado en esos cinco itinerarios (Lengua y Literatura Alemanas, Lengua y Literatura Francesas, Lengua y Literatura Italianas, Lengua Portuguesa y Literaturas Lusófonas y Filología Románica), se integra coherentemente en el seno de una sociedad cada vez más **multilingüe e intercultural** y en los procesos de **oferta / demanda** que esta situación implica. Las lenguas correspondientes a los cuatro primeros gozan de vasta difusión internacional: son las oficiales de diversos estados de la Unión Europea y, en casi todos los casos, también de varios países de África, América y Asia.

Además, el estudio de esas lenguas y de sus literaturas se vincula lógicamente al de sus respectivas culturas, incluyéndose aquí tanto la perspectiva de la unidad como la de la diversidad, lo que implica no solo el estudio de los espacios más “visibles”, aquellos con larga tradición como objeto de abordaje, sino también el de entornos que han sido menos tratados hasta las últimas décadas y que se revelan como “emergentes” culturalmente en los ámbitos germánico, francófono, italiano, lusófono o románico en general. Se abren, así, **nuevos horizontes** en el proceso de formación del estudiante y en la construcción del perfil del egresado en el contexto de comienzos del siglo XXI, en el que resulta fundamental la enseñanza / aprendizaje de lenguas y el desarrollo de habilidades interculturales para mejorar las oportunidades profesionales.

En efecto, el objetivo esencial de la titulación es proporcionar una formación actualizada, competitiva y pragmática, en recíproca **adecuación con las necesidades reales de los sectores laborales y vías de investigación**. De hecho, se ofrece una panorámica de estudios que pueden constituir también la antesala para la ampliación en un futuro máster y / o doctorado de la Universidad de Santiago de Compostela o de otras universidades del ámbito estatal o internacional. Además, el Grado contempla un programa de prácticas en empresas e instituciones a través de las cuales el alumno podrá medir la correspondencia entre la formación adquirida y las competencias profesionales.

Aunque el **perfil docente** es, en el espacio profesional, el mayoritario en los titulados en las precedentes licenciaturas de Filología, podemos observar también otros que se van afianzando cada vez más y que están vinculados sobre todo con **actividades editoriales y de traducción; medios audiovisuales y de comunicación; gestión, asesoría, mediación y planificación de relaciones internacionales o interculturales; e industrias culturales o turístico-culturales**. Ante tal diversidad, el GLLM de la USC visa el desarrollo de saberes y la máxima interdisciplinariedad y transversalidad como elemento de especial relevancia.

Como se enumera entre las competencias de la Memoria, aparte de preparar al alumno para el trabajo con **corpus informatizados** y extracción de datos para una gran diversidad de fines, se habilita para el dominio de herramientas, recursos y técnicas informáticas en el uso de redes y otras herramientas de esta naturaleza imprescindibles para el ejercicio profesional e investigador en el siglo XXI. Es por todo ello por lo que el diseño general del título cuenta, como veremos, con todos los elementos que resultan imprescindibles para una adecuada formación en el conocimiento de las lenguas y las literaturas modernas al mismo tiempo que se tiende a un **redimensionamiento de tales contenidos con el objetivo de capacitar al alumnado para unas mayores oportunidades de incorporación al mercado laboral actual**.

A propósito de la docencia en **Enseñanza Secundaria, Escuelas Oficiales de Idiomas, Institutos de Idiomas y otras instituciones (tanto públicas, como privadas)**, cabe subrayar aquí que todas las lenguas ofertadas en el GLLM ocupan una posición privilegiada. Así, desde hace ya varios años la **enseñanza del alemán** como lengua extranjera en Educación Secundaria y en las Escuelas Oficiales de Idiomas se ha consolidado, alcanzando resultados sumamente satisfactorios a partir de la importancia de este idioma para el trabajo en empresas con sedes en el mundo de habla hispana, para el uso en ciencia y tecnología por la inversión de los países germanófonos en I+D, para el sector de viajes y turismo, etc.

Lo mismo se puede decir acerca de la evolución positiva del **francés** como Lengua Extranjera en los diferentes ámbitos del sistema de enseñanza del Estado Español, que creció notablemente en los últimos años y es ofrecida en todos los centros educativos de Secundaria, además de poseer un elevado estatus institucional y como referencia cultural, política, social, internacional, etc. Y, por otro lado, basta una consulta de los programas de estos espacios de formación para observar, igualmente, la inclusión o presencia cada vez mayor de la enseñanza de las **lenguas italiana y portuguesa** en sus diferentes niveles y equivalencias con el Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas

(MCERL).

Por otro lado, los **centros educativos de Secundaria y Primaria**, lógicamente sobre todo en nuestra comunidad autónoma, iniciaron también con extraordinario éxito **la implantación progresiva del portugués** como lengua extranjera de opción y evaluación curricular, con el objetivo de revitalizar su pasado lingüístico común, consolidar sus perspectivas de futuro y abrir el puente de la lusofonía, tal como se expone en el *Memorando de entendimiento entre el Gobierno autonómico y la embajada del país luso* (02/20/2015). El avance de los estudios de lengua portuguesa en la Enseñanza Secundaria gallega solo se puede calificar de **espectacular**, pues incluso en un único año académico, el número de alumnos aumentó en un porcentaje de 114%, siendo más que duplicado: pasó de 861 en el curso 2014-2015 a 1841 en el 2015-2016.

Además, el número de centros que imparten esta disciplina en toda Galicia actualmente es superior a 50 y la cifra sigue creciendo año tras año, una entrada y un ascenso del que participan – aunque con menor intensidad - los centros de Educación Primaria. La ley para el aprovechamiento de la lengua portuguesa y vínculos con la lusofonía, más conocida como Ley Valentín Paz Andrade fue aprobada unánimemente por el Parlamento de Galicia en marzo de 2014 e insiste en la necesidad de fomentar en nuestra comunidad la **enseñanza y aprendizaje** del portugués así como la **interrelación con empresas e instituciones de la lusofonía**, tanto en las vertientes culturales como económicas, tal como se puede comprobar en el Diario Oficial de Galicia (*LEI 1/2014, do 24 de marzo, para o aproveitamento da lingua portuguesa e vínculos coa lusofonía*, publicación del 08/04/2014).

Aunque es cierto que en buena medida para las enseñanzas públicas, en términos de demanda laboral, existe dependencia de convocatorias públicas de profesorado de las lenguas y literaturas que abarca el GLLM, es obvio que se necesitan graduados en la medida en que las **asignaturas de dos lenguas extranjeras tienen carácter obligatorio** en la Educación Secundaria.

Además, cabe prever que un número considerable del colectivo del profesorado de francés dejará plazas vacantes por jubilación en los centros públicos de Secundaria, así como una gran parte del profesorado de lengua y literatura gallega – que, con mucha frecuencia, viene siendo el encargado de la impartición del portugués, para lo que se tiene en cuenta su formación en la antigua titulación de Filología Hispánica (Subsección de Filología Gallego-Portuguesa). Ahora bien, debe recordarse que apenas se contaba con dos asignaturas de lengua portuguesa en esta titulación (una en cuarto curso y otra en quinto), por lo que conviene instar a las autoridades competentes a tomar medidas para regular la docencia de esta lengua, de modo que se abran posibilidades de empleo para los graduados en el GLLM que cursaran el itinerario de Lengua Portuguesa y Literaturas Lusófonas (AM-0013).

Si extrapolamos esta reflexión sobre las previsiones de jubilación del profesorado a los **centros de enseñanza privada** (aproximadamente un 30% del total en Galicia) nos hallamos en una situación de mayor número de plazas vacantes, que tendrá que ser compensada con la creación de nuevos puestos de trabajo. En cualquiera de estos casos, el envejecimiento de la plantilla obligará a la renovación a corto o medio plazo.

A propósito de la vía de la **investigación literaria, filológica o lingüística**, por

la que optan algunos de los graduados al terminar su etapa de formación universitaria, cabe mencionar el Centro Ramón Piñeiro para a Investigación en Humanidades, con sede en Santiago de Compostela, en el que se desarrollan varios proyectos que ofrecen becas (si bien se trata de becas de formación con una duración de dos años, no de contratos laborales), que requieren una formación especializada como la que se aborda en el itinerario de Filología Románica, aunque no en exclusiva (de hecho, esta institución ofrece, como explicaremos, plazas para el ejercicio de Prácticas Externas a todos los itinerarios de nuestra titulación).

Una revisión de las **referencias bibliográficas** que figuran en las programaciones de las asignaturas también nos muestra la actualización de los docentes y, con ella, de los contenidos impartidos en la titulación. De igual modo, nuestro alumnado conoce y maneja desde 1º curso, diferentes **recursos digitales** tanto con vistas a la optimización de los resultados de aprendizaje como del desarrollo de la capacidad del alumnado en estos medios que constituyen actualmente un factor importante en el ámbito profesional.

Como un **buen reflejo de la relevancia del GLLM** debe observarse la **evolución tan sumamente positiva de la tasa de matrícula** desde el inicio de su implantación hasta el momento actual. De hecho, un cómputo basado en los alumnos que se matriculan por primera vez, es decir, sin tener en cuenta las convalidaciones parciales de estudios extranjeros, ni traslados, ni adaptaciones de planes en extinción, nos remite a las **siguientes cifras por curso sobre un total de 75 plazas ofertadas: 2010-2011: 52; 2011-2012: 65; 2012-2013: 71; 2013-2014: 76; 2014-2015: 77; 2015-2016: 76** (IN04G-PC-05, I1). Véase el gráfico correspondiente:

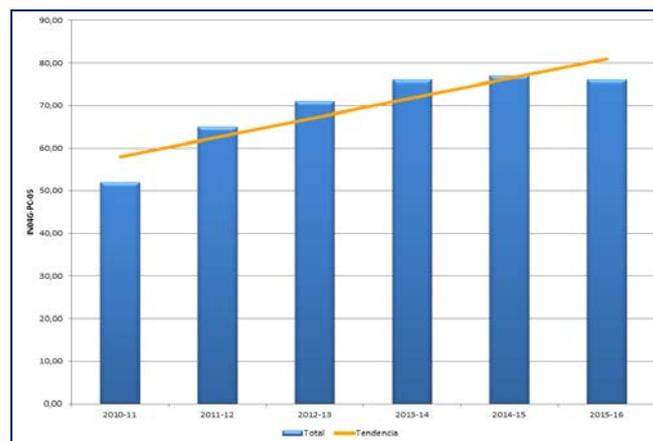


Gráfico 1. Matrícula de inicio de estudios en el GLLM

El porcentaje de ocupación sobre la oferta establecida por año académico supera, por tanto, el 100%, bastantes puntos por encima de la media alcanzada en la USC. Véase, de hecho, el gráfico relativo al número de plazas ofertadas y la **tendencia seguida de forma tan ascendente en relación a las solicitudes admitidas** (IN01G-PC-05, I1):

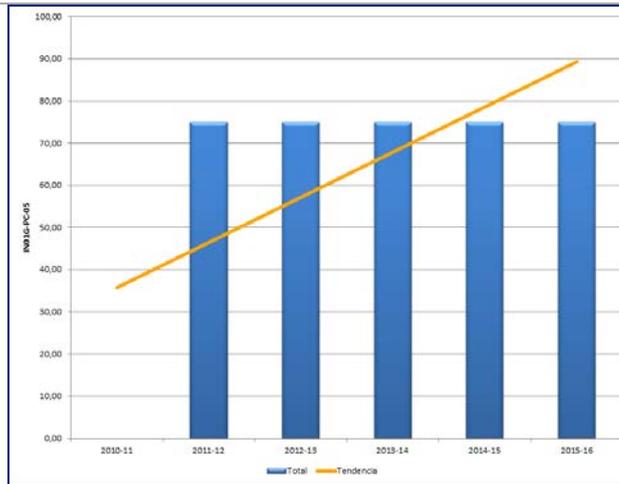


Gráfico 2. Plazas ofertadas para cada curso académico en el GLLM (cruce de dos parámetros: plazas ofertadas y plazas solicitadas)

La misma tendencia en sentido ascendente se observa si tenemos en cuenta el **total de número de estudiantes matriculados en un año académico**, pero sin contabilizar a los estudiantes que proceden de programas de movilidad, cuya presencia en el GLLM será objeto de evaluación o comentario en las páginas siguientes. Si en el curso 2010-2011 se fija en 99, en los siguientes crece hasta **superar el triple**: 2011-2012: 155, 2012-2013 (año en el que queda completamente implantado el título): 212, 2013-2014: 251, 2014-2015: 280 e **2015-2016: 289** (IN02G-PC-05, I1), tal como se refleja en el siguiente gráfico:

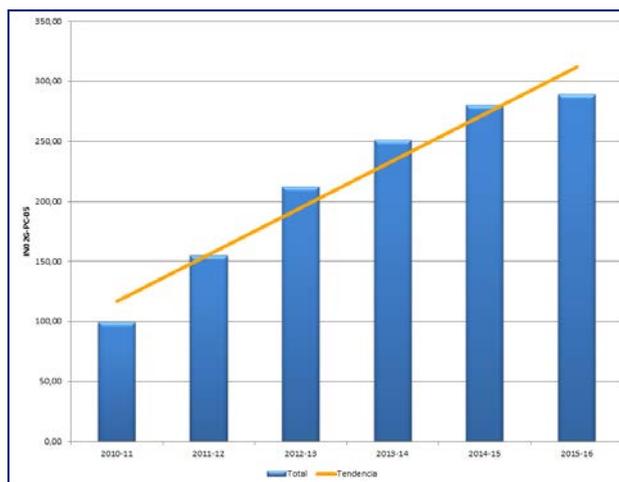


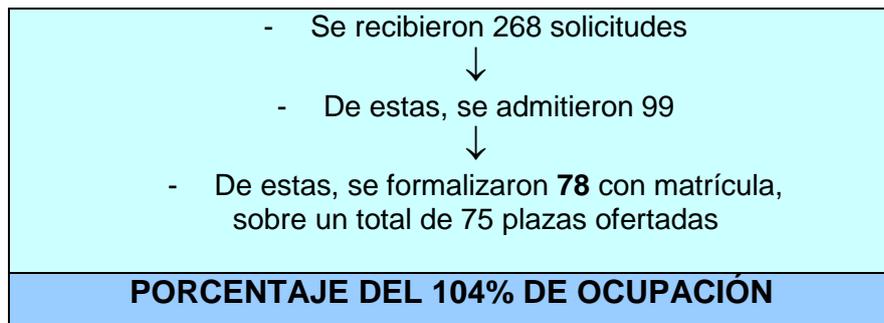
Gráfico 3. Matrícula en cada año académico del GLLM

Por otro lado, debe también considerarse como elemento justificativo de la pertinencia del título el índice de variación de matrícula de inicio de estudios, el cual nos permite hablar de estabilidad con relación a esa tendencia de la demanda del título. El porcentaje varía muy poco a partir del curso 2012-2013 y prácticamente no varía nada en los dos últimos años académicos: 2014-2015: 1,32% y 2015-2016: -1,30% (IN05G-PC-05,I1).

Por otro lado, según la base de datos de matrícula de la USC, con referencia a los cursos 2014-2015 y 2015-2016, excluidos los alumnos procedentes de

Erasmus y otros convenios, el número de créditos reconocidos es de 1585 y 1493, respectivamente, variando tales cifras en gran medida de alumno a alumno: de 156 créditos reconocidos a un estudiante a apenas un crédito reconocido a otro, lo que, naturalmente, se debe en gran medida a la adaptación al plan de estudios durante los dos primeros años de la puesta en marcha del grado (vid. EA1, 2501100\_EA1\_2015-2016).

Para demostrar el interés del título y su actualización, que se proyecta evidentemente sobre su demanda, es importante recurrir a las estadísticas facilitadas por la ACSUG en relación al **curso 2015-2016** para enseñanzas universitarias con limitación de plazas, según las cuales la situación del GLLM es la que representamos en el siguiente cuadro:



Además, cabe mencionar que 78 estudiantes entraron en el título en la **convocatoria de junio** y que además es muy considerable el **aumento de la nota de acceso**.

La nota de acceso creció progresivamente, pasando de un porcentaje del 68,42% de alumnos con **nota igual o superior a seis** (IN07G-PC-05, I1) en el curso 2013-2014 hasta el **85.33% en el 2015-2016**, lo que viene a significar que los alumnos llegan ahora a la titulación con un mayor nivel de conocimientos y competencias para afrontar el plan de estudios de cada uno de cinco itinerarios con mejor formación.

En efecto, en relación al último año referido, obsérvense las siguientes vías:

- hasta un total de 73 alumnos lo hicieron a través del Bachillerato, con nota media de 8,202.
- 2 a través de la Formación Profesional, con nota media de 8,265
- otros 2 entraron como titulados universitarios
- 1 en la cuota reservada para mayores de 45 años.

De igual modo, no podemos dejar de subrayar que en el año 2015-2016 hasta un **82% de los estudiantes matriculados han escogido el GLLM como primera opción**, lo que, previsiblemente, repercutirá de forma muy favorable en la tasa de abandono, que, en consonancia con lo que sucede habitualmente en las titulaciones de Artes y Humanidades, es bastante alta (IN10G-PC-05):

2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
---------	---------	---------	---------	---------	---------

<b>Total (%)</b>	<b>0,00</b>	<b>57,33</b>	<b>72,00</b>	<b>85,33</b>	<b>86,67</b>	<b>82,67</b>
------------------	-------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

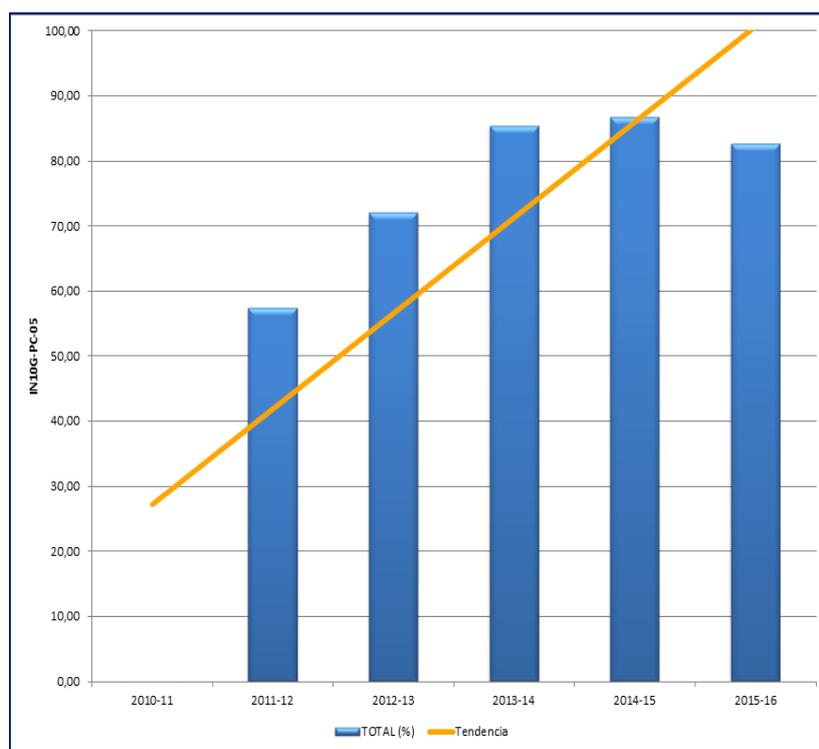


Gráfico 4. Estudiantes preinscritos en primera opción matriculados por primera vez sobre plazas ofertadas

Para una información más detallada sobre estos datos relativos al acceso como indicador del interés y la demanda despertados por el GLLM, debemos remitir a la **DIMENSIÓN 3. CRITERIO 7.1**, donde también nos referimos al alumnado preinscrito en el título como primera opción, cuyo porcentaje fue igualmente creciendo desde la implantación del mismo.

También en el referido apartado, abordaremos la cuestión relativa a la **procedencia geográfica de estudiantes de fuera de Galicia y de extranjeros**. Tal como explicaremos allí, el número de alumnos procedentes de Galicia se corresponden con el índice de población de las distintas provincias, predominando los estudiantes procedentes de A Coruña y Pontevedra y siendo menor la cifra de los de Lugo y Ourense

Por lo que se refiere a los llegados de otras comunidades, podemos hablar de la presencia de alumnos de Cantabria, Canarias, Castilla y León, etc. (IN09G-PC-05, I1), mientras que, con respecto a los europeos, se registró la procedencia de alumnado de Alemania, Francia, Italia, Polonia, Reino Unido... (IN08G-PC-05, I1) e, incluso, de países extracomunitarios, como Australia.

A pesar de haberse producido un descenso progresivo de este último colectivo, nuestro título de GLLM, continuó siendo, en el curso 2015-2016, uno de los que cuentan con una mayor presencia de este alumnado de entre todos los ofrecidos en la Facultad de Filología (fue únicamente superado por el Grado en Lengua y Literatura Españolas en ese año académico). Además, la diversidad de procedencia geográfica es superior a la que hayamos en la inmensa mayoría de los títulos de la Universidad de Santiago de Compostela, como se detallará más

adelante en la **DIMENSIÓN 3. CRITERIO 7.1.**

Estos resultados y otras informaciones arriba indicadas sobre las potencialidades investigadoras y laborales nos permiten comprender fácilmente que el Grado en cuestión mantiene en vigor su interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, avances tecnológicos y científicos, necesidades socioeconómicas y necesidades del ejercicio profesional.

De hecho, debe señalarse también que **un número importante de asignaturas impartidas en el grado enfocan cuestiones como:**

- **metodologías aplicadas a la docencia de lenguas extranjeras;**
- **traducciones directas e inversas en relación al español y al gallego;**
- **edición de textos de diversas épocas en lenguas extranjeras;**
- **relaciones culturales diversas con el entorno ibérico y el gallego;**
- **emprendimientos culturales nacionales e internacionales desde Galicia u otros ámbitos: lusófono (en todos los continentes), francófono, germanófono, italiano...**
- **relaciones empresariales e institucionales;**
- **tratamientos informáticos de textos;**
- **procesamiento de lenguas aplicadas;**
- **en general, en el ámbito empresarial con recursos de nuevas tecnologías (desarrollo de software, hosting, servicios web);**
- **etc.**

En definitiva, el GLLM introdujo en su plan de estudios toda una serie de asignaturas que no se impartían en las antiguas licenciaturas que este vino a englobar: Filología Alemana, Filología Francesa, Filología Italiana, Filología Portuguesa y Filología Románica. Y, como es obvio, el objetivo de tales cambios vino marcado por la intención de dar cabida a nuevos horizontes y demandas de la actividad profesional.

### **1.2.- El plan de estudios se ha desarrollado siguiendo la oferta de módulos, materias y asignaturas previstas en la memoria verificada.**

Aspectos a valorar:

- La oferta de módulos, materias y asignaturas se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación y, si es el caso, en las sucesivas modificaciones.
- El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación, se corresponden con lo establecido en la memoria de verificación y permite la consecución de las competencias. El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas.
- En su caso, el curso de adaptación cumple su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos, por parte de los estudiantes que los cursen y se adecúa a lo establecido en la memoria de verificación del título.

- Participación del alumnado en programas de movilidad.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración**

Cabe considerar satisfactorio el grado de cumplimiento de los aspectos señalados en la Descripción del Título y que figura en la MV, pues **las competencias básicas y específicas allí explicitadas se están cumpliendo y desarrollando como estaba previsto**. Además, se respetaron todos los otros aspectos, como el carácter presencial del título, el número de estudiantes matriculados, el número de créditos en los que se pueden matricular y la lengua en la que se imparten las materias.

Se están cumpliendo igualmente **tanto los objetivos manifestados en la Memoria, como las competencias generales, establecidas de acuerdo con el Marco Español de Calificaciones para la Educación Superior (MECES), y las específicas**. En efecto, las dos primeras competencias entre las citadas en el nivel general se refieren a:

- 1ª. Adquisición y comprensión de conocimientos, métodos científicos y recursos de análisis para:

(a) el estudio avanzado (nivel C1 o C2, según los casos) y literario de una de las siguientes lenguas: alemán, francés, italiano, portugués, o del bloque románico en su conjunto y sus literaturas;

(b) el estudio básico/medio de una segunda lengua (nivel B2) y su literatura, de Filología Románica, de Lingüística General o de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada;

- 2ª. Habilidades para aplicar esos conocimientos y métodos para reconocer, identificar y resolver problemas tanto en el ámbito de los estudios lingüísticos y literarios como en su ámbito profesional: docencia de lenguas (como L1 o LE y de literatura), asesoría y corrección lingüística, mediación comunicativa, etc.

Por lo que respecta a la **metodología y evaluación**, en consonancia con el cambio que suponía la entrada de los grados a este respecto, se asistió a la introducción, con carácter generalizado, de metodologías de enseñanza/aprendizaje más activas, con actividades de evaluación continua/formativa y con un seguimiento a través de tutorías, que pretenden implicar a los estudiantes en las materias de forma continuada a lo largo de todo el cuatrimestre. La generalización de este sistema puede comprobarse acudiendo a la programación de las diferentes asignaturas, pues en la mayor parte de ellas se observa la importancia del trabajo del alumno a lo largo del período de docencia / discencia de la asignatura. El sistema de evaluación es revelador a este respecto, pues la participación del estudiante es tenida en cuenta en la calificación final en una gran mayoría de asignaturas, así como la actividad práctica que este realiza a lo largo de todo el curso.

Para ilustrar lo referido con algunos ejemplos relativos a cada itinerario, véanse, entre muchos otros, los programas de *Literatura alemana desde sus inicios hasta el Barroco* (<http://www.usc.es/es/centros/filoloxia/materia.html?materia=96003>); *Lingüística francesa* (<http://www.usc.es/es/centros/filoloxia/materia.html?materia=96012>); *Géneros literarios italianos*: *lirica* (<http://www.usc.es/es/centros/filoloxia/materia.html?materia=95988>); *Literatura*

*Brasileña I* (<http://www.usc.es/es/centros/filoloxia/materia.html?materia=96022>); o *La Literatura Románica Medieval en el contexto europeo* (<http://www.usc.es/es/centros/filoloxia/materia.html?materia=95970>).

Como se puede fácilmente comprobar analizando la programación docente, el examen deja de ser, en la gran mayoría de las asignaturas, el único elemento de evaluación y es habitual que su peso no sea superior al 70% (recuérdese que en la Memoria del título se recomienda que las actividades prácticas no tengan una ponderación inferior al 25%). En algunos casos, el peso de dichas actividades es igual o incluso superior al del examen, buscando actividades estratégicas para la actualización y optimización del proceso de enseñanza/aprendizaje.

Conviene, igualmente, destacar el papel de las tutorías en grupo reducido, que han ido encontrando progresivamente un desarrollo eficiente en el sistema docente, si bien es verdad que en los primeros cursos resultó difícil definir su funcionalidad en el proceso educativo. Por esta razón, al comienzo de la implantación del grado, se celebró en la Facultad una sesión para guiar al profesorado sobre el sentido de estas sesiones de tutoría en grupo reducido.

El mismo nivel satisfactorio de cumplimiento se ha garantizado y cumplido a lo largo de la trayectoria del grado hasta la actualidad a través de la oferta de módulos, materias y asignaturas establecidas en la Memoria, con respecto a las cuales se han introducido algunas modificaciones. A propósito de las tres llevadas a cabo con respecto a lo que se establece en la MV del título y que afectan a todos los títulos de grado impartidos en la Facultad de Filología de la USC, enumeramos y explicamos sus efectos en las siguientes líneas:

1. Modificación relativa a la **distribución temporal de dos asignaturas que afectan al módulo de *Los estudios literarios en la actualidad***: a iniciativa del profesorado del área de Teoría de Literatura, la Junta de Facultad del 20 de enero de 2010 solicitó los cambios señalados en la tabla, los cuales fueron aprobados y publicados en el BOE (06/06/2010)

Asignaturas afectadas	En donde dice		Debe decir	
	Curso	Cuatrimestre	Curso	Cuatrimestre
Literatura comparada	2º	1º	3º	2º
Cine y literatura	3º	2º	2º	1º

Tal alteración fue motivada por el hecho de que el orden previamente incluido en la memoria provocaría que los alumnos cursasen antes la materia complementaria *Literatura comparada* que la básica *Conceptos fundamentales de teoría literaria e literatura comparada*, que es imprescindible para comprender aquella. Ante tal situación, se propuso que su lugar fuese ocupado por la asignatura *Cine y literatura*, que sí puede ser tratada sin que resulte necesario el empleo de las herramientas teóricas y metodológicas que se proporcionan en la asignatura básica arriba mencionada.

2. Modificación relativa a la **distribución temporal de dos asignaturas en el módulo de *Catalán: Lengua, Cultura y Literatura***: a iniciativa de los docentes del módulo, la Junta de Facultad del 1 de octubre de 2012, también consideró necesario aprobar una alteración relativa a la distribución de la oferta de asignaturas con el siguiente resultado:

Asignaturas afectadas	En donde dice		Debe decir	
	Curso	Cuatrimestre	Curso	Cuatrimestre
Cultura y literatura catalanas 1	3º	2º	4º	1º
Lengua catalana 2	4º	1º	3º	2º

Con tal cambio se evita la interrupción durante un año de la formación adquirida en lengua catalana a través de *Lengua catalana 1* (1º cuatrimestre, 3º curso) y *Lengua catalana 2* (1º cuatrimestre, 4º curso), lo que resultaba seriamente contraproducente en el aprendizaje lingüístico. Además, también debemos dejar constancia de las dificultades con las que se encuentran los estudiantes en la actualidad a la hora de seguir *Cultura y literatura catalanas 1* (2º cuatrimestre, 3º curso), puesto que no poseen los conocimientos lingüísticos precisos para una óptima comprensión de la lengua de instrucción de la asignatura y de los materiales empleados en clase (textos originales en lengua catalana).

**3. Modificación relativa a la oferta de materias optativas para alumnado de intercambio:** a iniciativa de los responsables del título del Grado en Lengua y Literatura Gallegas, la Comisión de Títulos de Grado, en su sesión del 24 de febrero de 2014, acordó ofertar a partir del curso 2014-2015 las tres siguientes **asignaturas optativas** de lengua, literatura y cultura gallegas para el alumnado procedente de programas de intercambio:

- G5051901-Lengua, literatura y cultura gallegas la (1<sup>er</sup> cuatrimestre);
- G5051901-Lengua, literatura y cultura gallegas Ib (2º cuatrimestre);
- G5051902-Lengua, literatura y cultura gallegas II (2º cuatrimestre).

Los objetivos que definen tales asignaturas son el de conseguir que el estudiante adquiera un conocimiento básico inicial acerca de la lengua, la literatura y la cultura gallegas, tanto en su dimensión histórica como en lo relativo a su situación actual y que alcance un nivel de comprensión oral y escrita que le permita enfrentarse a necesidades concretas de la vida ordinaria, de acuerdo con lo establecido en el nivel A1 del Marco común europeo de referencia para las lenguas.

El Sistema Interno de Garantía de Calidad del Centro (SGIC) al que está adscrito el título ha velado durante estos años por la consecución de objetivos y competencias, cumpliendo así las directrices del programa FIDES-AUDIT. Esta política de calidad ha sido adecuadamente difundida a través de la página **web propia de la Facultad de Filología, que ha actualizado** el enlace relativo a **“objetivos, competencias y salidas profesionales”** del Grado con el fin de hacer más accesible la información.

En lo tocante a actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación recogidos en la MV, son una óptima evidencia los documentos de programación docente (**programas y guías de las**

**asignaturas). Asimismo, las encuestas de satisfacción del estudiantado y del profesorado** reflejan una puntuación muy alta en los que respecta al cumplimiento de objetivos, competencias, desarrollos teóricos y metodológicos, etc., tal como se explica por extenso a lo largo de la **DIMENSIÓN 3**, al analizar y comentar tales resultados (véanse concretamente las argumentaciones expuestas en el **Criterio 7.2**).

En efecto, en lo relativo a la planificación de las enseñanzas, se cuidó especialmente el **diseño y aprobación de la programación docente** (programas y guías docentes), que se revisan de forma cuidadosa y pormenorizada año tras año. La primera revisión de esta programación docente se lleva a cabo por parte de la coordinación de cada uno de los itinerarios, en donde se debe confirmar que figuran todos los datos requeridos con coherencia, rigor y según las normas establecidas tanto en lo relativo a elementos descriptivos (título, tipo de asignatura, duración, número de créditos, requisitos previos, lenguas utilizadas...), como al sentido en el perfil de la titulación, los objetivos y competencias que se deben trabajar, el contenido de la materia (temario y bibliografía), las orientaciones metodológicas, el sistema de evaluación, las recomendaciones que se deben seguir, etc. Posteriormente, se realiza una segunda revisión en el Decanato, donde se repara especialmente en los sistemas de evaluación, para garantizar que cumplen con los requisitos exigidos por la normativa.

Además, como se explicará en la **DIMENSIÓN 2. Criterio 4.1.**, en el capítulo de la MV dedicado a la Planificación de las Enseñanzas se incluía la estimación del número de alumnos por grupo según se tratase de **sesiones expositivas** (75 alumnos) interactivas (25 alumnos) y **tutorías** (10 alumnos). Desde la implantación del título hasta hoy, nunca se han superado tales cifras. Por el contrario, se situó siempre por debajo, dado el alto grado de posibilidad de elección de nuestro título, lo que permite un mayor nivel de fluidez en las **relaciones alumnado-alumnado y alumnado-profesorado** que se valoran muy positivamente en las encuestas de satisfacción de ambos colectivos.

Las **prácticas externas en empresas e instituciones** para los estudiantes del GLLM, así como para los otros cuatro títulos del grado, se ofertaron por primera vez durante el curso 2013-2014. Aunque no se preveían como asignatura de carácter obligatorio, sí se recogía en las memorias verificadas de todos los títulos la posibilidad de incorporarlas en sus planes de estudios, suponiendo el reconocimiento de 6 créditos en el módulo optativo del estudiante. Como se explicará detalladamente en el siguiente punto de este informe (vid. **DIMENSIÓN 1. CRITERIO 1.3**), con la intención de optimizar su consolidación se llevaron a cabo toda una serie de acciones de mejora, en relación con las labores de control y/o seguimiento, información y difusión, etc.

Por otro lado, la movilidad de los estudiantes está regulada a través del **“Reglamento de intercambios interuniversitarios”**, siendo el Servicio de Relaciones Exteriores el que gestiona los programas de intercambio tanto **nacionales (SICUE), como europeos (ERASMUS) y extracomunitarios** (mediante distintos convenios bilaterales). Además, es importante subrayar que el plan de estudios está concebido de forma que la movilidad de los alumnos, sea por una u otra vía de las tres arriba indicadas, **no afecta a sus respectivos currículos.**

Los porcentajes de estudiantes **enviados por la USC a programas de movilidad** sobre el total de matriculados nos permiten observar cierta variabilidad que, considerando desde el segundo año de implantación del título al último en evaluación, tiene como cifra mínima el 5,71% del curso 2014-2015 y como máxima el 12,32% del 2012-2013 (IN17G-PC-08, I3/ I2):

Porcentajes de estudiantes salientes (programas de movilidad)	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
<b>Total (%)</b>	<b>1,01</b>	<b>10,32</b>	<b>11,32</b>	<b>6,77</b>	<b>5,71</b>	<b>8,6</b>

Como se puede comprobar en la tabla, frente a la bajada considerable que se produjo en los cursos académicos 2013-2014 y 2014-2015, **se observa una subida también digna de destacar en 2015-2016.**

Tal reducción mencionada desde el auge del año 2012-2013 posiblemente se deba, tal como ya se apuntaba en los informes de seguimiento de los cursos 2012-2013 y 2013-2014, a las adversas situaciones económicas vividas en los últimos años, que repercutieron desfavorablemente en la cuantía de las ayudas otorgadas a los estudiantes que cursan una movilidad y, en consecuencia, en el número de alumnos con oportunidades financieras para costearse la residencia en un país extranjero, sobre todo en aquellos que requieren más gastos por contar con un coste de vida más alto que el de las comunidades del Estado Español (Reino Unido, Alemania, Francia, etc.).

Precisamente es esto lo que se desprende de las encuestas de satisfacción de estudiantes entrantes (INF.05, I4), que siendo preguntados sobre tal cuestión, el 59,26% del alumnado de la Facultad de Filología responde que les parece más caro en su país de origen, lo que no resulta extraño si tenemos en cuenta que la procedencia de los encuestados, citada por orden cuantitativa, es Reino Unido, Alemania, Italia y Francia.

Aún así, la comparativa con la media de la USC indica que el GLLM **sigue siendo de los más dinámicos en la gestión de la movilidad**, ya que en términos porcentuales es uno de los títulos de la Facultad de Filología que más estudiantes envía tradicionalmente a otros centros por medio de programas de movilidad.

A propósito de la tasa de satisfacción de los alumnos salientes de nuestro título (INF.04, I4), esta es siempre superior a 3 puntos sobre un total de 5, aunque se observa un cierto descenso a lo largo de los tres últimos años. No obstante, este dato no es particularmente fiable porque solo una pequeña parte de los alumnos cubren la encuesta. Véanse las valoraciones:

Satisfacción de estudiantes salientes con programas de movilidad	2013-14	2014-15	2015-16
<b>Total</b>	<b>3,92</b>	<b>3,37</b>	<b>3,24</b>

Sería conveniente actuar aquí con el fin de mejorar tanto en el sentido de la atención prestada a los alumnos enviados desde la USC como en la solicitud de responder a la encuesta, insistiendo aún más ante los profesores coordinadores, por ejemplo, en la importancia de tal acción. La **tasa de respuesta** es del 18,00% en el curso 2013-2014 (número de cuestionarios: 3), 18,52% en el 2014/2015 (número de cuestionarios: 5) y 26,92% en el 2015/2016 (número de cuestionarios: 7), tratándose mayoritariamente (casi las  $\frac{3}{4}$  partes del total de los estudiantes) de una estancia anual, que es la modalidad más seguida en el Grado desde su implantación.

En cuanto a los **tipos de programas de movilidad**, el más frecuentado es el ERASMUS y, en segundo lugar, los convenios bilaterales; por lo que respecta al curso durante el cual se realiza más habitualmente la estancia fuera de la USC, es sobre todo en el tercer año. A modo de ilustración recogemos los datos de las instituciones de acogida de los estudiantes de nuestra titulación en el 2015-2016 que ha respondido a la encuesta:

Universidade de Passo Fundo: 1
Universität Potsdam: 1
Universität Zu Köln: 1
Université Michel De Montaigne - Bordeaux 3: 1
Université Rennes 2: 2
Ludwig-Maximilians-Universität Munchen: 1

Lo cierto es que la inmensa mayoría de los estudiantes enviados desde la Facultad de Filología responden con un **elevado índice de satisfacción** cuando se les pregunta sobre la experiencia vivida y si recomendarían ese destino: 4,67 en 2013-2014; 4,60 en 2014-2015; y 4,57 en 2015-2016.

Sin embargo, se observan sistemáticamente valores de algunas décimas por debajo de la media de la Universidad de Santiago de Compostela ante determinadas preguntas relativas, por ejemplo, a la facilidad en la elaboración del acuerdo de estudios antes de iniciar el intercambio o el reconocimiento académico en la USC de las asignaturas cursadas durante el período de movilidad: por ejemplo, 3,14 de satisfacción en relación al centro *versus* 3,57 como media global en 2015-2016.

Por lo que se refiere a los **estudiantes recibidos por la USC procedentes de otras universidades** a través de programas de movilidad como Erasmus o SICUE y otros derivados de convenios bilaterales, el porcentaje fue especialmente elevado en algunos años, pero se fueron observando notables

oscilaciones en las cifras a lo largo del período comprendido entre la implantación del título y el último curso objeto de consideración en el presente informe. Si en el año académico 2011-2012 se alcanzó el número máximo de un 30% de alumnos entrantes sobre el número de matriculados en la USC, en el 2015-2016 se descendió hasta el 7,81%:

Porcentajes de alumnos entrantes	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
<b>Total (%)</b>	<b>22,22%</b>	<b>28,39%</b>	<b>15,09%</b>	<b>25,50%</b>	<b>16,43%</b>	<b>7,61%</b>

En repetidas ocasiones, como se apuntó en los correspondientes informes de seguimiento, el GLLM llegó a alcanzar las **mayores cifras de alumnado entrante en la USC**. Las cifras de estudiantes recibidos en nuestra Facultad son, en general, superiores a la media de la USC, lo que pone de manifiesto el óptimo desarrollo y la notable oferta de programas de intercambio con otras universidades, así como las buenas relaciones institucionales, académicas y científicas que lo sustentan.

Según indica el INF.03, I1, los destinos de los alumnos de nuestra titulación a través de los programas de movilidad, responden muy principalmente a la oferta de ERASMUS y, en mucha menor medida, a diversos convenios con otras universidades (de Brasil y Japón) y a SICUE (España). Observando la variedad de destinos, seleccionados principalmente en concordancia con las lenguas que definen cada uno de los itinerarios ofrecidos en nuestro título, debemos concluir que los resultados de intercambio e interacción son positivos:

2010-2011: CONVENIO con universidad de Brasil (1 alumno)

2011-2012: ERASMUS: Alemania (3 alumnos), Bélgica (1 alumno), Francia (11 alumnos), Portugal (1 alumno)

2012-2013: ERASMUS: Alemania (5 alumnos), Austria (1 alumno), Eslovenia (1 alumno), Francia (8 alumnos), Italia (6 alumnos), Portugal (1 alumno), Suiza (2 alumnos)

2013-2014: ERASMUS: Afganistán (1 alumno), Alemania (6 alumnos), Bélgica (1 alumno), Francia (7 alumnos), República Checa (1 alumno) // SICUE (1 alumno).

2014-2015: CONVENIO con Japón (1 alumno) // ERASMUS: Alemania (7 alumnos), Austria (1 alumno), Bélgica (1 alumno), Francia (1 alumno), Portugal (3 alumnos)

2015-2016: CONVENIO con universidades de Brasil y Japón (1 alumnos en cada) // ERASMUS: Alemania (7 alumnos), Bélgica (1 alumno), Francia (12 alumnos), Italia (2 alumnos), Portugal (1 alumno)

Además, el grado de satisfacción general de esos estudiantes entrantes es muy alto tanto en lo que respecta al nivel de información y servicios como de coordinación académica, **siempre superior a 4 en un espectro del 1 al 5**, según los datos disponibles: 4,24 en 2012-2013; 4,06 en 2013-2014; 4,14 en 2014-2015; y 4,19 en 2015-2016.

Cabe señalar, por último, que la escasez de alumnos procedentes o enviados a través del programa de movilidad dentro del territorio nacional (programa SICUE) parece que no deriva tanto de la nula concesión de becas sino del hecho de que, obviamente, los alumnos matriculados en titulaciones similares ofrecidas en otras universidades del estado muestran, en general y como resulta obvio, preferencia por estancias en el extranjero para poder afianzar *in situ* sus conocimientos lingüísticos de alemán, francés, italiano, portugués...

**1.3.- El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten analizar si el desarrollo del plan de estudios posibilita la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes y, en su caso, se establecen las acciones de mejora oportunas.**

Aspectos a valorar:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias-asignaturas del plan de estudios evita vacíos y duplicidades.
- En el caso de que el título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, se analizará el funcionamiento de los mecanismos de coordinación entre todos los centros/Universidades que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se valorará si los mecanismos de coordinación permiten a los estudiantes alcanzar las competencias asociadas a dichas prácticas.
- En el caso de que el título se imparta en varias modalidades (presencial, a distancia, semipresencial) se valorará la coordinación docente entre las modalidades, con el fin de que los estudiantes puedan alcanzar las mismas competencias con independencia de la modalidad cursada.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

En la **coordinación de GLLM**, además de un coordinador general del título, participan **cinco coordinadores de los cinco itinerarios** de que se compone el título: Lengua y Literatura Alemanas, Lengua y Literaturas Francesas, Lengua y Literatura Italianas, Lengua Portuguesa y Literaturas Lusófonas y Filología Románica. La responsabilidad de la coordinación del grado sigue un **mecanismo de rotación anual tal como se aprobó en la Junta de la Facultad en 2009**: el primer año fue el turno, conforme el sorteo realizado, de Lengua y Literatura Italianas y, en los años sucesivos, también por convención aprobada, obedeció a un orden alfabético. Recayó de forma progresiva, por tanto, sobre todos los itinerarios, correspondiendo en los dos últimos cursos a:

- Lengua y Literatura Francesa (2014-2015)
- Lengua y Literatura Italianas (2015-2016)

En consonancia con este sistema, en el momento de elaboración del presente informe (2016-2017), la coordinación corresponde a Lengua Portuguesa y Literaturas Lusófonas.

El primer nivel de consulta de dudas o intento de resolución de problemas relativos a los contenidos de asignaturas específicas se corresponde, pues, con el nivel itinerario y, en segunda fase, con el de grado. Los módulos en los que se estructura el Mayor de cada uno de los itinerarios en la MV de nuestro grado están perfectamente delimitados con una serie de asignaturas que allí se agrupan y dispuestas en un orden que pretende responder a la optimización de la adquisición de conocimientos y desarrollo de competencias generales y específicas.

**Conforme a las especificidades de los sistemas lingüísticos, literarios y culturales** estudiados en cada uno de los itinerarios, las asignaturas correspondientes fueron **dispuestas de modo que no diesen lugar a vacíos ni a repeticiones** y conforme a los criterios de:

- dificultad mayor o menor (caso aplicado a todas las asignaturas relativas a las diferentes lenguas);
- discriminación por género literario (caso aplicado, por ejemplo, en literatura italiana y literaturas románicas);
- discriminación por espacios geoculturales (caso aplicado, por ejemplo, a las literaturas comparadas de lengua portuguesa);
- discriminación por períodos cronológicos en orden ascendente o descendente, según la necesidad de mayor o menor nivel de conocimientos lingüísticos (caso aplicado, en general, a todas las literaturas).

La **coordinación de cada itinerario implica la coordinación “interna” de los profesores de las asignaturas de lengua** (entiéndase: lengua, gramática y traducción) para evitar lagunas y duplicidades, así como para asegurar un aprendizaje siempre progresivo, curso tras curso.

**Todos los profesores implicados directamente en la docencia del título de GLLM se reúnen varias veces al año por áreas, subáreas y asignaturas:**

- como mínimo, una vez al año, cuando se procede a la planificación del POD, momento en el que, además de la distribución horaria, por grupos y por sesiones (expositivas, interactivas, tutorías), obviamente se discuten puntos como la focalización del temario; los libros de lectura obligatoria, los de apoyo y/u otros recomendados; la necesidad y/o recomendación de la elaboración de trabajos, junto con las finalidades perseguidas a través los mismos; los criterios de evaluación; etc.
- otra vez al inicio de la impartición de la docencia, primer o segundo cuatrimestre, en el que se confirma lo establecido o, en el caso de aparecer algún incidente particular y no previamente acordado, se busca una solución conjunta.

Como cabría esperar, los docentes prestan también una atención especial a la **coherencia y adecuación entre los conocimientos y las competencias lingüísticas aportadas fundamentalmente por esas asignaturas con las relativas a la literatura**: a modo de ilustración, cabe recordar aquí que, como ya

hemos visto en la **DIMENSIÓN 1. CRITERIO 1.2.**, desde la coordinación de materias de lengua, de literatura y de cultura catalanas, se llamó la atención sobre carencias de un aprendizaje progresivo y las consecuentes dificultades con las que se encuentran los estudiantes en relación a la comprensión de la lengua de instrucción de la asignatura y de los materiales docentes empleados. Por eso, las literaturas de los cursos iniciales de nuestro título son, en general, las literaturas contemporáneas, que exigen menos competencias lingüísticas, mientras que las de los últimos cursos se corresponden casi siempre con las dedicadas al período medieval, pues estas requieren el conocimiento de aspectos relativos a la historia de la lengua.

El coordinador de cada asignatura es el docente de la misma y, en caso de ser impartida por varios profesores, uno de ellos es el responsable de tal misión y, por lo tanto, quien debe supervisar la programación en todo lo relativo a:

1. Objetivos
2. Contenidos
3. Competencias
4. Metodologías de enseñanza
5. Sistema de evaluación, tanto el empleado en la convocatoria ordinaria (enero para el primer cuatrimestre y junio para el segundo) como en la segunda oportunidad (mes de julio)
6. Bibliografía básica y complementaria
7. Recomendaciones con respecto al tiempo de estudio y de trabajo personal aconsejable
8. Actividades que podrán ayudar al alumnado a superar satisfactoriamente la asignatura
9. Observaciones que se considera pertinente explicitar

En la exposición de los programas de cada asignatura (fácilmente accesibles desde la página web <http://www.usc.es/gl/centros/filoloxia/programas.html?plan=12953>) se indica siempre el nombre de los responsables docentes y del coordinador de la asignatura.

Además, una clara evidencia de la preocupación de los docentes del GLLM por la eficiente coordinación horizontal y vertical la encontramos en la valoración muy positiva que merece en las encuestas de **satisfacción sobre la docencia impartida** (siempre por encima de 4 puntos). Se ofrecen a continuación los valores obtenidos para la pregunta del formulario acerca de tal cuestión desde el año 2012-2013 hasta 2015-2016 (INF.14, I7):

- A coordinación entre os/as distintos/as profesores/as da materia foi efectiva (responde soamente se hai máis de un/unha profesor/a nesta materia):  
**4,33 - 4,75 - 4,41 - 4,46**

Ahora bien, cuando se les pregunta a los alumnos (a aquellos con asignaturas impartidas por dos o más profesores), la puntuación no alcanza unas cifras tan altas, aunque es verdad que se mantiene siempre superior a 3,5 sobre 5, con excepción del año 2012-2013, en el que se observa un leve descenso, recuperado en los cursos siguientes hasta llegar a un máximo de 3,75 (INF.13). Nos parece que es pertinente (e, incluso, necesario) que se generalice y se exija, pues ya se hace de forma bastante habitual en algunos casos, la distribución de temas y/o tareas explícitamente y de forma más detallada en la guía docente (AM-0010).

En relación a los **Trabajos Fin de Grado** elaborados en la Facultad de Filología, desde el curso 2014-2015, deben adecuarse a lo establecido en el reglamento específico del Centro aprobado por el Consejo de Gobierno de la USC el 21 de mayo de 2014. Existe a su vez un reglamento de orden superior aprobado por la USC el 10 de marzo de 2016 (“Reglamento de matrícula, elaboración e defensa dos Traballos Fin de Grao e Fin de Máster na Universidade de Santiago de Compostela”), tal y como comentamos en el apartado 1.5 (ambos documentos están disponibles en <http://www.usc.es/gl/centros/filoloxia/guiacentros/TFG.html>).

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Facultad, los TFG son evaluados por un tribunal. En el caso de los trabajos del GLLM, son nombrados cada año varios tribunales de evaluación: uno por cada uno de los cinco itinerarios, intentando siempre contar con la presencia en ellos de profesores evaluadores que cuenten con un perfil de especialización en lingüística y literatura para asegurar una evaluación lo más adecuada posible. Por otro lado, la participación en los tribunales se realiza de manera rotatoria, de modo que todos los profesores de las respectivas lenguas y literaturas forman o formarán parte en alguna ocasión de algún tribunal.

Por otro lado, el alumnado cuenta con reuniones informativas para la realización del TFG no solo a nivel de centro, sino también del título GLLM: los coordinadores de cada itinerario se reúnen con los alumnos con el fin de explicar el funcionamiento, las posibilidades de elección, etc. como se explicará más adelante, en la **DIMENSIÓN 2. CRITERIO 4.1**.

Las **prácticas externas en empresas e instituciones** para los estudiantes del GLLM, así como para los otros cuatro títulos del grado, se ofertaron por primera vez durante el curso 2013-2014. Aunque no se preveían como asignatura de carácter obligatorio, las MV sí recogían la posibilidad de incorporarlas en sus planes de estudios, suponiendo el reconocimiento de 6 créditos en el módulo optativo del estudiante.

Obviamente, las prácticas requieren la implicación de un tutor académico, profesor del título, y de un tutor profesional, trabajador de la empresa o entidad a la que acudirá el alumno. Puesto que el número de prácticas no fue realmente muy elevado hasta el curso 2015-2016 inclusive, el tutor académico de prácticas externas de grado de la Facultad de Filología fue un responsable del equipo decanal, el cual tutorizaba académicamente a los alumnos, además de realizar las labores de coordinación.

La concentración en una única persona de todas estas tareas facilitaba la coherencia y coordinación a la hora de tomar decisiones. Las acciones de

coordinación a lo largo de los años académicos 2014-2015 y 2015-2016 se concretaron, en un trabajo sintetizado, entre otros, en los dos siguientes puntos:

**A) Reuniones preparatorias** con empresas participantes previas a la asignación de plazas a los solicitantes (14/10/2014 y 7/10/2015) para tratar cuestiones como la relación entre las labores que deben realizarse durante las prácticas y la formación recibida en los estudios de grado; la formación previa a cargo de la empresa o institución antes del inicio de las prácticas; la delimitación de las funciones de los tutores en las empresas e instituciones y del tutor de la Facultad; los horarios y condiciones para el desempeño de las prácticas; y diversos aspectos académicos de las mismas. Por otro lado, también se establecieron los criterios relacionados con los contenidos y la estructura de la memoria final que tienen que entregar los estudiantes al concluir el período de prácticas.

**B) Labores de control y/o seguimiento** del desarrollo de las prácticas, con atención a cualquier posible incidencia a través de contacto telefónico y de correo electrónico entre el coordinador académico del grado y el coordinador profesional de la empresa. El primero publica el horario de tutorías en la página web y en la puerta de su despacho, las cuales deben ser usadas por los alumnos para precisar aspectos particulares en relación al desarrollo de las prácticas o para resolver problemas o dudas que puedan surgir durante la redacción de la memoria final.

Hasta el curso 2016-2017 los estudiantes del GLLM pueden realizar las Prácticas Externas en los siguientes centros, con sede en Santiago de Compostela:

- Escuela Superior de Hostelería
- FAZ Consultora
- Centro Ramón Piñeiro para la Investigación en Humanidades

La previsión es que el número de convenios vaya en aumento en los próximos años, de modo que se tomó ya la decisión de nombrar a distintos responsables de la tutorización académica y a coordinadores de prácticas para cada uno de los títulos (en este sentido, proponemos la AM-004).

El empeño en optimizar las Prácticas externas (su autorización y realización) desembocó en la creación de la **Comisión de Prácticas Externas** de la Facultad de Filología por un reciente acuerdo de la Junta de Facultad (08/07/2016), en la que obviamente participa un representante de la Comisión de Título del GLLM (además, para cada uno de los itinerarios, el alumnado de nuestro título contará con un profesor tutor académico con conocimientos especializados en las tareas de formación que le serán propuestas en esta asignatura).

Precisamente tal comisión tiene como principal objetivo mejorar la coordinación entre todos los agentes implicados: tutores profesionales, tutores académicos, coordinadores de los títulos y estudiantes. Así mismo, tiene también como pretensión que la convocatoria y el seguimiento de las prácticas se haga de forma perfectamente coordinada para todos los grados.

En cualquier caso, las bajas cifras de estudiantes que realizan las prácticas son resultado de un cierto recelo o precaución: teniendo en cuenta que para realizar tales prácticas externas en empresas e instituciones el alumnado necesita de cierta formación previa, se requiere que este tenga aprobados al menos 150 créditos (entre ellos todas las asignaturas de 1º y 2º). Siendo así, la mayor parte de los estudiantes en condiciones de solicitar prácticas externas está en el último curso (en 4º), que es cuando debe elaborar el Trabajo Fin de Grado, y habitualmente considera que realizar al mismo tiempo este trabajo y las prácticas, junto con las restantes asignaturas, puede ser una carga excesiva de trabajo.

Solo un alumno (25% del total) respondió a la encuesta de satisfacción con las prácticas externas en el curso 2015-2016, aunque cabe subrayar que su valoración fue óptima (INF.06, I3):

- a propósito de las competencias desarrolladas en las prácticas como un buen complemento en la formación la satisfacción expresada en las encuestas para el año referido fue de 5 sobre 5;
- en lo tocante a las actividades realizadas en la empresa / institución conforme a las expectativas creadas fue también de 5 sobre 5 y en la realización en general alcanzó nuevamente la máxima puntuación;
- y el mismo resultado se obtiene para la atención recibida por parte del tutor profesional y del personal de la empresa / institución con relación a la información, orientación y atención prestada: 5 sobre 5;
- Por tanto, cuando se le pregunta al alumno sobre su satisfacción a grandes rasgos se reitera rotundamente el 5.

La media se cifra en 4,86, al puntuar la duración de las prácticas en un 4/5. Obsérvese el gráfico:

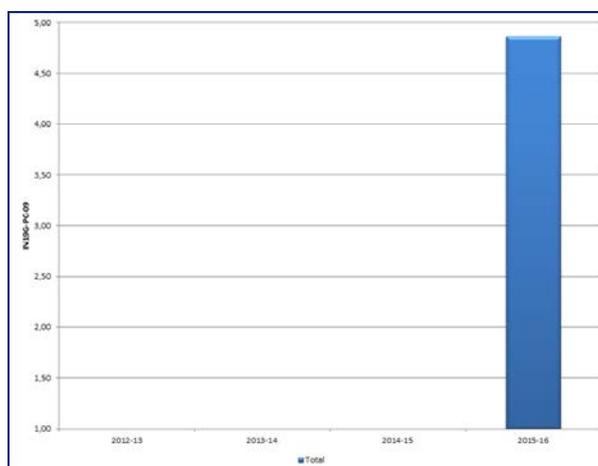


Gráfico 5. Satisfacción de estudiantes con el programa de Prácticas Externas del GLLM

También se observan notas muy elevadas en el INF.07, I4 sobre la satisfacción de los tutores externos en los factores asociados a la coordinación: tanto en el grado de integración del alumnado en el medio de trabajo, como en el de cumplimiento de las actividades asignadas se repite el 5/5, y también en la

satisfacción general con el trabajo realizado. Por lo que respecta a la comunicación y coordinación con los responsables académicos del título, se obtiene un 3/5 y 4/5 en los años 2014-2015 y 2015-2016, respectivamente.

#### 1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Aspectos a valorar:

- Coherencia entre el perfil de ingreso establecido en la memoria verificada y el perfil real del estudiantado matriculado en el título.
- En su caso, los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la nivelación y adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes que los cursen.

#### Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Conforme al Art. 14 del R.D. 1393/2007 sobre Organización de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, para el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y haber superado la prueba a que se refiere el Art. 42 de la Ley 6/2001 Orgánica de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, sin perjuicio de los otros mecanismos de acceso previstos:

- estar en posesión de los títulos académicos o profesionales y pruebas que se recogen en la convocatoria de matrícula que anualmente realiza la USC;
- los alumnos procedentes de universidades extranjeras a los que se les conceda la convalidación parcial de los estudios que pretenden continuar en la USC de acuerdo con los criterios que determine la USC;
- y, para incorporar a la memoria las otras vías de acceso, especialmente en lo relativo a las personas con experiencia profesional que no tengan título habilitante y mayores de 40 años, se parte de perfiles profesionales considerados idóneos en el Catálogo Nacional de Calificación Profesionales (CNCP), elaborado por el Instituto Nacional de las Calificaciones (INCUAL). En cualquier caso, ningún alumno ha ingresado en el título siendo mayor de 40 años.

Como se indica en la MV del título, aunque no se exige una formación previa específica, es recomendable que el estudiante haya cursado durante el **bachillerato la modalidad de Artes y Humanidades** (R. D. 1467/2007). Y es también recomendable que posea características personales y académicas tales como curiosidad intelectual, hábito de lectura, sensibilidad estética, capacidad analítico-crítica, competencia en expresión oral y escrita, competencia lingüística básica en alguna lengua extranjera o competencia básica en instrumentos informáticos.

Efectivamente, **el perfil de ingreso en nuestro grado coincide con el recomendado**, pues, a lo largo de toda su trayectoria y más aún en los dos últimos años, una amplia mayoría de los estudiantes se matricularon a partir de las **Pruebas de Acceso a la Universidad (IN03G-PC-05, I1)**:

**Matriculados a partir de las PAAU**

- 41 de 59 en 2010-2011
- 66 de 75 en 2011-2012
- 71 de 75 en 2012-2013
- 69 de 81 en 2013-2014
- 72 de 80 en 2014-2015
- 72 de 78 en 2015-2016

Durante este período de seis cursos, la cantidad de alumnos que accedieron por cualquier otra vía es muy reducida: únicamente de 1 a 3 por año proceden de Formación Profesional; por lo que respecta a mayores de 25 años, tan solo ingresó uno en 2010-2011 y otro en 2014-2015; y, en lo relativo a los ya titulados, se registran también leves variaciones en las cifras (4 en el primer año de implantación; 3 en 2015-2016; 2 en 2013-2014 ; y solo uno en 2012-2013 y 2015-2016).

Por otro lado, según los datos de que disponemos, a lo largo del período de funcionamiento del GLLM de la USC ingresaron 6 **estudiantes extranjeros**, dos de ellos con convalidación parcial de estudios (uno en 2010-2011 y otro en 2015-2016). Además, las cifras referentes a **continuación de estudios por traslado** tampoco son significativas: 1 (2011-2012 y 2015-2016), 3 (2014-15) y 6 (2013-2014).

Un poco más altas son, como cabría esperar, las de alumnos entrantes por **adaptación de los planes de extinción**, accediendo por esa vía 6 alumnos en cada uno de los dos primeros años de implantación del grado.

En definitiva, haciendo un cómputo de los modos de ingreso de los estudiantes en el grado desde 2010-2011 a 2015-2016, encontramos el orden indicado en la tabla, pero conviene tener en cuenta que, excluida la **vía de las PAAU**, la **diferencia** entre los restantes medios de acceso es muy pequeña y obedece a la siguiente distribución de mayor a menor:

- |  |
|--|
| - 1º PAAU  |
| - 2º Adaptación desde planos de estudio en extinción                     |
| - 3º Formación Profesional   |
| - 4º Continuación de estudios por traslado / Posesión de otra titulación |
| - 5º Extranjeros   |
| - 6º Validación parcial de estudios extranjeros                          |
| - 7º Mayores de 25 años  |
| - 8º Otros (sin especificar en los datos que poseemos)                   |

**El incremento progresivo de alumnos de nuevo ingreso** evidencia el buen desarrollo de las prácticas establecidas para la captación de alumnado y el

correcto funcionamiento de los canales de difusión de información. Además, la coyuntura económica de crisis que estamos padeciendo, que empuja a los titulados a buscar medios de inserción laboral en otros países, pudo influir en el aumento del estudiantado de nuevo ingreso, dado que son cada vez más aquellos que deciden quedarse o volver al extranjero después de, por ejemplo, una estancia Erasmus o de haber obtenido un puesto de lectorado. Por tanto, es previsible que en los próximos años se mantengan las cifras positivas de matrícula o que incluso la demanda supere notablemente el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.

Además, cabe recordar, ante los números presentados en este informe, que en algunos casos se permite la matrícula por encima de las plazas ofertadas, como, por ejemplo, ante empate en las notas de acceso:

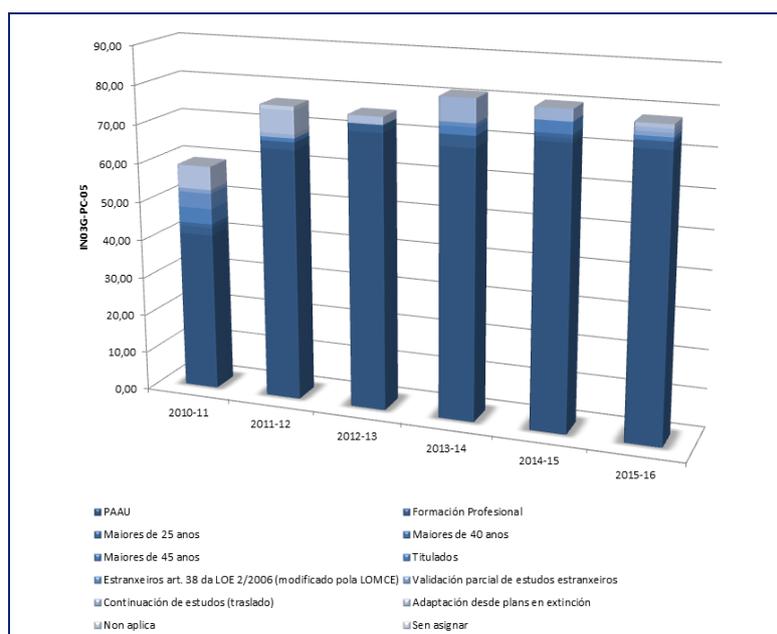


Gráfico 6. Matrícula de nuevo ingreso (estudiantes que se matricularon en un plan de estudios por primera vez) (GLLM)

En septiembre del 2014, los alumnos de nuevo ingreso cubrieron, por primera vez, un cuestionario elaborado desde el Decanato de la Facultad de Filología para obtener información sobre las **motivaciones de la elección del GLLM**, cuyos resultados permiten ver que la principal motivación de los estudiantes es su interés por aprender un idioma, seguido muy de cerca por el estudio de lenguas en general y la lingüística y, aunque en menor medida, pero también de forma representativa, por la literatura. En el curso 2015-2016, hasta un 77% del total suman tales motivaciones (y de ese porcentaje una parte considerable también continúa estando representada por la primera de las motivaciones referidas), Vid. E-3 (Cuestionarios nuevo ingreso 2014-2015.GLLM.pdf; Cuestionarios nuevo ingreso 2015-2016.GLLM.pdf ).

Como ya hemos comentado en la **DIMENSIÓN 1. CRITERIO 1.1**, en relación a los alumnos matriculados por primera vez, se superan las estimaciones sobre el límite de plazas establecido (75) y el porcentaje de matriculados de inicio de

estudios sobre las plazas ofertadas (IN03G-PC-05, I1).

Por otro lado, en lo relativo a las cifras de estudiantes que acceden a la titulación con puntuación igual o superior a seis se advierte un muy sustancial aumento en lo que respecta a los últimos años objeto de evaluación (IN07G-PC-05, I1):

Nota media igual o superior a 6	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
<b>Total (%)</b>	<b>59,62</b>	<b>69,70</b>	<b>61,97</b>	<b>68,42</b>	<b>78,57</b>	<b>85,33</b>

También es notablemente elocuente el progresivo aumento de la nota media de acceso por preinscripción a partir de 2013-2014, lo que puede servir como un buen indicador de que los alumnos acceden a la titulación con una mayor preparación para afrontar el plan de estudios de cada uno de los cinco itinerarios de la titulación (IN08G-PC-06, I1):

Nota media de acceso al Grado	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>7,12</b>	<b>7,05</b>	<b>7,71</b>	<b>7,84</b>	<b>8,25</b>

En lo tocante al **porcentaje de estudiantes preinscritos que escogen como primera opción** de formación universitaria el GLLM observamos, igualmente, según los datos de que disponemos, que las cifras fueron en progresivo aumento: 2011-2012: 57,33; 2012-2013: 72,00; 2013-2014: 85,33; 2014-2015: 86,67; 2015-2016: 82,67% (IN10G-PC-05, I10), superando la media del centro y reflejando el interés del alumnado por esta titulación.

Con relación al porcentaje de estudiantes extranjeros, después de un descenso progresivo durante tres cursos (2010-2011:5,05; 2011-2012: 4,52; 2012-2013: 4,72; 2013-2014: 2,39), se observó un aumento muy significativo en 2014-2015: 3,21 y, nuevamente, otro descenso en 2015-2016: 1,73 (IN08G-PC-05, I1). Sin embargo, aún así, nuestro título es **el que más alumnos extranjeros, sin contar los procedentes de programas de movilidad, recibe y es superado realmente por muy pocos de los títulos impartidos en la USC**, tal como comentaremos detalladamente en la **DIMENSIÓN 3. CRITERIO 7.1**, al reflexionar sobre la diversidad de procedencia del alumnado del GLLM como un dato que demuestra su vigencia y su productivo funcionamiento.

### 1.5.- La aplicación de las diferentes normativas contribuye a la eficiencia en los resultados del título.

Aspectos a valorar: La aplicación de las distintas normativas (normativa de permanencia, los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos, así como otras relacionadas con la evaluación, trabajos fin de grado/máster, prácticas externas, ...) se desarrollan según lo establecido en ellas, teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por el

estudiante y las competencias a adquirir en el título. Impacto de las mismas en los resultados.

### **Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

Podemos afirmar que tanto las diferentes normativas que afectan a nivel general a la Universidad de Santiago de Compostela, como aquellas que repercuten de modo particular en la Facultad de Filología, se aplicaron adecuadamente desde la implantación del GLLM, causando un impacto positivo en los resultados y eficiencia del mismo.

1. Las **NORMATIVAS ACADÉMICAS BÁSICAS**, cuyos aspectos más importantes describiremos en las siguientes líneas, son accesibles a través de las páginas web de la universidad y de nuestro centro (<http://www.usc.es/gl/normativa/estudiantes/index.html> y <http://www.usc.es/gl/centros/filoxia/guiacentros/normativa.html>, respectivamente):

1a) La **normativa de permanencia**, aprobada en las reuniones del Consejo de Gobierno del 15 de junio de 2011 y 25 de mayo de 2012 y en la del Consejo Social del 5 de junio de 2012 (Diario Oficial de Galicia, 17/07/2012) está destinada a regular cuestiones como:

- tipos de matrícula (tiempo completo / tempo parcial);
- régimen de permanencia (el alumno que inicia una titulación deberá superar como mínimo una asignatura obligatoria en el primer curso y, si no cumple tal requisito, se someterá a unos condicionantes establecidos);
- régimen de convocatorias (el alumno podrá presentarse a un máximo de cuatro convocatorias, por lo que, para tales efectos se entenderá que tiene derecho a una convocatoria por curso, pudiendo solicitar en la cuarta ser calificado por un tribunal, siempre que concurriese a las tres anteriores);
- limitación y sucesión de convocatorias (estas serán sucesivas, sin posibilidad de renunciar a ellas una vez formalizada la matrícula y, cuando el alumno no se presenta o no supera los objetivos pretendidos, la calificación será de suspenso);
- el progreso académico del alumno de forma que se favorezca su rendimiento en los estudios, pues el estudiante con asignaturas pendientes de cursos anteriores tendrá que matricularse de todas ellas y no podrá formalizar su matrícula por un número superior a 75 créditos.

Con todas estas medidas, perfiladas y/o complementadas con oportunas modificaciones, se pretende que el alumno se matricule en cada curso de un número de créditos adecuado, que le permita adquirir satisfactoriamente las competencias asociadas a cada asignatura del título a partir de un itinerario racional y coherente. Se impide así, por ejemplo, que se produzcan lagunas por arrastrar año tras año asignaturas pendientes del primer curso, (como sucedía en las antiguas licenciaturas), precisamente en donde se concentra la mayoría de contenidos de formación básica.

En efecto, el impacto positivo de tal normativa se puede ver reflejado en el **incremento de la tasa de éxito**, que mantuvo siempre una dirección progresivamente ascendente en dos sentidos: desde la implantación del GLLM y del primero al cuarto curso (IN35G-SO1-PM-01).

Ciertos detalles relativos, por ejemplo, a situaciones de simultaneidad de estudios o excepciones en el caso de limitación de convocatorias por casos especialmente justificados de carácter académico o personal fueron sometidos a correcciones y/o adaptaciones en fechas sucesivas, publicadas en el DOG del 8 de agosto de 2012, del 10 de junio de 2013, del 10 de diciembre de 2014 o del 8 de mayo de 2015. Para las aprobaciones correspondientes también se pueden consultar las páginas web de la USC y de nuestro centro arriba referidas, tal como sucede con la instrucción nº 2/2014 de la Secretaría General sobre la aplicación de la Normativa de Permanencia a los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster ([http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/gobierno/secxeral/INSTRUCCIxN\\_Nx\\_2\\_2014\\_web.pdf](http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/gobierno/secxeral/INSTRUCCIxN_Nx_2_2014_web.pdf)).

1b) La **normativa de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes y de revisión de las calificaciones regula** los procedimientos de evaluación de conocimientos y competencias y los vinculados a la revisión de las calificaciones. Entre otras cuestiones, recoge las reglas que deben aplicarse en aspectos como: programación de la oferta docente (oferta académica anual, plan docente anual, grupos y horarios de clase, guías docentes, coordinación y equivalencia formativa entre distintos grupos de una asignatura, calendario de exámenes, etc.); sistemas de evaluación (criterios y vías de información/difusión de estos, comunicación de los resultados, etc.); reclamación de calificaciones (requisitos necesarios para interponerla, criterios de (in)admisión a trámite, composición y funcionamiento de la comisión, etc.); actuaciones extraordinarias en materia de evaluación por parte de la comisión delegada del Consejo de Gobierno (COAP); sistema de apoyo tutorial extraordinario; realización fraudulenta de ejercicios o pruebas de evaluación; etc.

Como cabría esperar, **los resultados positivos de la aplicación de esta normativa se pueden observar perfectamente en una mejora progresiva de la programación docente de todas y cada una de las asignaturas del título.** Es evidente que esta fue ganando en calidad, rigor y coherencia con respecto a las competencias y objetivos que figuran en la MV del título a través de la introducción de los ajustes que se consideraron precisos a medida que se fueron detectando problemas, inconsistencias, carencias y disfunciones por parte de los alumnos, de los Departamentos responsables de su docencia, del equipo de dirección de la Facultad (en particular, por la Responsable de Calidad), de la Comisión de Títulos de Grado o de la Comisión de Calidad de la Facultad de Filología. Obviamente, todo se constata en las correspondientes actas de reuniones de tales comisiones o de la Junta de Facultad desde la implantación del título (vid. E5, actas).

1c) La **normativa general de Trabajos de Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster fue aprobada** en mayo de 2013 por el Consejo de Gobierno de la USC, ofreciendo un marco genérico suficientemente amplio a partir del cual cada Centro elaboraría su propio reglamento, el que considerase más adecuado a sus especificidades. La Facultad de Filología ya había aprobado un reglamento provisional de TFG en la Junta de Facultad de 22 de junio de 2012, en ausencia de una normativa superior, que tuvo que revisar y adaptar, siendo posteriormente aprobado por el Consejo de Gobierno (21 de mayo de 2014).

Entre otros aspectos particulares tratados en este documento figuran:

- la correspondencia de los TFG con los contenidos de cada *Maior*;
- las lenguas de redacción y defensa de los mismos;
- los límites de su extensión mínima y máxima;
- la oferta de líneas temática y tutores, así como el procedimiento de asignación;
- la composición de tribunales y establecimiento de criterios de evaluación; etc.

En este sentido, podemos afirmar que todas estas normas se aplicaron de forma adecuada desde su aprobación, contribuyendo eficientemente a la mejora de los resultados y contribuyendo a que el TFG garantice la adquisición de las competencias de los estudios de grado.

De cualquier forma, la normativa de TFG y TFM de la USC fue modificada y substituida por un nuevo reglamento recientemente aprobado por el Consejo de Gobierno (10 de marzo de 2016) y, a día de hoy, el de la Facultad de Filología está siendo revisado con la finalidad de adecuarlo al de la USC: [http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/normativa/xestionacademica/Pto\\_15.-](http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/normativa/xestionacademica/Pto_15.-)

[Reglamento de matrxculax elaboracixn e defensa TFG e TFMok.pdf](#). Se prevé que el documento resultante sea aprobado por los órganos correspondientes de la Facultad y de la Universidad para su aplicación a partir del año académico 2017-2018.

2. Tal como sucede con las tres normativas básicas arriba comentadas, el resto de normas y reglamentos que afectan a los títulos ofertados en la Facultad de Filología se proyectan en la práctica según lo que en ellas se establece. Entre sus impactos positivos, destaca la eficiencia en el reconocimiento adecuado de créditos a los estudiantes de la titulación y en la adquisición de competencias explicitadas en la MV:

2a) El **Reglamento de Intercambios Interuniversitarios de Estudiantes de la USC** fue aprobado por el Consejo de Gobierno del 26 de octubre de 2012 (DOG, 28/11/2012) incluye toda la información relativa a programas de intercambio: desde la formalización de los convenios o coordinación de programas de movilidad hasta las funciones de los distintos agentes de la comunidad universitaria que en ellos participan (Responsable Académico de Movilidad, coordinadores académicos, gestor del Centro), pasando por los requisitos de las convocatorias, la elaboración del acuerdo de estudios y sus posibles modificaciones y el reconocimiento de estudios realizados.

2b) El **acuerdo del Consejo de Gobierno del 5 de julio de 2016 de reconocimiento de créditos en los estudios de grado al amparo del artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007** reúne en un solo documento una serie de resoluciones rectorales y acuerdos del Consejo de Gobierno, en vigor desde el 2008, relativas al reconocimiento de créditos por competencias adquiridas por los alumnos mediante la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación; por conocimiento instrumental de lenguas extranjeras, lengua gallega y lengua de signos; por competencias en tecnologías de la información y la comunicación; por competencias transversales relativas a la búsqueda de empleo,

emprendimiento, cuestiones éticas del ejercicio profesional, etc.

2c) El **Reglamento de Prácticas Académicas Externas** fue aprobado en el Consejo de Gobierno del 29 de julio de 2015 y afecta a aspectos relativos tanto a prácticas externas curriculares como extracurriculares: oferta, gestión, coordinación por parte del tutor académico y del profesional, establecimiento de convenios, duración temporal, objetivos del proyecto formativo -a partir de las competencias básicas, genéricas y/o específicas y transversales que deben ser adquiridas por los estudiantes-, requisitos exigidos en las convocatorias, evaluación, etc.

2d) Se han establecido **normas aplicables al reconocimiento de niveles de lengua extranjera para la obtención del título de grado** (aprobadas en el Consejo de Gobierno celebrado el 31 de octubre de 2013), así como a la determinación de titulaciones que otorgan el nivel B1 en su plan de estudios conforme a la memoria del título verificado (Resolución Rectoral del 13 de diciembre de 2013, modificada el 5 de junio de 2015): en donde se aprobó la propuesta de reconocimiento de nivel de lengua, según el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, para las distintas titulaciones y módulos de los títulos de grado de la Facultad de Filología.

**DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO**

**CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:**

**Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.**

Analizar y valorar si la información relevante sobre el título es pública y está disponible, en tiempo y forma, para todos los agentes implicados en el mismo (estudiantes, empleadores, administraciones educativas y otros grupos de interés).

**2.1.- La institución publica, para todos los grupos de interés, información objetiva, suficiente y actualizada sobre las características del título y sobre los procesos que garantizan su calidad.**

Aspectos a valorar:

- Se publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria verificada del título y sus posteriores modificaciones.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante del título a todos los grupos de interés.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

La información pública de la Universidad de Santiago de Compostela pretende **atender la demanda de diferentes grupos de interés, tanto externos** (futuros estudiantes, estudiantes egresados, entidades sociales), **como internos** (estudiantes, PDI y PAS), y está **accesible a través de internet**. Destaca sobre todo la información acerca de procedimientos de admisión y matrícula, así como la presentación de los estudios que aquí se pueden realizar y de sus contenidos. En este sentido, **se tiene en cuenta la diversidad de perfiles posibles**, como alumnado procedente de la enseñanza media, de otras universidades del Estado Español o descendientes de gallegos emigrados y estudiantes mayores de 25, 40, 45 ó 50 anos (en tal caso, IV Ciclo Universitario).

Cabe referir el tema esencial de la información según los grupos de interés:

- 1) La información referida al colectivo de estudiantes extranjeros está centrada básicamente en programas de movilidad y en ofertas formativas y extracurriculares que la USC les ofrece.
- 2) La información dirigida a los estudiantes egresados gira en torno a la formación a través de cursos de posgrado, congresos, oportunidades de empleo y emprendimiento y actividades de extensión universitaria.
- 3) La información que se ofrece a empresas e instituciones trata de la oferta formativa de la institución y, particularmente, de los resultados de la misma en el ámbito de investigación y desarrollo.
- 4) La información para estudiantes actuales se estructura en seis ejes: a) gestiones por internet; b) admisión y matrícula; c) estudios y formación; d) becas y apoyo económico; e) información académico-administrativa; f) vida universitaria.
- 5) La información para Personal Docente e Investigador (PDI) y Personal de Administración y Servicios (PAS) está asociada a las herramientas de apoyo a la labor profesional que se ponen a disposición de estos colectivos, tanto para gestiones administrativas, como para las formativas y/o académicas, según los casos.

La atención a todos esos grupos, así como la cantidad de información transmitida por la USC, responde al empeño de la institución y de la Facultad de Filología por garantizar plenamente la transparencia. Cualquier usuario de internet encuentra la información organizada en varios niveles, de manera que le sea posible y especialmente fácil realizar una consulta de cariz general o más específico.

-En un **primer nivel** aparecen algunos servicios generales que, aunque no sean propios de la titulación, sí son necesarios para el desarrollo normal de las actividades formativas:

- 1) **Biblioteca.** Permite la consulta del material bibliográfico de todos los centros de la universidad y la realización de algunas gestiones, como solicitudes de préstamo interbibliotecario, renovación de préstamos, nuevas adquisiciones, etc. Así mismo, da acceso al repositorio institucional Minerva, en el cual aparecen publicaciones de los investigadores de la USC, así como los TFG y TFM calificados con (o propuestos para) Matrícula de Honor.
- 2) **Campus Virtual.** Es la plataforma en la que se alojan las aulas virtuales, a las que se puede acceder tanto desde el perfil de estudiante como desde el de profesor/a.
- 3) **Secretaría Virtual.** Facilita muchas de las gestiones administrativas de estudiantes, PDI y PAS.

Además, en este primer nivel, también se puede acceder a la **oferta de grados** (<http://www.usc.es/graos/gl>) y **másteres** (<http://www.usc.es/masteres/gl>), orientándose a la información inicial y captación de alumnado con una aproximación a los distintos títulos: una ficha con información básica (duración de los estudios, precio, número de plazas, contacto y centro de impartición), así como una presentación general del título, de su estructura y plan de estudios.

Por otro lado, encontramos allí una breve introducción a los principales servicios con los que cuenta la Facultad y una pequeña nota sobre las posibilidades que se ofrecen en relación con la movilidad y la realización de prácticas externas en empresas. Concretamente en el caso de los másteres, la información se centra en la orientación de los estudios, en el perfil de ingreso y, en algún caso, indica el orden preferente de admisión.

- A partir de aquí se puede acceder al **segundo nivel**, que conduce a dos vías distintas: bien a la ampliación de la información sobre el procedimiento de matrícula, bien a la profundización en los detalles del título:

- 1) A través de **Admisión y matrícula** se obtiene información sobre el proceso de preinscripción y matrícula: calendarios y plazos, requisitos y procedimientos que deben seguirse según la situación del alumno solicitante (primera matrícula, procedencia de otra universidad, etc.) e incluso el enlace a las plataformas o aplicaciones correspondientes en las que se realizan las gestiones de preinscripción y matrícula.
- 2) Desde el enlace **Más información** se obtiene **información detallada del título** por medio de varias pestañas: objetivos, competencias y salidas profesionales; plan de estudios; otra información (movilidad, normativa de permanencia y evaluación, resultados, etc.). Desde este nivel también se accede a los programas de cada una de las asignaturas, así como a los horarios de clases y del profesorado.

- Por último, en el **tercer nivel**, se pretende complementar la información proporcionada en los niveles anteriores y atender a las necesidades cotidianas del alumnado a lo largo de sus estudios. En la web de la Facultad (<http://www.usc.es/gl/centros/filoloxia/>) se puede acceder a información detallada de títulos, MV, datos de calidad (entre otros, perfil de ingreso, movilidad o recursos humanos y materiales), coordinadores de los títulos, etc. Además, en el listado de asignaturas de la titulación, que se pueden organizar por curso o por módulo, se obtiene la guía docente de cada una de ellas (véase la **DIMENSIÓN 3. CRITERIO 3.1.**, para la explicación sobre guías docentes).

En esa misma columna de la derecha también hay información relevante sobre todo el proceso relativo a la realización de los **Trabajos de Fin de Grado** (calendario, formularios, normativa, publicación de las adjudicaciones de líneas y tutores, aprobación de títulos, nombramiento de tribunales, fechas de defensa y toda la información relevante para el proceso), los programas de las antiguas licenciaturas (necesarios para procesos de reconocimiento de estudios), los calendarios académicos, las tablas para reconocimientos/convalidaciones de estudios, las prácticas externas de grado (normativa, oferta de plazas, convocatoria, formularios de solicitud y adjudicación de plazas), movilidad (formularios, normativas, convocatorias y toda la información de interés para los alumnos entrantes y salientes), la normativa más relevante para los miembros de la Facultad, etc.

Ya en la columna de la izquierda conviene destacar la inclusión de **información general sobre la Facultad**: presentación, miembros del equipo de dirección, infraestructuras disponibles (con equipamiento de cada una de las aulas y otros espacios del Centro), departamentos adscritos a la Facultad, perfil docente e investigador del profesorado (con sus áreas de especialización en ambos ámbitos),

miembros del Personal de Administración y Servicios en los distintos puestos, servicios disponibles en la Facultad de Filología y en la universidad en general (becas, residencias, bibliotecas, actividades deportivas, cursos de formación para estudiantes, etc.).

También se facilitan los horarios de clases, profesores, exámenes y otros elementos imprescindibles para las actividades del día a día de alumnado y profesorado. Evidentemente, toda esta información se actualiza siempre antes del inicio del período de matrícula de cada curso (mes de julio) para que los estudiantes dispongan con la debida antelación de la información académica necesaria para la toma de decisiones en relación a los nuevos cursos, lo que resulta de especial interés en el caso del TFG o de las prácticas externas.

Como se explicará con detalle en la reflexión y en los comentarios relativos a la **DIMENSION 1. CRITERIO 3.1** sobre los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, la web de la Facultad dispone de información relativa al **Sistema de Garantía de la Calidad** con el fin de garantizar la transparencia y también fomentar la cultura de calidad en el Centro: manuales de calidad, miembros de las comisiones recogidas en el SGIC, informes de seguimiento, memorias de calidad, etc.

Además, la web cuenta con la sección **Novedades**, que se utiliza para publicar avisos relativos a todos los procesos académicos más relevantes (plazos y anuncios en general sobre el TFG o las prácticas externas, período para la realización de encuestas, publicación de horarios, convocatorias de movilidad, etc.).

Desde el curso 2015-2016, se mantiene también una sección de novedades específicas sobre **Becas y ofertas de empleo**, en la que se publica toda la información que llega al Decanato sobre oportunidades de trabajo o convocatorias de becas y prácticas formativas para estudiantes o licenciados/graduados con la finalidad de favorecer las oportunidades laborales de los egresados de grado y máster.

Como ya hemos explicado, aunque la web sea el principal medio de difusión de la información, también debemos dejar constancia de que existen otras vías complementarias para llevar a cabo tal misión:

- 1) **Paneles informativos** para exponer en papel la información generada por la propia facultad y poner a disposición de organismos o entidades externas un espacio en el que se dé noticia de actividades o servicios de interés para nuestro alumnado u otros colectivos de la Facultad.
- 2) **Pantalla informativa** en la entrada de la Facultad con novedades informativas sobre la USC y el Centro, así como el anuncio de todas las actividades o servicios que se consideran de interés para los colectivos de la Facultad.
- 3) **Otras acciones varias de difusión** de información para colectivos externos a la Facultad, principalmente para potenciales estudiantes: marcapáginas con la oferta de títulos, trípticos con información básica de las titulaciones y folletos con mayor detalle sobre la oferta, estructura y contenido de los mismos. Todo este material es distribuido entre los estudiantes de bachillerato en las pruebas de acceso a la universidad,

institutos y alumnos que acuden a la facultad en visitas organizadas (ver el programa *A Ponte entre o ensino medio e a USC* (véase en **DIMENSIÓN 2. CRITERIO 5.1.**). En el curso 2015-2016 este material también se envió por correo postal a todos los centros de enseñanza secundaria, públicos y privados, de Galicia.

- 4) **Sesiones informativas** dirigidas a los estudiantes para orientarlos en distintos momentos de su paso por la Facultad (movilidad, prácticas externas, elección de itinerario, posibilidad de estudios de máster, etc.) tal y como se detallará también en la **DIMENSIÓN 2. CRITERIO 5.1.**
- 5) **Otras iniciativas** que se han llevado a cabo se asocian, por ejemplo a la divulgación en redes sociales y blogs o a la elaboración de páginas web propias con información sobre los estudios de grado y máster, congresos, proyectos, actividades complementarias de formación, publicaciones, becas, etc. Por ejemplo, en relación al GLLM, destaca el de Filología Románica (<http://www.usc.es/filrom/>).

En definitiva, la Facultad de Filología proporciona y actualiza regularmente toda la información pública esencial del título del GLLM y de los restantes allí impartidos, como otra información complementaria para todos los colectivos implicados y potencialmente interesados, evidenciando así su empeño por cumplir el imperativo de transparencia que debe presidir cualquier organismo público.

Conviene, sin embargo, seguir prestando una especial consideración a la difusión de esta información e incluso intensificarla, pues, en las preguntas realizadas a los egresados de la Facultad y de nuestro título en el **cuestionario elaborado por el Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos acerca de la idoneidad de diferentes medios para obtener información**, las valoraciones de la página web de la Universidad de Santiago de Compostela superan la puntuación de 3,00 tanto en 2013-2014 como en 2014-2015 (único período sobre los que poseemos datos). En particular, los egresados de nuestro título la valoran con 3,67 y 3,13 respectivamente, siendo el mejor puntuado de todos los ítems relacionados con la información y gestión académica, pues valoran la atención prestada por la Unidad de Gestión Académica apenas con 2,00 en 2013-2014 y 2,75 en 2014-2015 (en ambos casos por debajo de la media de la Facultad de Filología, aunque se observa una progresiva mejora).

A propósito de otros medios puestos a disposición por la Facultad o el título (web propias, presentaciones, etc.), también existe una subida de 2,67 a 3,13 y de 3,00 a 3,16 en los dos últimos cursos con relación al título y al centro respectivamente. En suma, la satisfacción de los egresados con la información pública disponible es de 2,86 y 2,92 (IN23-PC-12, 14).

## DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

### CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD:

**Estándar:** La institución dispone de un sistema interno de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua de la titulación.

Analizar la implantación del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) y valorar su contribución a la mejora continua del título.

**3.1.- El SGC posee los mecanismos necesarios para recoger la información precisa, analizarla, detectar debilidades y proponer acciones de mejora, realizando un seguimiento de las mismas.**

Aspectos a valorar:

- Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.
- En el caso de los títulos interuniversitarios o de los títulos que se imparten en varios centros de la Universidad, las acciones llevadas a cabo como consecuencia de la implantación del SGC están coordinadas en todos los centros participantes en el programa formativo.
- Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.
- El procedimiento de sugerencias y reclamaciones se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido.

### Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) o Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la Facultad de Filología dispone de los procedimientos necesarios para perseguir la mejora continua de sus títulos. En el Manual Simplificado del SGIC figuran los modos y las estrategias que el Centro estableció para alcanzar la consecución de sus objetivos de calidad. En la Facultad de Filología se imparten cinco títulos de grado (y, en el caso, del GLLM, con la inclusión de cinco itinerarios), así como seis másteres.

Tal cantidad y diversidad de títulos lo convierten en uno de los centros más complejos de todo el Sistema Universitario Gallego. Ante tal situación, el SGIC tiene que recoger necesariamente una estructura organizativa que contribuya con eficacia a gestionar esa complejidad:

- Una Comisión de Títulos de Grado con representación de todos los grados
- Una Comisión de Títulos de Máster con representación de todos los másteres.
- La Comisión de Calidad del Centro con representación de todas las titulaciones de grado y de máster.

En la composición de cada una de estas comisiones figuran profesores y estudiantes implicados directamente en la docencia / discencia del título con la finalidad de que el seguimiento de su desarrollo y de sus mejoras sea más próximo y particularizado, como se puede comprobar en la web (<http://www.usc.gal/gl/centros/filoloxia/guiacentros/calidade.html>). Además, la presencia de la Decana como presidenta de cada una de ellas favorece el flujo de la información recibida y que esta llegue desde las instancias superiores de modo coherente y homogéneo.

En relación a la **Comisión del Título de GLLM**, como ya hemos señalado, están representados los **docentes** de cada uno de sus cinco itinerarios a través de sus

coordinadores (Lengua y Literatura Alemanas, Lengua y Literatura Francesas, Lengua y Literatura Italianas, Lengua Portuguesa y Literaturas Lusófonas y Filología Románica). Cuenta también con un representante del **alumnado**, que pertenece a alguno de los itinerarios y que va rotando anualmente siguiendo un orden alfabético.

Con respecto a la recogida de información, esta se realiza de forma continua, principalmente a través del Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos (ACMP) de la USC, que facilita anualmente los informes de los resultados aportados por el SGIC a propósito de cuestiones como el grado de satisfacción de los grupos de interés, evaluación de la calidad del profesorado, informes de quejas y sugerencias, etc. Conviene subrayar que, precisamente en lo que se refiere a las **encuestas de satisfacción**, se produjo una importante caída en la participación, como consecuencia de haber cambiado el formato: de las impresas se pasó a las electrónicas en el curso 2011-2012.

**El Centro intenta paliar este problema y contribuir a la recuperación de la participación** a través de anuncios con la información sobre el proceso de evaluación en marcha y las fechas en las que se pueden cubrir las encuestas: en la pantalla informativa del hall, con letreros en lugares visibles y también a través de la lista de distribución del correo electrónico del profesorado, en el que se anima a todo el PDI a que recuerde en las aulas la importancia de participar. De hecho, el porcentaje de participación de este colectivo que cubrió el formulario destinado a tales fines creció notablemente en el curso 2015-2016, pues llegó a 40,82% (en años anteriores había sido de 29,17% 40,82% 27,86%).

Por otro lado, la USC puso en marcha en 2013 la implantación en los centros de una aplicación informática, denominada **AASX (Aplicación de Ayuda a los Sistemas de Gestión)**, que tiene como principal función gestionar de forma más eficaz los sistemas de calidad. De hecho, a través de ella, la ACMP proporciona anualmente datos de indicadores para que las comisiones de cada uno de los títulos de grado y máster lleven a cabo sus reflexiones a partir de los datos facilitados, hagan el seguimiento del título y propongan las mejoras pertinentes.

La Facultad de Filología no solo utilizó esta aplicación para la elaboración de los informes de seguimiento, sino que, progresivamente, está ampliando su uso para la convocatoria de reuniones de las comisiones. También complementa la información recibida, especialmente en lo tocante a la satisfacción de los grupos de interés, con algunos aspectos de los títulos que se consideran de especial relevancia:

- Análisis del perfil de ingreso y procedimientos para la captación de alumnado: encuestas a los estudiantes de primer curso de grado con el fin de conocer su procedencia geográfica, sus intereses o motivaciones para cursar un grado en nuestra Facultad, etc. Esto permite, por ejemplo, orientar las campañas de captación del alumnado. Vid. documentos anexados: Cuestionarios nuevo ingreso 2014-2015.GLLM.pdf, Cuestionarios nuevo ingreso 2015-2016.GLLM.pdf y Encuesta septiembre 2016presentacion.pdf (E3).
- Análisis del proceso de elaboración y defensa del TFG: encuestas a los estudiantes que defienden su TFG sobre su satisfacción con los resultados, así como con el procedimiento en general (tutorización, evaluación, etc.). Vid. documentos anexados: CuestionarioTFG\_2015\_2016\_EA8.pdf y CuestionarioTFG\_2015\_2016\_EA8.pdf (EA8).
- Presencia de representantes de estudiantes en la Junta de Facultad (y Comisiones Delegadas de la misma), así como en las distintas comisiones de cada título de Grado/Máster

([http://www.usc.gal/export9/sites/webinstitucional/gl/centros/filoloxia/guiacentros/arquivos/CALIDADE/SGIC\\_simplificado\\_Filoloxia\\_Febreiro\\_2015.pdf](http://www.usc.gal/export9/sites/webinstitucional/gl/centros/filoloxia/guiacentros/arquivos/CALIDADE/SGIC_simplificado_Filoloxia_Febreiro_2015.pdf)).

Asimismo, los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado se ha desarrollado según lo establecido en la normativa de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes y de revisión de calificaciones, aprobada en el Consejo de Gobierno del 15 de junio de 2011. Esta normativa (referida ya en la **DIMENSIÓN 1. CRITERIO 1.5**, cuando se ha comentado la aplicación de esta y de otras) estipula que los departamentos deben exigir una programación docente o guía docente para cada asignatura, en la cual se tendrá que especificar:

- a) Profesorado encargado de la docencia con indicación, de ser varios, del coordinador
- b) Descriptores de la asignatura en el plan de estudios
- c) Número de créditos expositivos, interactivos, de laboratorio etc.
- d) Objetivos de la asignatura
- e) Programa de la parte teórica y práctica
- f) Desarrollo del temario
- g) Criterios y sistemas de evaluación (tipo y número de exámenes, trabajos que se presentarán y sus respectivas fechas de entrega)
- h) Bibliografía recomendada actualizada

Conviene subrayar que bajo la etiqueta de programación docente/guía docente se incluyen en la USC dos documentos distintos: los **programas de las asignaturas** y las **guías docentes de las asignaturas**, los cuales difieren en que las segundas recogen información más detallada acerca de los puntos de los que consta el programa e incluso pueden incorporar **materia de trabajo, ejercicios, etc.**

La razón de tal duplicidad es que XESCAMPUS, la aplicación utilizada en la USC para la gestión de los programas (elaboración, traducción a otras lenguas, fechas de aprobación por parte del Departamento y del Centro, etc.), es realmente muy limitada y no permite la inclusión de una parte de la información relevante para el desarrollo de las asignaturas que se encuentra en las guías docentes, **como se ve en los ejemplos de ambas modalidades** aplicadas a asignaturas del Maior de los cinco itinerarios que referimos abajo (nótese que las guías corresponden al presente año académico porque son las únicas accesibles on line)

a) LENGUA Y LITERATURA ALEMANAS

Guía: Traducción directa e inversa I - Alemán, 2016-2017

([http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/centros/filoloxia/guiacentros/arquivos/MOD\\_AL/TRADUCIN\\_DIRECTA\\_E\\_INVERSA\\_1\\_ALEMN.pdf](http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/centros/filoloxia/guiacentros/arquivos/MOD_AL/TRADUCIN_DIRECTA_E_INVERSA_1_ALEMN.pdf)) //

Programa: Panorama de la Literatura Alemana 1, Maior en Lengua y Literatura Alemanas, 2015-2016 (<http://www.usc.es/es/centros/filoloxia/materia.html?materia=96006&ano=66>)

b) LENGUA Y LITERATURA ITALIANAS

Guía: Literatura italiana del siglo XX, 2016-2017

([http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/centros/filoloxia/guiacentros/arquivos/MOD\\_IT/LITERATURA\\_ITALIANA\\_DO\\_SCULO\\_XX.pdf](http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/centros/filoloxia/guiacentros/arquivos/MOD_IT/LITERATURA_ITALIANA_DO_SCULO_XX.pdf)) //

Programa: Gramática italiana 1, 2014-2015

(<http://www.usc.es/es/centros/filoloxia/materia.html?materia=85402>)

c) LENGUA Y LITERATURA FRANCESAS

Guía: Historia de la Literatura Francesa I, 2016-2027

[http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/centros/filoloxia/guiacentros/arquivos/MOD\\_FR/HISTORIA\\_DA\\_LITERATURA\\_FRANCESA\\_1.pdf](http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/centros/filoloxia/guiacentros/arquivos/MOD_FR/HISTORIA_DA_LITERATURA_FRANCESA_1.pdf) //

Programa: Lengua Francesa 4, 2014-2015

<http://www.usc.es/es/centros/filoloxia/materia.html?materia=85416>

 d) LENGUA PORTUGUESA Y LITERATURAS LUSÓFONAS

Guía: Literatura Brasileira I, 2016-2017

[http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/centros/filoloxia/guiacentros/arquivos/MOD\\_PT/LITERATURA\\_BRASILEIRA\\_1.pdf](http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/centros/filoloxia/guiacentros/arquivos/MOD_PT/LITERATURA_BRASILEIRA_1.pdf) //

Programa: Literatura de los Palop, 2015-2016

<http://www.usc.es/es/centros/filoloxia/materia.html?materia=96064>

 e) FILOLOGÍA ROMÁNICA

Guía: Morfosintaxis Románica, 2016-2017

[http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/centros/filoloxia/guiacentros/arquivos/MOD\\_ROM/MORFOSINTAXE\\_ROMNICA.pdf](http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/centros/filoloxia/guiacentros/arquivos/MOD_ROM/MORFOSINTAXE_ROMNICA.pdf) //

Programa: Las lenguas de la Romania, 2015-2016

<http://www.usc.es/es/centros/filoloxia/materia.html?materia=95969>

Como ya hemos señalado arriba, las programaciones / guías docentes deberán determinar también los aspectos que se evalúan, los instrumentos o procedimientos (trabajos colectivos/individuales, exámenes parciales/finales, etc.) y los criterios de valoración, precisando, si fuese posible, su correspondiente ponderación en la calificación final.

Asimismo, deberán explicitarse allí los criterios previstos para la oportunidad ordinaria del cuatrimestre y para la oportunidad extraordinaria de recuperación, así como para la de los alumnos repetidores o los que hayan obtenido una dispensa de asistencia a clase, en caso de que existan diferencias entre ellas. Son precisamente estos aspectos a los que se les presta una especial atención en el proceso de revisión de los programas por parte de la Comisión del Título, un paso previo a su aprobación por parte del Departamento en primera instancia y de la Junta de Facultad después.

El SGIC debe incluir procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, para lo que diseñó, conforme a las recomendaciones de la ANECA / ACSUG, un programa de evaluación de la actividad docente enmarcado dentro de DOCENTIA, tal como se registra en el *Procedimiento para avaliación da actividade docente* (P02-PS-01), y recogido en el Manual para la Evaluación de la Actividad Docente de la USC (MAAD) [http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/servizos/calidade/descargas/DOCENTIA/MAAD\\_2012.pdf](http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/servizos/calidade/descargas/DOCENTIA/MAAD_2012.pdf).

A partir del procedimiento establecido en el MAAD se llevaron a cabo tres convocatorias experimentales de evaluación docente (**DOCENTIA**) y la Facultad de Filología participó en la segunda como centro piloto, junto con otros cinco centros: Facultad de Geografía e Historia, Escuela Politécnica Superior, Facultad de Veterinaria, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, y Facultad de Física. Su puesta en marcha tuvo lugar en diciembre de 2010 con la participación de un total de 48 docentes de las distintas áreas de conocimiento de los centros participantes y su informe se registra en [http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/servizos/calidade/descargas/DOCENTIA/Informe\\_Institucional\\_2x\\_convocatoria.pdf](http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/servizos/calidade/descargas/DOCENTIA/Informe_Institucional_2x_convocatoria.pdf). Con respecto a la tercera (y última) convocatoria experimental del programa DOCENTIA, publicada en abril de 2012, se evaluaron los cursos

2007-2008, 2008- 2009 y 2009-2010. En ella también participaron varios profesores de la Facultad de Filología (véase, en este sentido, <http://www.usc.es/gl/servizos/calidade/docentia.html>).

En todo caso, el Centro siempre supervisa el cumplimiento de las obligaciones docentes en colaboración con las coordinaciones de títulos para garantizar su adecuación y hace un seguimiento anual de los resultados e índices de satisfacción con la docencia recibida.

Ya en relación al **procedimiento de reclamaciones**, se sigue lo que figura establecido en el proceso PM-03 *Xestión de incidencias* del MMPP, que especifica claramente el modo y los pasos relativos a la presentación de las mismas. Estas se pueden tramitar bien a través de la página web de la Universidad de Santiago de Compostela, bien por escrito en cualquiera de los registros de esta institución. Por su parte, la Facultad recoge y atiende las quejas en su registro y obedece al procedimiento establecido en el SGIC. En lo que atañe a la opinión de los estudiantes, cuando se les pregunta sobre la atención recibida en caso de haber presentado alguna reclamación ante la Dirección del centro, la valoración de nuestro título en el año 2014-2015 fue de 2,25, frente a la media global, que, con poca diferencia, supera el aprobado: 2,80.

### 3.2.- La implantación del SGC facilita el seguimiento de los títulos, la renovación de la acreditación y garantiza la mejora continua permitiendo la introducción de modificaciones en el título.

Aspectos a valorar:

- Las acciones de análisis y revisión llevadas a cabo desde el SGC permiten introducir modificaciones para la mejora en el título.
- El seguimiento de las mejoras del título confirma que estas han sido eficaces y que se han conseguido los objetivos planteados.
- Los planes de mejora recogen las recomendaciones de los diferentes informes derivados del proceso de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación.

#### Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Tal como se explicita en el Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad, el análisis de los resultados y la toma de decisiones orientadas hacia mejoras del título por la Comisión de Título de Grado se lleva a cabo sistemáticamente, ya que se reúne año tras años con tal finalidad.

En tal sentido, se realiza tanto un **informe de seguimiento como una reflexión y propuesta de acciones de mejora**, las cuales son sometidas a la revisión de la Comisión de Calidad del Centro que, si lo considera pertinente, incluye sus propias sugerencias. Finalmente, son aprobados por la Junta de Facultad y, a continuación, elevados a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario Gallego (ACSUG). Además, se reflexiona sobre la ejecución y eficacia de las medidas correctoras o de mejora tomadas en el ejercicio anterior y las eventuales recomendaciones derivadas de procesos de evaluación externa (verificación, seguimiento y renovación de la acreditación).

Igualmente, se elaboran con una periodicidad anual las **Memorias de Calidad**, aprobadas en la Comisión de Calidad del Centro y en la Junta de Facultad, en las que se recoge el plan de mejoras del centro, con indicación de los responsables de las diferentes acciones y de su periodo de ejecución. Tanto estas Memorias como los Informes de Seguimiento de los distintos títulos se hacen públicas y accesibles a todos los grupos de interés en

[http://www.usc.gal/gl/centros/filoloxia/outra\\_informacion/calidade/index.html](http://www.usc.gal/gl/centros/filoloxia/outra_informacion/calidade/index.html)

En lo referente al proceso de renovación de la acreditación, la ACSUG facilita guías y documentos de ayuda. Asimismo, el ACMP proporciona evidencias e indicadores y su personal muestra su disponibilidad ante la necesidad de resolver cualquier duda o cuestión que se presente vía telefónica o por e-mail.

Hasta el momento presente, sólo el Máster en Estudios Medievales Europeos. Imágenes, Textos y Contextos, en el que participa un número considerable de docentes del GLLM (particularmente de los itinerarios de Filología Románica, Lengua Portuguesa y Literaturas Lusófonas, Lengua y Literatura Italianas, y Lengua y Literatura Alemanas) fue sometido al proceso de renovación de la acreditación, en el que obtuvo un informe favorable en junio de 2015 [http://www.usc.es/filrom/wp-content/uploads/2014/09/ren\\_acr.pdf](http://www.usc.es/filrom/wp-content/uploads/2014/09/ren_acr.pdf). Todos los otros títulos impartidos en el centro se encuentran ahora mismo en tal proceso, con excepción de los dos Máster Mundus, que siguen un sistema de aprobación y seguimiento diferentes.

### **3.3.- El SGC implantado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se establecen las mejoras oportunas.**

Aspectos a valorar:

- El análisis y revisión del SGC, en el que participan todos los grupos de interés, deriva en planes de mejora (responsables, calendario de ejecución, etc.).
- Todos los grupos de interés han sido implicados en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las mejoras del SGC.
- Las evidencias del SGC manifiestan la existencia de una cultura de calidad consolidada en el centro que Contribuye a la mejora continua.

### Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La Facultad de Filología, desde la implantación del grado en 2009-2010, mostró su empeño en el funcionamiento de los mecanismos para la garantía de calidad de sus títulos. En efecto, la Universidad de Santiago de Compostela aprobó el primer Sistema de Garantía Interna de Calidad en diciembre del 2009 apoyado en dos documentos básicos: el Manual del Sistema Marco de Garantía de Calidad y el Manual Marco de Procesos y Procedimientos, en donde se tienen en cuenta elementos fundamentales que afectan a la formación universitaria, tales como la política de calidad; el diseño y revisión de la oferta formativa; la planificación de las enseñanzas; la acción docente; la gestión del personal académico, personal de apoyo, recursos materiales y servicios; la medición, análisis y mejora; y la información pública. Más tarde, el 26 de abril de 2010, la ACSUG certificó que el diseño del SGIC, aplicable a todas las enseñanzas oficiales impartidas en el centro, obedece a las directrices del programa FIDES-AUDIT [http://www.usc.gal/export9/sites/webinstitucional/gl/centros/filoloxia/guiacentros/arquivos/CALIDADE/Certificacion\\_SGIC.pdf](http://www.usc.gal/export9/sites/webinstitucional/gl/centros/filoloxia/guiacentros/arquivos/CALIDADE/Certificacion_SGIC.pdf).

Evidentemente, durante el período transcurrido desde entonces, el SGIC se sometió a actualizaciones y mejoras: de hecho, la Comisión de Calidad y Planificación, delegada del Consejo de Gobierno de la USC, aprobó una revisión relativa a una simplificación documental el 31 de mayo de 2013, la cual se puede consultar en [Informe sobre a simplificación do SGIC marco e dos centros da USC](#), y unos meses después, el 13 de diciembre de ese mismo año, se adaptó tal Manual Simplificado a más particularidades. Además, la Comisión de Calidad y Planificación delegada del Consejo de Gobierno aprobó, el 3 de octubre de 2014, una modificación de indicadores e informes disponibles, cuya justificación también se puede ver en [http://www.usc.gal/export9/sites/webinstitucional/gl/servizos/calidade/descargas/SGIC/Informe\\_cambios\\_SGIC.pdf](http://www.usc.gal/export9/sites/webinstitucional/gl/servizos/calidade/descargas/SGIC/Informe_cambios_SGIC.pdf) y que, a su vez, después de aprobada por la Junta de Centro el 18 de diciembre de 2014, se introdujo en el Manual Simplificado del SGIC de la Facultad de Filología y se ratificó en el Consejo de Gobierno del 4 de febrero de 2015. Asimismo, del análisis del curso 2015-2016 que se está llevando a cabo en este preciso momento resulta evidente la necesidad de una nueva revisión del Manual Simplificado.

Los responsables académicos de las Facultades y Escuelas deben garantizar que todos los miembros del centro tengan acceso al SGIC, por lo que tanto los manuales marco antes referidos como el también citado Manual Simplificado del SGIC se encuentran publicados en la web de la Facultad de Filología [http://www.usc.gal/export9/sites/webinstitucional/gl/centros/filoloxia/guiacentros/arquivos/CALIDADE/SGIC\\_simplificado\\_Filoloxia\\_Febreiro\\_2015.pdf](http://www.usc.gal/export9/sites/webinstitucional/gl/centros/filoloxia/guiacentros/arquivos/CALIDADE/SGIC_simplificado_Filoloxia_Febreiro_2015.pdf), tal como sucede con los dos manuales marco arriba comentados (Manual Extenso del Sistema Marco de Garantía de Calidad y Manual Marco de Procesos y Procedimientos), : [http://www.usc.gal/export9/sites/webinstitucional/gl/servizos/calidade/descargas/SGIC/2. M anual\\_extenso\\_do\\_sistema\\_marco\\_de\\_calidade.pdf](http://www.usc.gal/export9/sites/webinstitucional/gl/servizos/calidade/descargas/SGIC/2.M anual_extenso_do_sistema_marco_de_calidade.pdf) y [http://www.usc.gal/export9/sites/webinstitucional/gl/servizos/calidade/descargas/SGIC/4. M anual\\_de\\_procesos\\_e\\_procedimientos.pdf](http://www.usc.gal/export9/sites/webinstitucional/gl/servizos/calidade/descargas/SGIC/4.M anual_de_procesos_e_procedimientos.pdf) respectivamente.

Además, por lo que se refiere a actas y documentos aprobados en reuniones de los órganos de gobierno de la Facultad de Filología (Junta de Facultad y Comisión Permanente), están disponibles en la secretaría del Decanato para su consulta. Para desarrollar y mejorar el SGIC de la Facultad, conviene confeccionar e implementar la Programación Plurianual y el Plan Estratégico del Centro, tal como se registra en el Manual del Sistema Marco de Garantía Interna de Calidad de la USC. Se espera que estos

procesos se aborden durante 2017 y sitúen a la Facultad de Filología en condiciones adecuadas para someter la implantación del SGIC a la certificación de la ACSUG en fechas próximas.

En relación a la implicación de los distintos grupos de interés en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las mejoras, cabe subrayar, como ya se apuntó en la DIMENSIÓN 1. CRITERIO 3.1, que la Comisión de Calidad está integrada por los coordinadores de todos los títulos y una representación de los estudiantes y PAS, y que los resultados de su trabajo llegan para su informe y aprobación a la Junta de Facultad, garantizando así el conocimiento y la participación de todos.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

**Estándar: El personal académico y de apoyo es suficiente y adecuado de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.**

Analizar y valorar la adecuación del personal académico y de apoyo que participa en el título objeto de evaluación.

**4.1.- Personal académico. El título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación es la adecuada, teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzarlos estudiantes.**

Aspectos a valorar:

- El profesorado que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) exigido para la impartición del mismo y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada. Se revisará especialmente el perfil del personal académico asignado a primer curso de títulos de Grado, a prácticas externas y asociado a Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster.
- El profesorado es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todos los estudiantes.
- La institución ofrece oportunidades al profesorado para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar la actividad docente.
- Participación del profesorado en programas de movilidad.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

### Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Los recursos humanos que figuraban en la MV como disponibles para el correcto funcionamiento del título de GLLM con sus cinco itinerarios se consideran apropiados y satisfactorios para el cumplimiento de los objetivos marcados, ya que los profesores implicados poseen una formación especializada para desempeñar con éxito su labor.

Sin embargo, el GLLM sufre las consecuencias de los recortes emprendidos por las autoridades competentes. Así, una **tasa de reposición del 10%** resulta insuficiente o hasta simbólica en comparación con las jubilaciones por curso académico que afectan o afectarán a los docentes de nuestro título. Tal desequilibrio está dejando a la plantilla del profesorado en una posición delicada, pues esa significativa reducción de la plantilla docente del Grado puede traer dificultades para desarrollar adecuadamente el plan de estudios propuesto en la MV del título.

Tal como se menciona reiteradamente en los informes de seguimiento de 2012-2013, 2013-2014 y 2015-2016, la ausencia de nuevo profesorado y la falta de estabilización y promoción provocadas por los recortes inciden de modo negativo en el equipo docente del título, que sufre una sobrecarga de horas docentes y sobre todo de tareas burocráticas y de gestión al encontrarse con problemas para la aplicación de un justo reconocimiento de créditos docentes equivalentes y, especialmente, con impedimentos para la solicitud de nuevas plazas de profesorado.

Si recortes y nuevas jubilaciones continúan a sucederse (como es previsible, dada la franja de edad del personal académico) sin las correspondientes reposiciones, tanto la investigación y la producción científica del profesorado como la calidad de la docencia podrían verse comprometidas. Cabe subrayar, en particular, el caso del profesorado del área de Filología Francesa con siete jubilaciones en los últimos años, cuyas plazas han

sido amortizadas, dejando en una situación preocupante a la plantilla del itinerario en Lengua y Literatura Francesas, reducida a siete profesores y dos lectores, pese a ser el itinerario más solicitado del GLLM.

Por otro lado, cabe señalar que en las áreas más directamente relacionadas con los cinco itinerarios del Grado, hay hasta ocho profesores acreditados para Catedráticos de Universidad por la ANECA, algunos desde el 2010 (2 en Alemán, 2 en Francés, 1 en Italiano, 1 en Portugués y 2 en Románicas). Esto resulta aún más significativo si tenemos en cuenta que la reducción se produce de forma inversa al número de estudiantes matriculados en el GLLM desde su implantación, que alcanza o incluso supera el límite de plazas establecido. Además, las previsiones parecen optimistas y apuntan en esta misma dirección.

El porcentaje del Personal Docente e Investigador con **sexenios** sobre el total con docencia en nuestro título de GLLM creció de forma considerable desde la implantación del mismo, lo que revela un nivel de cualificación muy alto y en consonancia con las previsiones que se incluían en la MV. Como se puede observar en la siguiente tabla, **nos aproximamos incluso a un 90%**, siempre con un notable ritmo de crecimiento positivo y unas elevadas tasas (IN24G-PS-01, I4):

Porcentaje de PDI con sexenios	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
<b>Total (%)</b>	<b>62,11</b>	<b>64,35</b>	<b>67,27</b>	<b>68,60</b>	<b>73,73</b>	<b>87,88</b>

No obstante, es necesario recordar aquí que, desde el curso 2015-2016, solo se tienen en cuenta para el cálculo de sexenios las categorías que pueden tener experiencia investigadora reconocida (es decir, cuerpo docente universitario [CU; PTU; CEU; PTEU] y Profesorado Contratado Doctor), mientras que, hasta entonces, en el denominador correspondiente se consideraba todo el PDI con docencia en el título. Debido a esto, en el curso 2015-2016 casi todos los títulos aumentaron – fue un cambio que se llevó a cabo por acuerdo entre las tres universidades gallegas y a la vista de los criterios empleados en el SIIU-.

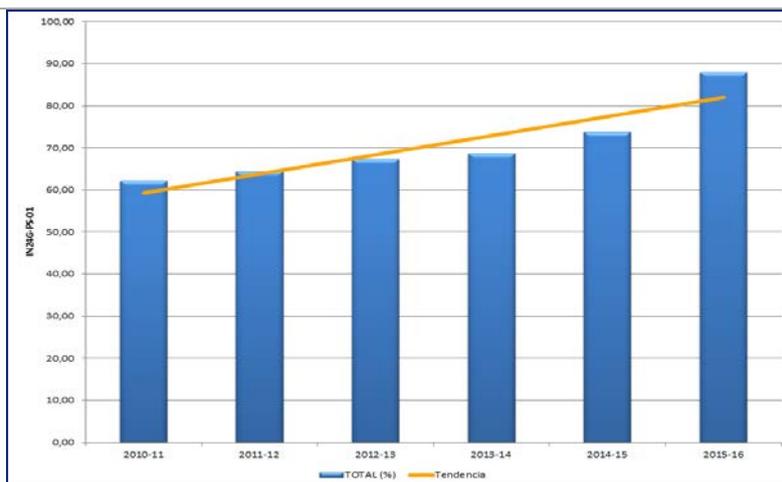


Gráfico 7. PDI con sexenios docencia en el GLLM

Cifras muy parecidas se ven en el porcentaje de **profesores doctores** hasta el año 2012-2013, a partir del cual se observa una leve bajada y una posterior estabilización en 2014-2015 y 2015-2016. Esta bajada se debió a factores ajenos al nivel de formación del personal implicado en el grado, principalmente a las jubilaciones y a la ausencia o limitación de nuevas contrataciones de personal docente como consecuencia de la crisis económica (IN25G-PS-01, E11):

Profesores doctores	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
<b>Total (%)</b>	<b>78,95</b>	<b>80,00</b>	<b>90,00</b>	<b>88,43</b>	<b>88,14</b>	<b>88,14</b>

Según el informe elaborado a partir de las siguientes fuentes: base de datos de recursos humanos (PDI), actualizado a 01/07/2016, y base de datos del Plan de Ordenación Docente, actualizada a 18/10/2016, las categorías profesionales de la plantilla son las siguientes:

Categoría e número de docentes	Porcentaje sobre total (negrita y subrayado en los números más altos)	Porcentaje de doctores
<b><u>Catedr. Universidad- 10</u></b>	<b><u>16,95%</u></b>	100%
<b><u>Contr. Posdoct. Xunta- 1</u></b>	1,69%	100%
<b><u>Contr. Predoct. Minist.- 4</u></b>	6,78%	-
<b><u>Prof. Colab.- 1</u></b>	1,69%	-
<b><u>Prof. Contr. Doutor/a – 2</u></b>	3,9%	100%
<b><u>Prof. Contrat. Inter por Subst – 1</u></b>	1,69%	-
<b><u>Prof. Contrat. Inter. por Vacante – 5</u></b>	8,47%	80%
<b><u>Prof. Lector - 7</u></b>	11,86%	-
<b><u>Prof. Titular de Univ. – 28</u></b>	<b><u>47,46%</u></b>	100%

En lo tocante al porcentaje de **PDI funcionario** sobre el total, las cifras fueron creciendo de

forma paulatina hasta el curso 2014-2015, tras el que se produjo un ligerísimo descenso en el curso siguiente (IN26G-PS-01. I.4):

PDI funcionario	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
<b>Total (%)</b>	<b>68,42</b>	<b>70,43</b>	<b>74,55</b>	<b>72,73</b>	<b>72,88</b>	<b>72,03</b>

Además, teniendo en cuenta que, a través de los diferentes módulos complementarios y optativos, **la gran mayoría del profesorado de la Facultad puede ser docente de alumnado del GLLM, cabe ofrecer también información sobre el conjunto de profesores de la Facultad de Filología:** el 87,5% del PDI de la Facultad es doctor, siendo evidente la evolución en los últimos cursos, pues en el 2009-2010 el porcentaje era del 64,29% (la media de la USC para el curso 2015-2016 es de 86,3%, conforme se registra en I4, 2501098\_MedUSC\_2015-2016). Por otro lado, según se indica en I4, IN26, el 71,43% de ese PDI es funcionario (la media de la USC es del 64,67%), y también se aprecia el proceso de consolidación que ha tenido lugar en los últimos años (partimos de un 46,43% en el 2009-2010). En relación con la investigación, el avance positivo también se produce año tras año y de manera notable, ya que en el curso 2009-2010 el porcentaje de docentes con sexenios era del 44,64%.

En ese mismo indicador podemos comprobar que el 56,25% del PDI está constituido por mujeres y el 44,75% por hombres, lo cual se adapta a la optimización de las cifras que apunta la Universidad de Santiago de Compostela a través de su [Oficina de Igualdad de Género](#). Además, el hecho de que, en concordancia con los números indicados, el 60% del equipo de gobierno de la Facultad de Filología esté formado por mujeres y el 40% por hombres hace patente la igualdad efectiva entre unas y otros en nuestro centro.

El criterio básico de asignación de la docencia entre el profesorado del GLLM es la correspondencia entre el perfil investigador del docente y los contenidos de la asignatura, tal y como se puede comprobar cotejando los perfiles disponibles en <http://www.usc.es/gl/centros/filologia/guiacentros/profesorado/index.html> con la asignación de asignaturas realizadas en los diferentes cursos. La distribución no solo tiene en cuenta las dicotomías lengua / literatura o sincronía / diacronía, sino también, siempre que es posible, la especialización concreta del docente. Tal como se registra en la MV del título (anexo 6: <https://sede.educacion.gob.es/cid/74355777273920184737558.pdf>), para la vinculación de asignaturas a áreas de conocimiento se tiene en cuenta la vinculación científico-académica de estas a los contenidos correspondientes.

Entre el profesorado del **primer curso** de las asignaturas específicamente relacionadas con el **GLLM**, como es natural por el propio perfil del título, se cuenta con profesores lectores para cada uno de sus itinerarios desde su implantación hasta hoy en día. Los lectores de las lenguas principales de cada itinerario se ocupan fundamentalmente de los **créditos prácticos** (aunque, en algunas asignaturas, se encargan también de créditos teóricos):

- **2 lectores de lengua alemana**, de Alemania y de Austria, que llegan, respectivamente, a través de DAAD (Servicio de Intercambio Académico de Alemania) e OeAD (Servicio de Intercambio Académico de Austria).
- **2 lectores de lengua francesa**, procedentes, por convenio de intercambio de lectores, de la Universidad de Angers y de la Universidad de Le Mans (Francia).
- **1 lector de lengua italiana**, a través de un convenio entre la Universidad de

Santiago de Compostela y las Universidades de Boloña y Roma, recibiendo un “contributo ministerial” del Istituto Italiano di Cultura.

- 2 **lectores de lengua portuguesa**, de Portugal y de Brasil, que llegan, respectivamente, por convenios con el Instituto Camões y con la Universidad de São Paulo (USP). Hasta el curso 2011-2012, incluido, se contó, además, con un tercer lector de la África lusófona, por convenio con la Universidad Agostinho Neto de Luanda (Angola) y no renovado por la USC debido a razones económicas.

Así, en las asignaturas de **lenguas (alemán, italiano, francés y portugués)** del primer curso los **profesores lectores** impartieron e imparten créditos prácticos, aunque no únicamente, siendo frecuente que la **coordinación recaiga en un profesor doctor (titular de universidad o catedrático de universidad, con mayor cantidad de horas expositivas a su cargo)**. Naturalmente, la justificación de la presencia de los lectores se asocia a cuestiones fonético-fonológicas, pues es conveniente que el primer contacto de los estudiantes con la lengua sea con nativos. Además, en el caso del alemán y del portugués, al contar con lectores de países distintos, el alumnado se familiariza desde el principio con las variedades más extendidas: alemán estándar de Alemania y alemán estándar de Austria, y portugués de Portugal y portugués de Brasil:

Lengua alemana I: 2 profs. lects.  
Lengua francesa I: 2 profs. lects.  
Lengua italiana I: 1 prof. lect. / 1 prof. titular de univ. (1 sexenio y 4 quinquenios)  
Lengua portuguesa I: 1 prof. lect. / 1 catedr. de univ. (3 sexenios y 6 quinquenios)  
Las lenguas de la Romania: 1 prof. catedrático de univ. (4 sexenios y 6 quinquenios)

Lengua alemana II: 1 prof. lect. / 1 prof. inter. por vacante  
Lengua francesa II: 2 profs. lects.  
Lengua Italiana II: 2 profs. titulares de univ. (4 sexenios y 10 quinquenios)  
Lengua portuguesa II: 2 profs. lectores / 1 prof. titular de univ. (1 sexenio y 4 quinquenios)

A propósito de las **gramáticas ofertadas en el primer curso**, estas han sido generalmente impartidas por profesores titulares y profesores doctores interinos por vacante:

Gramática alemana I: 1 prof. lect. / 1 prof. titular de univ. (1 sexenio y 4 quinquenios)  
Introducción a la gramática francesa: 1 prof. contrat. interino por vacante  
Gramática italiana I: 4 profs. titulares de univ. (8 sexenios y 18 quinquenios)

Y, en relación a las **literaturas y culturas** de ese primer curso, han sido impartidas como a continuación se indica:

Panorama de la literatura alemana I: 1 prof. inter. por vacante  
Historia de la literatura francesa I: 1 prof. titular de univ. (2 sexenios y 4 quinquenios)  
Literatura italiana: corrientes y movimientos: 1 prof titular de Univ. (2 sexenios y 5 quinquenios)  
Literaturas de lengua portuguesa I: 1 prof. contr. interino por vacante / 2 profs titulares de univ. (3 sexenios y 8 quinquenios)  
La literatura románica medieval en el contexto europeo: 1 prof. titular (2 sexenios y 4

quinquenios)

Cultura portuguesa II: 1 prof. lect. / 1 prof. titular de univ. (3 sexenio y 5 quinquenios)

Con respecto a las Prácticas Externas, ya comentamos en la DIMENSIÓN 1. CRITERIO 1.3 que hasta el curso 2016-2017 existía un único tutor académico, lo que garantizaba una mayor coherencia y homogeneidad en la tutorización del alumnado y en la toma de decisiones, de manera especial en lo tocante a la evaluación. No obstante, previendo un aumento en el número de alumnos de prácticas, gracias a las acciones de difusión y al incremento de la oferta, a partir del curso 2016-2017 se nombraron diferentes tutores académicos teniendo en cuenta dos criterios generales: itinerario (Alemán, Francés, Italiano, Portugués y Filología Románica) y empresa / institución. Naturalmente, otro criterio más específico para la atribución de tutorización a un profesor u otro fue su **vinculación (docente, científica, etc.) con el tipo de prácticas desarrolladas en las empresas o instituciones.**

Así, por ejemplo, ante la oferta de prácticas vigente en este momento para el GLLM (véase [http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/centros/filoxia/guiacentros/arquivos/PRACTICAS/PRACTICAS-GRAO/Oferta\\_Prcticas\\_Graos.pdf](http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/centros/filoxia/guiacentros/arquivos/PRACTICAS/PRACTICAS-GRAO/Oferta_Prcticas_Graos.pdf)), la profesora de literatura portuguesa que aborda el período medieval (profesora titular) será la tutora académica de los alumnos del itinerario de portugués que deseen realizar prácticas en el Centro Ramón Piñeiro para la Investigación en Humanidades, dado el funcionamiento de proyectos relacionados con tal período y tal tema en la citada institución, mientras que una profesora de lingüística contrastiva alemán/español y de lexicología y semántica del alemán (profesora titular) será la responsable de las prácticas de los estudiantes del itinerario de alemán en la Escuela Superior de Hostelería.

La realización del **Trabajo Fin de Grado en el GLLM**, que debe ser un trabajo original y versar sobre un tema relacionado con el Maior correspondiente, tiene que estar dirigido por un profesor con docencia en el título y adecuarse a las líneas temáticas ofertadas en cada curso. A cada alumno se le atribuye, previa solicitud, **una línea temática y un tutor**. Posteriormente, ambos delimitan el título, que tendrá que ser aprobado por la Comisión de Títulos de Grado de la Facultad, después de haber pasado por la revisión atenta de la Comisión del Título del GLLM. La oferta de líneas temáticas y tutores está disponible a partir del mes de julio de cada año; por ejemplo, la del año 2015-2016 puede consultarse en [http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/centros/filoxia/guiacentros/arquivos/TFG/TFG\\_2015\\_2016/TFG\\_LINGUAS\\_E\\_LITERATURAS\\_MODERNAS.pdf](http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/centros/filoxia/guiacentros/arquivos/TFG/TFG_2015_2016/TFG_LINGUAS_E_LITERATURAS_MODERNAS.pdf), en donde se presenta una tabla con los siguientes ítems: **Línea Temática / Tutor / Número de TFG por tutor / Recomendaciones**. También pueden consultarse los objetivos,; procedimientos de presentación, defensa y evaluación, etc..

En relación a las recomendaciones, citemos, por ejemplo, el caso de las líneas Gramática Francesa, Francés de Especialidad y Didáctica del Francés Lengua Extranjera, donde figura que es aconsejable estar cursando o haber cursado ciertas asignaturas de un determinado perfil de modo que se garanticen la posesión de competencias y conocimientos específicos requeridos para unos buenos resultados.

Como se pueden comprobar en E17, 2501098\_TFG, es necesario señalar que la dirección de TFG no se concentra en unos pocos profesores, sino que la oferta (y la selección), no

solo de líneas, sino también de docentes, es muy variada (véase en <http://www.usc.es/gl/centros/filoloxia/guiacentros/TFG.html> la “Oferta de líneas temáticas e titores” para cada curso). Como se puede observar también en el enlace indicado, todos los profesores de las áreas con las que se asocian los docentes en el GLLM aparecen como posibles directores de un mínimo de uno o dos trabajos. A esta oferta debe sumarse la de varios profesores de las áreas de Lingüística y de Teoría de la Literatura. En total, fueron **139 los TFG ofertados** en nuestra titulación, siendo el porcentaje de doctores entre los profesores con líneas temáticas que el alumnado pudo seguir casi del 100% .

La categoría profesional de los docentes que se encargaron de esta asignatura es, mayoritariamente, la de **Profesor Titular de Universidad**; en menor medida, Catedrático de Universidad y Profesor Contratado Doctor; y, en menor medida aún, Profesor Interino por Vacante y Profesor Colaborador (nótese que los profesores lectores, según la normativa aprobada, no pueden encargarse de esta asignatura con la que los alumnos culminan su formación):

- 5 TFG – CATEDR. DE UNIV
- 20 TFG - PROFs. TITULARES DE UNIV.
- 1 TFG - PROF. CONTR. DOUTOR
- 3 TFG - PROF. CONTR. INTER. POR VACANTE
- 2 TFG - PROF. COLABORADOR

Por otro lado, en el capítulo dedicado en la MV del título de GLLM a la Planificación de las Enseñanzas, se incluían varios tipos de sesiones de docencia y una estimación del número de alumnos para cada una de ellas:

- Las **expositivas**, que corren a cargo del profesor (explicaciones, presentaciones, etc.) y que no requieren una participación especialmente intensa por parte de los estudiantes, por lo que pueden desarrollarse en grupos de 75 alumnos. Efectivamente, nos situamos en cifras semejantes, tal y como estipula la Programación Académica Anual que la USC publica anualmente (<http://www.usc.es/gl/servizos/sxopra/normativapaa.html> ) y que regula los grupos recogidos en el Plan Docente Anual.

- Las **interactivas**, impartidas en seminarios/aulas de laboratorio/aula de informática, de cariz eminentemente práctico o aplicado (ejercicios, prácticas, comentarios, exposiciones y discusión de trabajos, prácticas con ordenador, actividades supervisadas en el laboratorio de idiomas, etc.) que exigen una participación intensa de los estudiantes y un control directo del profesor, por lo que se consideraba que sería adecuado el grupo de 25 alumnos. La Planificación Académica Anual estipula dos tipos de grupos interactivos: de seminario (30 alumnos) y de laboratorio (20 alumnos), que así se reflejan en los grupos finalmente establecidos en el PDA.

- Las sesiones de tutorías programadas, que corresponden a la dirección y supervisión de trabajos, al seguimiento del aprendizaje de los estudiantes, a la resolución de dudas, al control de lecturas, etc., por lo que se apuntó como apropiado el grupo de 10 alumnos.

En relación a la **satisfacción de los profesores con la docencia impartida** (INF.14, I3), siempre oscila alrededor de una puntuación de 3,80 sobre 5: 3,91 (2013-2014), 3,84 (2014-2015) y 3,77 (2015-2016) y las respuestas dadas en las encuestas nos permiten ver que la **participación de los alumnos y la interacción discente-docente es verdaderamente**

## muy positiva.

En este sentido y después de fijarnos en la valoración dada a lo que se formula en los tres ítems abajo citados, cabe afirmar que **los diferentes tipos de sesiones se desarrollan con eficacia**, aunque en casi todos los casos se observa alguna variación más o menos leve y siempre en dirección decreciente. Como vemos, el valor más bajo es de 3,35 y corresponde a la participación de los estudiantes en clase durante el año 2015-2016. Mientras que la **más alta es de 4,38, que corresponde a la comunicación entre alumnado y profesor** y pertenece al primer curso del que nos facilitaron los datos relativos a estas cuestiones. En cualquier caso, nos movemos **siempre en cifras muy altas**:

### Puntuaciones indicadas por orden cronológico, desde 2012-2013 a 2015-2016

- Participación crítica y activa del alumnado en las clases: 3,93 / 3,51 / 3,60 / **3,35**
- Conocimiento del nivel de comprensión del alumnado: 4,21 / 4,06 / 3,99 / 3,74
- Satisfacción de la relación con el alumnado en clases y tutorías: **4,38** / 4,00 / 4,19 / 4,09

La Universidad de Santiago de Compostela cuenta con un **Programa de Formación e Innovación Docente** (<http://www.usc.es/gl/servizos/pfid/index.html>) que ofrece diferentes cursos repartidos entre los dos cuatrimestres de cada año académico con perfiles diversos: aplicación de las TIC a la docencia, estrategias de enseñanza-aprendizaje, evaluación, tutorización y orientación. Además de esta programación general, existe la posibilidad de proponer actividades de formación realizadas y financiadas por los propios centros docentes y de investigación, departamentos y grupos de investigación e innovación de la USC que deseen mejorar sus prácticas.

Así, la Facultad de Filología, en estos últimos años, participó hasta en cinco ocasiones en el Plan de Formación a Demanda, a pesar de los limitados recursos presupuestarios de que dispone:

- Curso sobre manejo de los laboratorios de idiomas (abril de 2012).
- Curso sobre pizarras electrónicas, sistemas de videoconferencia y aula virtual (mayo de 2012).
- Curso sobre mejoras en la gestión de las aulas virtuales en Moodle 2.5" (PFID.13tic.22) (noviembre de 2013).
- Curso sobre "obradoiro de emprego" de redes sociales para la docencia en gallego: Facebook y Twitter" (PFID.13snl-04) (junio de 2014).
- Curso sobre didáctica de filologías a través de las TIC, centrado en el vídeo (PFID.14faa-03) (mayo de 2015).

La participación del PDI del título del GLLM se sitúa en el primer curso del que nos constan datos (2011-2012) en un porcentaje del 19,42%; la participación durante el último curso es de un 28%, por lo que podemos afirmar que hubo un crecimiento considerable, a pesar del descenso experimentado en el curso 2013-2014. Lo cierto es que el índice de participación de todos los títulos de grado impartidos en la Facultad de Filología es prácticamente análogo, pues se coloca siempre entre el 20% y el 30%.

El nivel de satisfacción del PDI de la USC con respecto a los cursos del Programa de Formación e Innovación Docente es elevado, situándose en niveles entre 4,33 y 4,77 sobre 5 (nos referimos a estos datos porque no disponemos de los datos relativos en exclusiva al

centro o a nuestro título de GLLM). Sin embargo, sí nos consta que el profesorado de nuestro grado se mostró muy interesado precisamente en el perfil de cursos que se ha ofertado en la Facultad de Filología, que contaron con una elevada asistencia de público. De hecho, cuando se les preguntó a los profesores de nuestro título a lo largo del período comprendido entre 2012-2013 y 2015-2016 sobre su interés en recibir formación para la mejora de la docencia a través de la aplicación de nuevas tecnologías, un porcentaje medio de aproximadamente el 90% respondió positivamente; y, cuando se indagó sobre el interés por el apoyo didáctico y pedagógico general, el porcentaje medio estuvo alrededor del 80%.

En lo tocante a **la movilidad del PDI**, a lo largo del curso 2014-2015 tuvieron lugar unas 425 acciones mientras que en el año académico siguiente fueron 430, conforme a las motivaciones que se citan a continuación:

a) La mayor parte de las acciones realizadas guardan relación con la formación y con la investigación (asistencia a congresos, estancias de investigación....), pues estas alcanzan 387 del total en 2014-2015 y 358 en el curso siguiente.

b) Cuatro acciones (dos por cada uno de los cursos) derivaron de la impartición de docencia en otras universidades.

c) Aproximadamente unas 38 acciones en 2014-2015 y 70 en 2015-2016 se debieron a reuniones de organismos de evaluación (tribunales de tesis de doctorado, plazas de profesorado...) o de juntas directivas de distintos organismos.

**Once profesores/investigadores visitantes** desarrollaron actividades de investigación y/o docencia en la Facultad de Filología durante el curso 2014-2015, procedentes de universidades de Brasil, Dinamarca, Francia, Irlanda, India y Portugal, así como de otras universidades españolas (Illes Balears y Salamanca). Y tal número fue superado en el año académico siguiente, llegándose a un total de 17, procedentes de universidades de Alemania, Bélgica, Brasil, Dinamarca, EEUU, Egipto, Francia, Irlanda, Italia, México, Reino Unido y Turquía, así como de otras universidades españolas (Cantabria y Castilla La Mancha). De todos ellos, siete realizaron estancias superiores a un mes de duración.

Por otro lado, entre las **actividades de difusión de la actividad investigadora celebradas en la Facultad** durante el bienio, cabe citar:

a) 8 reuniones científicas (congresos y simposios) en 2014-2015 y 10 en el siguiente, las cuales contaron con la participación de prestigiosos investigadores nacionales y extranjeros (de hecho, tres de los congresos fueron de carácter internacional).

b) 14 actividades formativas (cursos y jornadas) en 2014-2015 y 22 en el siguiente, dirigidas tanto a estudiantes del grado y máster como a personal investigador en formación.

c) Aproximadamente 70 seminarios y conferencias y 45 en el siguiente, dirigidas a la formación continua del profesorado y al personal investigador en formación.

En relación a la incorporación de **Personal Investigador en Formación**, se incorporaron 10 nuevos becarios en 2014-2015 y 9 en el siguiente, en ambos casos procedentes de los programas de captación en convocatorias competitivas, bien estatales (FPU, FPI), bien autonómicas (*Axudas de apoio á etapa predoutoral do Plan Galego 2011/2015*, enmarcado en el programa operativo FSE Galicia 2014-2020). Como resultado, al final del curso 2015-2016, la cifra total de personal de este tipo adscrito a la Facultad de Filología es de 30.

Sobre las diferentes encuestas relacionadas tanto con el grado de satisfacción de los docentes, como con el grado de satisfacción de los estudiantes, que revelan datos positivos en todos los casos, véase **DIMENSIÓN 3. CRITERIO 7.2.**

**4.2.- Personal de apoyo (personal de administración y servicios, técnicos de apoyo a la docencia, etc.). El título cuenta con personal de apoyo suficiente y su cualificación es la adecuada, teniendo en cuenta las características del plan de estudios.**

Aspectos a valorar:

- El personal de apoyo es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todo el personal docente y estudiantes.
- El personal de apoyo que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación exigido y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la contratación y mejora del personal de apoyo.
- La institución ofrece oportunidades al personal de apoyo para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar su labor de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

La situación que se indicaba en la **MV** del título con respecto a que la **Facultad de Filología** contaba con personal de administración y servicios (PAS) suficiente para garantizar la puesta en marcha y el funcionamiento del plan de estudios continúa a día de hoy. Este se encuentra debidamente cualificado, destacando la figura de Responsable de la Unidad de Apoyo a Centros y Departamentos, que desempeña, entre otras funciones, las tareas de gestión académica propias del Centro y las de orientación a los estudiantes relativas a estas cuestiones. Cabe recordar que una parte considerable de la gestión académica de la Universidad de Santiago de Compostela (**UXA**) está centralizada en tres grandes unidades, que prestan servicio a los centros de los campus en los que se localizan (matrícula, gestión de expedientes académicos, emisión de certificados y títulos, etc..)

Con respecto a las **modificaciones experimentadas**, debemos señalar que afectan a los dos siguientes elementos:

a) **Número de efectivos**, pues en la actualidad la Facultad cuenta con una persona más de las que figuraban en la MV (se trata de un oficial de servicios que fue contratado por la USC para sustituir al conserje que pasó a una situación de prejubilación);

b) **Fusión derivada del proceso de reorganización de departamentos** que llevó a cabo la USC durante el curso 2015-2016 (aprobada en Consejo de Gobierno de 1 de marzo de 2016): el Departamento de Filología Francesa e Italiana y el Departamento de Latín y Griego forman parte ahora de un único departamento, cuya secretaría administrativa está desempeñada por el administrativo del antiguo Departamento de Latín y Griego. El administrativo que fue responsable de la Secretaría Administrativa del antiguo Departamento de Filología Francesa e Italiana continúa integrado en la Unidad de Apoyo a Centros y Departamentos de la Facultad de Filología, pero su puesto de trabajo ha sido trasladado a la Secretaría del Decanato.

Asimismo, tal y como tal se indicaba a propósito de las **necesidades** de recursos humanos

en la MV, el Centro mantiene la necesidad de un **técnico informático** que se encargue del mantenimiento del equipo técnico, fundamentalmente informático y audiovisual, de apoyo a la docencia e instalado en seminarios, aulas de clase, aulas de informática, aulas de videoconferencia y laboratorios de idiomas, así como de prestar ayuda técnica para la incorporación a la docencia de nuevas tecnologías.

En relación con la falta de recursos para el mantenimiento de la página web mencionada en la MV, esta función está siendo realizada actualmente por uno de los miembros de la Unidad de Apoyo a Centros y Departamentos como parte de sus tareas diarias.

Con la intención de **conocer la satisfacción de su Personal de Administración y Servicios**, la USC comenzó a hacer encuestas hace dos años (es decir, para 2014-2015 y 2015-2016). Si comparamos las realizadas en esos dos cursos, se observa una mejora notable en la participación, que pasa del 42,9% al 64,3%, lo que parece deberse, en buena medida, a la campaña realizada desde el Decanato para fomentar la participación del PAS del Centro en este sentido, así como a la reunión que la Responsable de la Unidad de Apoyo a Centros y Departamentos celebró con todo el personal para informar de la relevancia de participar en la misma.

Junto a la mejora que se observa en el número de encuestas realizadas, también han evolucionado favorablemente los resultados obtenidos, que afectan tanto a los derivados del comparación entre los dos cursos como al grado de satisfacción con respecto a la media global. Sin embargo, en el ítem "*Síntome parte dun equipo de traballo*" la media de la Facultad de Filología descendió muy levemente: de 3,58 en 2014-2015 a 3,56 en 2015-2016, aunque la media del Centro sigue siendo superior a la del conjunto de la universidad. Por otro lado, en el ítem "*Resúltame doado expresar as miñas opinións no lugar de traballo*" se observa una mejora en el Centro entre los dos cursos analizados, aunque la media de este es algo inferior a la media global (3,72 frente a 3,91). Tales resultados podrían estar vinculados al hecho de que la estructura de la Unidad de Apoyo a Centros y Departamentos no es la adecuada ni por su localización física ni por la dependencia funcional de parte de personal que la compone. Cabe destacar que la valoración que hace el PAS de la Facultad de Filología sobre la implicación de la Unidad en las medidas de mejoras experimentó una gran subida, distanciándose considerablemente del 3,50 en que se sitúa la media global de la USC: de 3,00 en 2014-2015 y **alcanzó el 4,06 en 2015-2016**.

En lo tocante a las **oportunidades del personal de apoyo para actualizarse y continuar con su formación** para mejorar su contribución al proceso de enseñanza-aprendizaje, el Servicio de Planificación y Programación de Personal de Administración y Servicios de la USC envía, normalmente en el mes de noviembre, un correo electrónico a todos los Servicios y Unidades Administrativas. En él se piden propuestas de cursos de formación que se consideren de interés para una práctica eficiente de sus funciones y, una vez seleccionados, son organizados y ofertados. Asimismo, la **Xunta de Galicia, por medio de la Escola Galega de Administración Pública**, realiza cursos de formación destinados al personal de apoyo de las tres universidades gallegas. Después de experimentar un incremento notable con respecto a los cursos 2012-2013 (42,9%) y 2013-2014 (39,9%), las tasas de participación del PAS de la Facultad de Filología se mantuvo estable a lo largo de los dos últimos cursos, situándose en un 50%.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:

**Estándar: Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.**

Analizar y valorar si los recursos materiales y servicios puestos a disposición de los estudiantes son los adecuados a las necesidades del título.

**5.1.- Los recursos materiales, infraestructuras y servicios puestos a disposición de los estudiantes y el profesorado son suficientes y adecuados a las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.**

Aspectos a valorar:

- Las infraestructuras destinadas al proceso formativo son las adecuadas en función de la naturaleza y modalidad del título. Se prestará especial atención a la disponibilidad de aulas, salas de estudios, aulas de informática y recursos informáticos, laboratorios, salas de reuniones, biblioteca, ...
- Los recursos materiales, puestos a disposición de los estudiantes, son los adecuados en función de la naturaleza y modalidad del título y las competencias a adquirir por los mismos y éstos coinciden con las previsiones que se incluyeron en la memoria de verificación. Se prestará especial atención a la disponibilidad de equipamiento y material científico, técnico, asistencias y artístico, (dependiendo de la tipología de enseñanza), ...
- Aplicación de las normativas de accesibilidad universal y diseño para todos, seguridad, salud y medio ambiente y conocimiento de las mismas por los agentes implicados.
- Los fondos bibliográficos, recursos documentales,... son suficientes y están actualizados.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la creación, puesta en marcha o utilización de nuevas infraestructuras o servicios externos a la Universidad.
- Los servicios de orientación académica (selección de asignaturas, problemas de aprendizaje, necesidades especiales, alojamiento,...) y orientación profesional puestos a disposición de los estudiantes son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los servicios de atención al estudiante (documentación, informes de calificaciones, actas, certificados académicos, tramitación de solicitudes de convalidaciones o de traslado,..) puestos a su disposición son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los programas de acogida y apoyo al estudiante le orientan en el funcionamiento de la institución.
- Teniendo en cuenta las diferentes modalidades de impartición del título, se analiza y revisa el grado de adecuación, para la consecución de las competencias por parte de los estudiantes, de las infraestructuras tecnológicas y servicios tanto en el centro responsable del título como, en su caso, en centros externos (centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).
- En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, las instalaciones donde se realizan son adecuadas para la adquisición de las competencias.

## Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

### 1. Espacios disponibles y dotaciones de los mismos

Los recursos materiales, instalaciones, infraestructuras y servicios de la Facultad de Filología han sido, desde la implantación del título, apropiados para un desarrollo satisfactorio del proceso de enseñanza-aprendizaje. La Facultad cuenta con una amplia dotación de espacios adecuados a diferentes finalidades: aulas para la impartición de clases, laboratorios de idiomas (imprescindibles para el GLLM), seminarios, aulas de informática, salas de videoconferencias, salas de trabajo, salas de reuniones, Salón de Grados y Salón de Actos, con cobertura de red wifi en todo el edificio.

Tales espacios están debidamente acondicionados y dotados con el **equipamiento informático y audiovisual** necesario para el adecuado desarrollo las actividades previstas en el programa educativo dentro del marco del EEES y en consonancia con el número de estudiantes matriculados, tal como se puede comprobar a través de la información detallada en <http://www.usc.es/gl/centros/filoloxia/infraestructuras.html>.

Además, la Facultad dispone de un **servicio de reprografía e impresión** que ofrece servicios como digitalización de materiales docentes, impresión, encuadernación, material de papelería, asesoramiento gráfico y diseño. Precisamente en los últimos años este servicio fue objeto de varias remodelaciones, optimizando sus funciones con la incorporación de nuevos servicios digitales y la instalación de máquinas de autoservicio.

Cabe indicar, por otro lado, que la Biblioteca dispone, entre sus instalaciones, de ciertos espacios reservados para el **trabajo en grupo**, que complementan aquellos disponibles en la Facultad para tal fin y que resultan muy apropiados para trabajar, en grupos de docencia pequeños, con algunos materiales de la Sala de Investigadores, de especial importancia para ciertas asignaturas, como, por ejemplo, las directa o indirectamente relacionadas con las literaturas medievales, entre otras.

La **Biblioteca Universitaria (BUSC)** cuenta con uno de sus puntos de servicio en la Facultad de Filología. Ofrece un fondo documental amplio y actualizado, tanto de libros como de publicaciones periódicas, así como de documentos de acceso digital. A pesar de las fuertes restricciones presupuestarias de los últimos tiempos, el fondo de la Biblioteca de la Facultad de Filología sigue siendo una **herramienta imprescindible para la docencia e investigación del centro**. En efecto, tiene que existir (y existe) un firme compromiso por parte del equipo decanal, de los departamentos y de los grupos de investigación que tienen aquí su sede para paliar en la medida de sus posibilidades los efectos de los recortes de recursos.

Conviene subrayar que, exceptuando a la Biblioteca Xeral, la Biblioteca de la Facultad de Filología es la biblioteca de la Universidad de Santiago de Compostela con un mayor número de monografías y también una de las que posee una mayor cantidad de suscripciones a revistas. En realidad, los fondos bibliográficos en ella albergados la convierten en **una de las más importantes de todo el Estado Español** en el ámbito de los estudios filológicos. Así, según los datos correspondientes al año 2015 que nos fueron proporcionados por la dirección de la Biblioteca de la Facultad, alcanzamos las siguientes cifras en material disponible:

- Títulos de monografías ingresadas: 2.562
- Títulos de publicaciones periódicas ingresadas: 416
- Total de volúmenes de monografías: 196.144
- Documentos catalogados (monografías, revistas e periódicos, analíticas...): 5.088
- Volúmenes prestados: 57.282

El personal de la Biblioteca realiza anualmente una **revisión de la bibliografía recomendada** en los programas y guías docentes de las asignaturas del GLLM y de los demás títulos impartidos en el centro, con el objetivo de garantizar la disponibilidad de todos los manuales y fuentes bibliográficas al inicio de cada año académico y, en su caso, adquirir nuevos ejemplares de las obras más consultadas.

Por otro lado, la Biblioteca ofrece **cursos de formación para alumnos** de la Facultad: conviene señalar, en este sentido, el que se organiza online, centrado en competencias informacionales y dirigido a estudiantes del 1<sup>er</sup> curso. Este se celebra en los meses de octubre y noviembre con la finalidad de iniciar al alumnado en la adquisición de habilidades y destrezas básicas para planificar la búsqueda de información, localizar, seleccionar, analizar y alcanzar nuevos conocimientos de acuerdo con sus necesidades, de forma autónoma, constructiva y ética.

En los últimos años nuestra Biblioteca está experimentando nuevos cambios que pretenden facilitar progresivamente el **acceso directo de los usuarios** a la mayor parte de fondos documentales, mejorando de forma considerable la flexibilidad en la consulta de los recursos bibliográficos y situándola en los estándares vigentes para este tipo de servicios. De hecho, desde el curso 2012-2013 se permite a los alumnos que cursan la asignatura de **Trabajo Fin de Grado** el acceso a los fondos del depósito para el uso del material bibliográfico requerido.

Diferentes **acciones de mejora relativas a las instalaciones de la Facultad**, así como a su **equipamiento informático**, fueron llevadas a cabo en los últimos años en la medida en que los escasos recursos económicos del Centro (crédito descentralizado de la Universidad) lo permitieron. En este contexto conviene recordar la priorización de la **captación de recursos** que viene haciendo Facultad para la renovación de equipos informáticos (ordenadores, proyectores, software de los laboratorios de idiomas, etc.), la mejora de sus fondos bibliográficos y el acondicionamiento de espacios docentes por medio de ayudas para acciones de mejora de la docencia convocadas por la Universidad, las cuales se incluyen en los planes de mejora del Centro y son aprobadas en las Memorias de Calidad.

Todo esto contribuye, evidentemente, a un adecuado desarrollo de las competencias que definen el título y de las actividades referidas en la MV del mismo. **Entre las mejoras más significativas de los últimos cuatro cursos, cabe mencionar las siguientes:**

- Renovación del **equipamiento informático y audiovisual** de apoyo a la docencia, substituyendo equipos en las aulas e instalando y actualizando el software necesario para cubrir las necesidades docentes del profesorado (financiamiento a través de la convocatoria 2012 de ayudas para acciones de mejora de la docencia: 6.000 euros). Cursos: 2013-2014,

2014-2015 y 2015-2016.

- Obras de acondicionamiento y adquisición de mobiliario y equipamiento informático para **dos nuevas aulas para la docencia** (financiamiento a través de la convocatoria 2014 destinada a los mismos fines que la anteriormente mencionada: 4.130,79 euros). Curso 2013-2014.

- Dotación de cobertura de la **red wifi** de la Facultad (financiamiento a través de la convocatoria 2015 destinada a los mismos fines que la anteriormente mencionada: 4.900 euros). Curso 2015-2016.

- Adquisición de un **segundo equipo de videoconferencia**, imprescindible para la implantación en 2013-2014 de dos másteres interuniversitarios y para facilitar la realización de reuniones con profesores que pertenecen a Departamentos con sede en nuestro centro pero con atribución de docencia en el Campus de Lugo, particularmente en la Facultad de Humanidades. Además de la compra del material informático y el mobiliario necesario, la Facultad se encargó de las obras de reforma y acondicionamiento. Cursos 2012-2013 y 2013-2014.

- **Reubicación del aula de informática de acceso libre** al alumnado en una sala más apropiada para tal función (curso 2013-2014).

- Sustitución del anterior sistema de **calefacción** de las aulas - 4ª fase (curso 2013-2014).

- **Reparación de numerosos problemas de humedad y filtraciones** que habían causado un importante deterioro de las instalaciones del centro (cursos 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016).

- **Renovación de los equipos informáticos** del aula de informática de docencia (D02) y del laboratorio de idiomas (B04) y adquisición de nuevo software para el laboratorio de idiomas (B04), que tuvo lugar en el curso 2015-2016 gracias a la financiación de 24.106,29 euros obtenida en la convocatoria 2016 de ayudas para el desarrollo de acciones de mejora de la docencia.

- **Incremento del fondo bibliográfico** de la biblioteca de la Facultad: además de las adquisiciones centralizadas con cargo a presupuestos de la BUSC, se hicieron importantes contribuciones extraordinarias para la adquisición de material bibliográfico por parte de la Facultad y de varios grupos de investigación de diferentes departamentos desde el curso 2012-2013. En el curso 2013-2014 la biblioteca se benefició de una de las ayudas (4.000 euros) de la convocatoria 2013 de ayudas para el desarrollo de acciones de mejora de la docencia de la USC a la que concurrió la Facultad de Filología.

El **uso del Campus Virtual** (<http://www.usc.es/gl/servizos/ceta/tecnoloxias/campus-virtual.html>), como plataforma de soporte para la docencia, se fue generalizando a lo largo de estos años, haciéndose así más flexibles las vías de comunicación entre estudiantes y profesores y enriqueciéndose el proceso educativo con la aplicación de estos nuevos recursos.

La mayor parte de los **espacios de la Facultad** (todas las aulas, seminarios, laboratorios, salas de videoconferencias, Salón de Grados y Salón de Actos) son accesibles a personas con discapacidades físicas que afectan a su movilidad. No obstante, las dificultades estructurales del edificio impiden el acceso universal (por ejemplo, a despachos de PDI situados en el segundo y cuarto piso). Últimamente se llevaron a cabo algunas reformas para subsanar tales dificultades, como fue la colocación de una rampa en el Salón de Actos, pero la envergadura de las obras que llevasen a un acondicionamiento perfecto en ese sentido requeriría una inversión económica que la Universidad no puede asumir en

estos momentos. Obviamente, el Centro dispone de plazas para personas con movilidad reducida, tanto en el aparcamiento situado en las inmediaciones del acceso al edificio como en el reservado con barrera.

Por otro lado, el **Servicio de Prevención de Riesgos de la USC** (<http://www.usc.es/sprl>) pone en marcha diversos planes destinados a velar por la salud y seguridad. Así, cabe indicar que la Facultad participa en los planes de autoprotección coordinados por este servicio, realizando planes de evacuación y simulacros, en los que se implican todos los colectivos (estudiantes, PDI y PAS) con la finalidad de poder afrontar de forma efectiva posibles situaciones de emergencia.

En el entorno general de la USC se ofrece un vasto conjunto de servicios y recursos de atención/orientación al alumnado (<http://www.usc.es/gl/servizos/>), entre los cuales destacan: la **Oficina de Información Universitaria (OIU)** ([www.usc.es/oiu](http://www.usc.es/oiu)), que proporciona información, orientación y asesoramiento para la incorporación de los estudiantes a la USC y para la gestión de las diferentes necesidades que puedan surgir en la titulación; las **Unidades de Gestión Académica (UXA)** (<http://www.usc.es/gl/servizos/uxa/>), que se encargan, de modo centralizado, de los procesos de gestión administrativa relativa a los estudiantes (matrícula, certificados, reconocimientos, actas, etc.), la mayor parte de los cuales pueden tramitar los propios estudiantes a través de la Secretaría Virtual; el **Servicio de Relaciones Exteriores (SRE)** (<http://www.usc.es/gl/servizos/ore/>), que se ocupa de los programas de movilidad (nacional e internacional) y de asesorar a los estudiantes (y también al PDI y PAS) sobre convocatorias, becas, etc; el **Área de Orientación Laboral y Empleo** (<http://www.usc.es/gl/servizos/saee/aol/>), que ofrece información y recursos de interés para la búsqueda de oportunidades de empleo, prácticas (nacionales e internacionales), jornadas y encuentros entre empresas y estudiantes/titulados, etc.; el **Servicio de Participación e Integración Universitaria (SEPIU)** (<http://www.usc.es/sepiu>), que promueve la integración de estudiantes con necesidades especiales con medidas de apoyo y asesoramiento para la realización de adaptaciones curriculares, alojamiento e información sobre becas específicas.

En lo tocante al **entorno de la Facultad de Filología**, los servicios centralizados de orientación y atención al estudiantado se tratan de complementar de forma eficaz y adecuada. De hecho, se observan altos índices de participación en actividades dirigidas a los distintos grupos de interés, tales como jornadas de acogida, sesiones informativas, etc. Aunque la Facultad de Filología no tiene formalizado a día de hoy un **Plan de Acción Tutorial (PAT)** propiamente dicho, lo tendrá próximamente, en el presente curso 2016-2017, como resultado de una Acción de Mejora (AM-003), conforme fue acordado en una reunión de la Comisión de Calidad del Centro el pasado 29 de noviembre de 2016. Se intenta, de esta forma, optimizar la prestación de apoyo en los siguientes aspectos:

**a) Orientación y asesoramiento a estudiantes sobre procesos administrativos relacionados con los estudios que se imparten en la Facultad por la Unidad de Apoyo a la Gestión de Centros y Departamentos,**

**b) Información y divulgación de la oferta docente de la Facultad a partir de por medio de varias vías, como las dos que mencionamos a continuación:**

- **Participación del PDI en el programa *A Ponte entre o ensino medio e a USC*** con impartición de charlas temáticas en centros de enseñanza secundaria todos los cursos, tal como se puede comprobar en [http://www.usc.es/export/sites/default/gl/perfis/futuros/aponte/descargas/memoria\\_aponte\\_2014web.pdf](http://www.usc.es/export/sites/default/gl/perfis/futuros/aponte/descargas/memoria_aponte_2014web.pdf)

[http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/perfis/futuros/aponte/descargas/memoria\\_aponte\\_2015web.pdf](http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/perfis/futuros/aponte/descargas/memoria_aponte_2015web.pdf).

Igualmente, debemos destacar aquí las visitas de numerosos estudiantes de Secundaria a la Facultad de Filología todos los cursos para conocer sus programas de estudios y sus instalaciones a través de los **Encontros na USC** (en el curso 2015-2016 el número de estudiantes asistentes llegó a 241).

- **Participación del PDI en las *Xornadas de Orientación Universitaria e Profesional*** organizadas por el Servicio Municipal de Educación del Concello da Coruña, en donde se lleva a cabo todos los años una presentación de la oferta académica de la Facultad a estudiantes de enseñanza media (la última sesión fue en las *XXIV Xornadas*, 11-15 de abril de 2016).

**c) Actividades de acogida y orientación académica a estudiantes propios**, destinadas a informar todos los años sobre diferentes temas de especial interés en etapas concretas de su formación académica. Únicamente a modo de ilustración damos las fechas de las respectivas celebraciones en 2015-2016:

- Jornadas de bienvenida celebradas todos los años el día en que se inicia la actividad lectiva para los nuevos estudiantes, en donde se presentan, entre otros, al equipo decanal, a los coordinadores/as de los títulos de grado e itinerarios y al alumno tutor; se indica el reparto provisional de grupos expositivos e interactivos; se informa sobre el uso de la biblioteca por parte del personal de servicios, etc.). La fecha para 2015-2016 es la de 07/09/2015.

- Jornadas informativas sobre la oferta de módulos complementarios y optativos para el siguiente curso, dirigida a estudiantes de primero y segundo cursos. La fecha para 2015-2016 corresponde al 12/04/2016.

- Sesiones informativas sobre el TFG para estudiantes de 4º curso. La fecha para 2015-2016 es la de 12/04/2016.

- Sesiones informativas sobre las convocatorias de programas de movilidad de estudiantes, en colaboración con el personal de Servicio de Relaciones Exteriores de la USC, y sobre el procedimiento de asignación de plazas del programa Erasmus, destinadas a estudiantes de segundo y tercero cursos. Las fechas para 2015-2016 corresponden a 19/11/2015 y 01/12/2015.

- Jornadas informativas sobre la oferta de estudios de máster para el siguiente año dirigida a estudiantes de cuarto curso. La fecha para 2015-2016 es la de 14/04/2016.

- Sesiones informativas sobre el programa de prácticas externas, pues, si bien las memorias de verificación de los títulos de grado de la Facultad de Filología no incluían la realización de las mismas con carácter obligatorio, sí registraban la posibilidad de incorporarlas con un valor de 6 créditos en el módulo optativo del estudiante. Tal incorporación, efectivamente, se produjo en el curso 2013-2014; la fecha de la sesión informativa en 2015-2016 es la de 10/05/2016.

**e) Actividades de acogida, orientación e integración a los estudiantes procedentes del extranjero:** la Facultad de Filología recibe todos los años un elevado número de estudiantado extranjero que llega a la USC por medio de los distintos programas de movilidad y de captación de alumnado internacional, por lo que resulta imprescindible organizar acciones específicas para ellos de orientación, integración e incluso adopción de medidas encaminadas a solucionar posibles problemas derivados de un bajo nivel de conocimientos de lengua española, del número excesivo de incorporaciones en algunas

materias, etc. Así, cabe citar, por exemplo:

- Acto “A Facultade de Filoloxía acolle”, organizado por la Comisión de Normalización Lingüística de la Facultad (9 de abril de 2013).
- Acto de recepción de los estudiantes procedentes de la República Popular de China al inicio de cada cuatrimestre (Vicerrectorado de Internacionalización y miembros del equipo decanal). Las fechas para 2015-2016 corresponden a 14/09/2015 y 27/01/2016.
- Asimismo, desde el curso 2013-2014 se presta atención y orientación personalizada a estudiantes procedentes de las universidades chinas por parte del Responsable Académico de Movilidad del Centro, asistido por un intérprete y mediador lingüístico-cultural asignado a la Facultad por el Servicio de Relaciones Exteriores de la USC.
- Puesta en marcha de los denominados 'grupos de nivelación' en cinco materias del primero cuatrimestre dirigidos a estudiantes de intercambio con un bajo nivel de conocimientos de lengua española, desde 2013-2014.
- Implementación, desde 2014-2015, de materias de lengua, literatura y cultura gallegas ofertadas a todos los estudiantes de intercambio, que substituyen a la materia de libre configuración *Lengua y literatura gallega (solo para alumnos de fuera de Galicia)* de las desaparecidas licenciaturas.

(e) Otras actividades se centran en la **orientación profesional**, tales como la realizada el 11 de marzo de 2016 para estudiantes de Filología organizada por el Centro de Estudios y Documentación Europeos de la USC, en colaboración con el EURES del Servicio Público de Empleo de la provincia de A Coruña; la participación en las jornadas informativas del programa Eurodesk del Instituto de la Juventud (INJUVE) el día 30 de marzo de 2016 sobre las oportunidades de estudios, prácticas y trabajo en la Unión Europea; y la mesa redonda sobre las salidas profesionales en el campo de la Filología realizada o 10 de mayo de 2016 con la intervención de especialistas en traducción, el Servicio de Normalización Lingüística de la USC y la dirección de editoriales.

Con respecto a la valoración de la satisfacción de los distintos grupos de interés vinculados directamente con el título de GLLM, es positiva. En lo tocante a las **respuestas del profesorado** a las preguntas sobre estas cuestiones, véanse las puntuaciones desde el año 2012-2013 al 2015-2016, que son casi sistemáticamente superiores a 4 sobre 5, apenas con dos excepciones:

Puntuaciones indicadas por orden cronológico, desde 2012-2013 a 2015-2016 (profesorado)
-Adecuación del material y los servicios de apoyo docente existentes en la Universidad (fondos bibliográficos, fondos audiovisuales, aulas virtuales, aulas de informática, espacios de trabajo...): 4,10 - 4,02 - 3,65 - 3,92
-Existencia en el centro de recursos de apoyo docente (soportes multimedia, TICs, aulas e/o laboratorios...): 4,19 - 4,28 - 4,11 - 4,09

Algo más bajas son las valoraciones de los **egresados** del GLLM cuando se les pregunta por los servicios (IN33-PS-03, I4), si bien el número de respuestas es muy bajo, por lo que no resultan realmente significativas. En todo caso, puede decirse que, a nivel general, se acerca a la media de 3 puntos sobre 5: 3,03 en 2014-2015 y 2,91 en 2015-2016. Ahora

bien, si desglosamos la información y nos fijamos concretamente en lo relativo a recursos tecnológicos (Campus Virtual, Secretaría Virtual, redes wifi...) los valores son más altos: 3,67 y 3,25 en los dos cursos arriba indicados, y son, en efecto, elevadísimas en lo tocante a la biblioteca: 4,67 y 4,63 en el mismo período.

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

**Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.**

Analizar los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes y si son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del título.

#### 6.1.- Los estudiantes al finalizar el proceso formativo han adquirido las competencias previstas para el título.

Aspectos a valorar:

- El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel MECES.
- Los resultados de aprendizaje se tienen en cuenta para la revisión y mejora del plan de estudios.

#### Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

En la MV del título se establecían, además de las competencias básicas, generales y específicas, que necesaria y sistemáticamente se tienen en cuenta y se suelen mencionar de forma explícita en los programas y/o guías docentes desde el primer hasta el cuarto curso.

Así, por citar algún caso a modo de ilustración y comparación: en el programa de Lengua Italiana

(<http://www.usc.es/es/centros/filoloxia/materia.html?materia=106582&ano=67&idioma=1>) se indica como objetivo principal:

Ofrecer al alumno una competencia gramatical y comunicativa equiparable al nivel A1 del *Marco común europeo de referencia para las lenguas*. Este nivel garantiza autonomía en contextos comunicativos básicos” y como competencia: “el alumno deberá ser capaz de comprender textos orales y escritos, y las estructuras morfosintácticas básicas del italiano. Su producción oral e escrita deberá ser comunicativamente eficaz, aunque pueda no carecer totalmente de errores (nivel A1).

Por otro lado, en Lengua Alemana I el objetivo principal se define también en los siguientes términos:

Con la asignatura Lengua Alemana 1 empieza la formación práctica en lengua alemana de la titulación de Lenguas y Literaturas Modernas. Se aprenderán el vocabulario de diferentes campos temáticos, las estructuras elementales de la gramática alemana y las bases de la fonética del alemán. El curso se centrará en la formación de las destrezas de la pronunciación, de la expresión oral y escrita, y de la comprensión lectora y auditiva. Los objetivos del curso consisten en desarrollar una competencia comunicativa amplia a un nivel básico, conocer y aplicar determinadas técnicas de aprendizaje y conocer algunos aspectos socio-culturales de los países de habla alemana. No se presuponen conocimientos previos del alemán; al final del curso se alcanzará el nivel A1 del marco de referencia europeo.

Como competencias que debe alcanzar el alumnos se subrayan las siguientes: desarrollarse en situaciones comunicativas básicas en lengua alemana; reconocer y usar estructuras elementales de la gramática alemana; leer y entender textos escritos sencillos;

comprender globalmente y extraer información específica de textos orales sencillos; reconocer algunos aspectos característicos de la cultura de los países de habla alemana; aplicar determinadas técnicas de aprendizaje.

Como cabe esperar de un aprendizaje progresivo y eficaz, los alumnos que estudien la asignatura de Lengua Italiana 7, después de haber superado varias etapas de su formación, deberán estar suficientemente preparados para responder a este objetivo:

Alcanzar el nivel C2 de la competencia en italiano como lengua extranjera. Al final del curso el alumno tendrá que ser capaz de comprender una amplia gama de textos complejos y más bien largos, expresarse de modo fluido y espontáneo sin un excesivo esfuerzo para buscar las palabras, usar la lengua de modo flexible y eficaz con fines sociales, profesionales y académicos, producir textos claros, bien estructurados y articulados sobre temas de una cierta dificultad, mostrando un seguro control de las estructuras discursivas, de los conectivos y de los mecanismos de cohesión. Los alumnos tendrán que poseer un repertorio léxico muy amplio que comprenda también expresiones idiomáticas y coloquiales y deberán demostrar que saben utilizar las palabras de manera adecuada. Habrá que privilegiar la dimensión de la sintaxis que es determinante para una seria profundización lingüística.

Por su parte, la asignatura de Lengua Alemana 7 está dirigida a alumnos del Maior en Lengua y Literatura Alemanas que quieren ampliar sus conocimientos de la gramática, del léxico y de los recursos discursivos del alemán y profundizar sus destrezas comunicativas a un nivel correspondiente al B 2.2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Se presta aquí una atención especial a técnicas de expresión oral y escrita en el ámbito del discurso científico-académico, ofreciendo de este modo a los estudiantes un apoyo eficaz para la preparación del Trabajo de Fin de Grado. En efecto, en el ámbito de las competencias se contemplan las siguientes: conocer el léxico y los recursos discursivos del alemán propios del ámbito científico-académico y las características de los tipos de texto más relevantes de este ámbito y saber presentar un tema de investigación en lengua alemana.

A lo largo de todo el plan de estudios se hace patente la preocupación de que la **exposición de los contenidos teóricos vaya complementada con la realización por parte del alumnado de prácticas de diverso tipo**. Estas prácticas (ejercicios, trabajos, comentarios, debates, exposiciones monográficas, reseñas...) exigen que el alumno reflexione sobre diferentes aspectos lingüísticos y literarios. Además, en muchas ocasiones inciden especialmente en la demanda de **pensamiento o juicio crítico** (véase, por ejemplo, la explicitación de estos factores en las materias de literatura de cualquiera de los cinco itinerarios que incluye nuestro grado).

Es frecuente, por otro lado, que los trabajos realizados a lo largo del curso tengan que presentarse tanto por escrito como oralmente, lo cual contribuye a la consolidación de la capacidad del alumno de **transmitir información ante un público**. Por otro lado, algunas de estas actividades son de perfil experimental y requieren manejar una serie de datos para establecer conclusiones, lo que incluso puede funcionar como un preámbulo a la investigación a partir del **desarrollo de la capacidad de abstracción y síntesis**. Las **lecturas obligatorias y/o recomendadas** que se incluyen en casi todas las asignaturas son también un medio para que el alumnado, fuera de las aulas, realice aprendizaje autónomo de conocimientos y técnicas de análisis.

Naturalmente, **la actividad práctica se tiene en cuenta en la evaluación de las diferentes asignaturas** y lo habitual, tal y como se puede comprobar acudiendo al apartado correspondiente que figura en las guías docentes o en los programas, es que su peso no sea inferior al 25%. De hecho, en una gran parte de los casos, su peso es igual o

superior al del examen.

Además, y con el objetivo de que el alumnado muestre interés y preocupación por la **corrección lingüística**, es una práctica habitual que las guías docentes incidan en la necesidad de que el estudiante domine la expresión oral y escrita de esta lengua y en las consecuencias negativas que tiene para la evaluación la falta de corrección. La detección de los problemas y la corrección constante y continua de estas faltas (tanto en exámenes como en trabajos, ejercicios o exposiciones) contribuye a un progresivo aumento de la coherencia y la cohesión lingüística en los diferentes niveles que se van alcanzando en la trayectoria del estudiante de grado.

El GLLM oferta asignaturas relacionadas con las tecnologías aplicadas, lo que obviamente implica el manejo de herramientas informáticas (véase, por ejemplo, [Nuevas tecnologías en los estudios lingüísticos y literarios románicos](#) o [Tecnologías aplicadas a la lengua portuguesa](#)); pero también existen otras con interés especial en estos recursos, en cuyas prácticas de laboratorio los alumnos tienen que trabajar con programas de análisis fonético y transcripción.

Todos los alumnos del GLLM (como los de cualquier otra titulación de la Facultad de Filología de la USC) deben cursar dos asignaturas de **formación básica de lingüística, así como dos asignaturas de teoría de la literatura y literatura comparada**, que permiten adquirir bases conceptuales y metodológicas puestas en práctica y desarrolladas específicamente en las restantes asignaturas. De hecho, entre las primeras competencias específicas de nuestro título, figuran:

- Dominar las bases teóricas, métodos y conceptos del ámbito de la Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, necesarios para fundamentar el análisis crítico de textos literarios en los niveles formal-estructural, semiótico, hermenéutico, cultural y sistémico (CE2.);
- Identificar y comprender aquellos elementos (objeto de estudio, metodología, lenguaje y terminología crítica especializada, etc.) que definen y articulan los estudios lingüísticos y literarios como disciplinas científicas en el ámbito de las Humanidades (CE5);
- Aplicar la metodología científica que permita abarcar los distintos tipos de estudios lingüísticos y literarios (C7).

Como ya hemos señalado en la **DIMENSIÓN 1. CRITERIO 1.2**, a alcanzar una interpretación con rigor de las obras más importantes y representativas de géneros, corrientes o tendencias de cada uno de los períodos de la historia de la literatura alemana, francesa, italiana o portuguesa, o de la literatura románica en general (CE13), responde el reparto de las asignaturas relativas a las historias de la literatura en los diferentes cursos conforme al mayor o menor grado de dificultad y al nivel de conocimientos y capacidades que los alumnos fueron alcanzado desde el primero hasta el último año de sus estudios.

Recuérdese también que la CE20 relativa a “emplear herramientas de búsqueda de recursos bibliográficos para el estudio de la lengua alemana, francesa, italiana o portuguesa, o de la lingüística románica, y manejar las fuentes documentales y bibliográficas propias de sus correspondientes literaturas”, tal y como ya indicamos en la **DIMENSIÓN 2. CRITERIO 5.1**, se puede reforzar con una actividad organizada todos los años por la Biblioteca de la USC: un curso online de formación en competencias informacionales dirigido a alumnos del primer curso, con el objetivo de proporcionar los conocimientos y herramientas necesarios para la búsqueda y gestión de la información, así como, en el marco de la oferta de formación permanente, otros cursos sobre gestión de la información, búsquedas en bases de datos, etc. dirigido a alumnado de los últimos cursos (E4, 5040\_cursos\_bibl).

En definitiva, como se muestra en los programas y guías docentes del GLLM, se persiguen **todas y cada una de las competencias específicas** de la memoria verificada del título (citamos únicamente algunas a modo de ilustración).

En relación a la valoración por parte de los propios estudiantes de las competencias adquiridas, ofrecemos a continuación los datos correspondientes a las preguntas de las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la docencia recibida que presentan una vinculación más directa con estas cuestiones. Expresamos las media desde el curso 2011-2012 al 2015-2016, (INF.13, I3 / I4 ):

	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16
<b>Cumple co programa e o plan de traballo previsto</b>	4.09	4.21	4.12	4.10	4.18
<b>O material de apoio (bibliografía, textos, exercicios, manuais de prácticas,...) resúltame útil para a preparación da materia</b>	3.86	4.06	3.90	3.83	3.86
<b>Os recursos didácticos empregados reforzan a comprensión da materia (soportes multimedia, aula virtual, TICs, encerado, actividades prácticas e complementarias, guía docente, mapas conceptuais, esquemas, cadros, fotocopias, materiais de laboratorio,...)</b>	3.84	3.95	3.84	3.78	3.84
<b>Motiva a participación crítica e activa dos/as estudantes no desenvolvemento da clase</b>	3.81	3.98	3.80	3.72	3.82
<b>Favorece que desenvolva a miña capacidade de transmitir información, ideas, problemas e solucións nesta materia</b>	3.71	3.90	3.66	3.59	3.74
<b>Propón actividades para favorecer a miña aprendizaxe autónoma (a procura de información complementaria, a realización de traballos,...)</b>	3.77	3.99	3.76	3.64	3.80

Como se observa, los ítems mencionados son calificados con un notable, con puntuaciones que oscilaron poco a lo largo de los años ante un porcentaje de participación que se mueve entre un mínimo del 33,04% en el 2013-2014 y un máximo del 43,80% en el 2012-2013.

Debemos también acudir al **informe de satisfacción de los egresados** (I3, INF.09), aunque los resultados de esta encuesta no son muy significativos debido a la baja participación (3 alumnos en el 2013-14, 8 en el 2014-15). En lo que tocante a la **formación teórica** adquirida y a la **formación práctica**, de modo global, estos son los resultados: notable para la primera (3,33 y 3,50) y una nota que se queda sólo en el 2.00 en el primer año de los referidos y que sube hasta el 2,67 en el curso siguiente. Cuando se pregunta, concretamente, por la satisfacción con las prácticas externas, la valoración es de 4.00 (incluso por encima de la media global: 3,89).

Una valoración superior de la formación teórica frente a la práctica es algo que se observa, en general, en todas las titulaciones de la Universidad de Santiago de Compostela y que coincide con la tendencia habitual en la universidad española. Téngase en cuenta que el número de horas de formación teórica es mayor que el de prácticas y parece que esto se proyecta claramente en los resultados, aunque estos no sean negativos para la formación práctica en el curso 2014-2015, precisamente en el que responde casi el triple de alumnos.

Si nos centramos en puntos más específicos, estos son algunos de los resultados (siempre con un notable) de satisfacción del alumnado en el bienio 2013-2014 y 2014-2015:

- capacidad para aprendizaxe autónomo: 2.67 / 3,35

- pensamento crítico: 3,00 / 3,50
- capacidade de traballo en equipo: 3,33 / 3.13
- capacidade de análise: 3,33 / 3, 38
- capacidade para transmitir información, ideas, etc.: 3,00 / 3.38

Es evidente que se aprecia una progresión muy positiva. Sin embargo, en el ítem relativo a la capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos de forma creativa y original la puntuación es apenas de 2,33 en el curso 2013-2014, aunque sube considerablemente en el siguiente: 3.13 (una importante subida que, otra vez, se produce precisamente cuando responden más estudiantes).

La encuestas de satisfacción sobre el TFG que se vienen realizando en la Facultad de Filología también nos permiten conocer cuál es la valoración de los alumnos con respecto a la adquisición de competencias (EA8, 2501098\_encuestas\_TFG). Conviene prestar atención a las respuestas obtenidas en los cursos 2014-2015 (a la izquierda) y 2015-2016 (a la derecha) ante las siguientes formulaciones:

**3. En que medida consideras que a realización do TFG che permitiu acadar as seguintes competencias? (1-5).**

3.a.	Capacidade para definir os obxectivos do traballo.	3,54 / 3,76
3.b.	Capacidade para deseñar e organizar as tarefas para alcanzar os obxectivos previstos e desenvolver o traballo de acordo cos mesmos.	3,54 / 3,84
3.c.	Capacidade para buscar e seleccionar información relevante.	3,54 / <b>4.15</b>
3.d.	Uso dos coñecementos adquiridos ao longo dos estudos que sexan pertinentes para o obxecto do traballo, e integrar con eles a nova información conseguida.	3,58 / 3,61
3.e.	Capacidade para organizar a información e presentala de forma clara, sistemática e precisa, para que sexa comprendida por outras persoas.	3,62 / 3,76
3.f.	Capacidade para identificar as limitacións e/ou carencias do traballo realizado e propoñer suxestións de cara ao futuro.	3,38 / 3,61
3.g.	Dominio da expresión oral e escrita en distintos contextos.	3,38 / 3,38

**4. En que medida consideras que a realización do TFG che permitiu acadar as seguintes competencias xerais recollidas na Memoria para a verificación do título de Grao en Linguas e Literaturas Modernas? (1-5).**

4.a.	Habilidade para aplicar o uso de métodos científicos e recursos de análise para o estudo avanzado da lingua e da literatura do Maior (alemán, francés, italiano, portugués) ou do bloque románico.	3,23 / 3.23
4.b.	Habilidades para aplicar eses coñecementos e métodos co obxectivo de recoñecer, identificar e resolver problemas tanto no ámbito dos estudos lingüísticos e literarios como no seu ámbito profesional: docencia de linguas e de literatura, asesoría e corrección lingüística, planificación lingüística, mediación comunicativa, tradución, lingüística clínica, actividades editoriais, etc.	3,67 / 3,69
4.c.	Capacidade de reflexionar e pensar de maneira crítica para describir, interpretar e valorar os feitos lingüísticos e literarios.	3,62 / <b>4,15</b>

4.d.	Capacidade de aplicar o razoamento indutivo e dedutivo, ao combinar a análise dos datos coa argumentación teórica.	<b>4,00 / 4,00</b>
4.e.	Capacidade de levar a cabo tarefas de abstracción, síntese e análise, ao extraer xeneralizacións a partir da descrición dos datos.	3,62 / 3,92
4.f.	Capacidade de transmitir información, ideas, problemas e solucións sobre cuestións relativas á lingua e á literatura do Maior a un público especializado e non especializado.	3,77 / 3,92
4.g.	Dominio da expresión oral e escrita, tanto na lingua materna como nas outras linguas estudadas, en distintos contextos.	3,85 / 3,53
4.h.	Habilidade no manexo de ferramentas informáticas e no uso de redes que permitan establecer contactos nacionais e internacionais.	3,15 / 3,28
4.i.	Habilidade para traballar en colaboración e en contextos multiculturais e multilingües.	3,23 / 3,92
4.k.	Capacidade para a aprendizaxe autónoma de novos coñecementos e técnicas de análise.	<b>4,46 / 3,88</b>

5. En que medida consideras que a realización do TFG che permitiu acadar as seguintes competencias específicas recollidas na Memoria para a verificación do título de Grao en Linguas e Literaturas Modernas? (1-5).

5.a.	Capacidade de identificación e comprensión daqueles elementos (obxecto de estudo, metodoloxía, linguaxe e terminoloxía crítica especializada, etc.) que definen e articulan os estudos lingüísticos e literarios como disciplinas científicas no ámbito das Humanidades.	3,54 / <b>4,42</b>
5.b.	Comprensión da complexidade e do carácter interdisciplinar dos estudos lingüístico-literarios.	3,62 / <b>4,28</b>
5.c.	Desenvolvemento da competencia comunicativa de xeito oral e escrito da lingua estudada no Maior.	3,54 / <b>4,71</b>
5.d.	Capacidade de realizar posteriores estudos especializados, tanto nunha disciplina filolóxica como en calquera das ciencias e técnicas que requiran bos fundamentos filolóxicos.	3,38 / 3,71

Como se pode comprobar, los resultados son extremadamente **positivos**, pues incluso las cifras más bajas nos sitúan en el notable: una puntuación de 3,15, que pasa a 3,28 en el año siguiente, relativa a la habilidad en el uso de herramientas informáticas y de redes que permitan establecer contactos nacionales e internacionais. La capacidad más valorada es la relativa al desarrollo de la competencias comunicativas orales y escritas de la lengua estudiada en el Maior, que se aproxima incluso al 5. Además, hasta en otros cuatro ítems la puntuación es muy alta, alcanzando o superando el 4, tal como en lo tocante al aprendizaje autónomo de nuevos conocimientos y técnicas de análisis (4,46).

En la misma encuesta sobre la elaboración del TFG se les pregunta a los alumnos sobre las actividades formativas presenciales que serían importantes para la realización de este trabajo, ante lo cual las respuestas mostraron las siguientes prioridades en los dos últimos años (sumamos el resultado de 2014-2015 y 2015-2016):

2.a.	Gestión de recursos bibliográficos	11
2.b.	<b>Presentación formal (citas, referencias bibliográficas, formatos,</b>	<b>14</b>
2.c.	Redacción de documentos (solo formulada en 2014-2015)	7
2.d.	Búsqueda de información en bases de datos	9
2.e.	Técnicas de exposición oral	9

2.f.	Uso de software específico (solo formulada en 2015-2016)	2
------	--	---

El ítem más solicitado es “Presentación formal (citas, referencias bibliográficas, formatos, etc.)” (14 respuestas en total, sumando los dos cursos), seguido “Xestión de recursos bibliográficos” (11 respuestas también como cifra total). Cabe recordar que la USC ofrece a los estudiantes algunas posibles vías para formarse en cada uno de los cinco aspectos indicados, como los [obradoiros de elaboración de TFG e TFM](#), centrados precisamente en cuestiones formales y de redacción, con inclusión de contenidos sobre la “Selección e busca de recursos de información (Refworks)”; o bien los cursos de la Biblioteca de la Facultad de Filología dirigidos, entre otros, a los que están realizando un TFG o un TFM (“Recursos electrónicos: bases de datos, revistas electrónicas, libros electrónicos” y “Catálogos doutras bibliotecas. Refworks: xestor de referencias bibliográficas en liña”).

Como se expone en el capítulo 8 de la MV del título, la Universidad se sirve de una serie de procedimientos para atender al progreso y aprendizaje de los estudiantes a partir de la **estimación de valores cuantitativos/cualitativos** siendo objeto de medición y análisis factores tales como tasa de éxito, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de rendimiento, etc., los cuales expondremos y comentaremos a continuación.

Teniendo en cuenta la **tasa de rendimiento**, hallada como porcentaje entre el número de créditos ordinarios superados y el número de créditos ordinarios matriculados (excluidos adaptados, reconocidos o convalidados), podemos afirmar que el desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación contribuyen a la consecución y valoración positiva de los resultados de aprendizaje previstos. Esta fue siempre, desde la implantación del GLLM en la USC, elevada, superior a un 60% y con leves oscilaciones en sentido ascendente o descendente a lo largo de estos años (IN34G-S01-PM-01, I11 / I12). La verdad es que alcanza e incluso supera, aunque en pequeña medida, la tasa prevista en la memoria verificada, que se estimaba en un 63%:

Tasa de rendimiento	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
<b>Total (%)</b>	<b>64,40</b>	<b>66,13</b>	<b>66,67</b>	<b>64,82</b>	<b>64,90</b>	<b>67,16</b>

Por otro lado, aún más positivas son las cifras relativas a la **tasa de éxito**, hallada como porcentaje entre el número de créditos ordinarios superados y el número de créditos ordinarios presentados y evaluados (excluidos adaptados, reconocidos o convalidados), que supera siempre el 70% y llega casi al 80% en algunos años, como el 2014-2015:

Tasa de éxito	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
<b>Total (%)</b>	<b>78,24</b>	<b>77,14</b>	<b>77,37</b>	<b>74,44</b>	<b>79,29</b>	<b>79,87</b>

Como podemos observar en la tabla anterior, las oscilaciones también son muy leves a lo largo de todo el período y reflejan una buena consecución de los objetivos y del aprendizaje, que se consolida cada vez más. Además, como ya hemos indicado, se evidencian aquí los **resultados de la aplicación de la normativa de permanencia**, al amparo de la cual el alumno que inicia el GLLM tiene que superar como mínimo una asignatura obligatoria y se presta una especial atención a su progresión académica, pues el estudiante con asignaturas pendientes de cursos anteriores tendrá que matricularse de todas ellas y no podrá formalizar su matrícula con un número superior a 75 créditos con la finalidad de afianzar su rendimiento. Uno de los impactos positivos de esta normativa se observa, de hecho, en el incremento mayor de la tasa de éxito en el tercer y cuarto curso.

En una comparativa de la **tasa de graduación** de nuestro título con la media de la USC, hallada como el porcentaje de estudiantes que finalizan sus estudios en el tiempo previsto en el plan de estudios o un año académico más en relación a su cohorte de entrada, sí que debemos reconocer que se observa una diferencia considerable: si en el año académico 2013-2014 era de un 30%, al año siguiente bajó a un 19,15% y en el 2015-2016 se recuperó en buena medida, llegando al 23,44% (IN37G-S01-PM-01, I11 / I12 ); pero aún así continúa siendo elevada la distancia que se observa respecto a la tasa global de la USC, un 54,99%, y también a la estimada en la MV, un 50%.

Tal como ya se expuso en informes de seguimiento anteriores, hay alumnos que, bien por decisión propia o bien por no haber superado una o más asignaturas, no pueden defender el Trabajo de Fin de Grado en el curso correspondiente y recurren, por tanto, a convocatorias posteriores, lo que repercute negativamente sobre las cifras del valor de graduación. Incluso cabe apuntar que el factor económico de la crisis vivida en el período que se corresponde con el periodo evaluado en el presente informe forzó a una parte del alumnado a tener que compaginar los estudios con algún trabajo o a mudarse al domicilio familiar, disponiendo así de menos tiempo para la dedicación a las asignaturas del título y viéndose, por consiguiente, obligados a prolongar la duración de sus estudios. De este modo, el tiempo empleado para graduarse se fue extendiendo cada vez más: en el curso 2012-2013 se fijaba en cuatro años, aumentando en los siguientes hasta 4,42 y 4,81 y llegando en el 2014-2015 a 5,26.

En relación a las **tasas de abandono durante el primer curso** del GLLM, desde la implantación del título, siguen siendo relativamente altas en comparación con la media de la Universidad, pero en 2014-2015 se asistió, afortunadamente, a un descenso en positivo de más de cinco puntos con respecto al año anterior (23,53%). No parece lícito, sin embargo, hablar aún de una tendencia favorable si tenemos en cuenta el leve descenso experimentado por el abandono RD 1393 (porcentaje entre los estudiantes de cohorte de nuevo ingreso que debieran haber obtenido el título el año académico anterior y que no se matricularon ni en ese curso ni en el anterior) en 2014-2015, pues se trata apenas de una mejora aproximada de dos puntos que no nos permite extraer conclusiones (IN40G-S01-PM-01, I11 / I12). Lo cierto es que, en este caso, el valor (34,38%) se muestra positivo en relación a la media de la Facultad pero negativo con respecto a la media de la USC (23,19%).

A propósito de las **tasas de eficiencia** de los titulados (porcentaje entre el número total de créditos del plan de estudios en los que debieron matricularse durante toda su formación el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente se matricularon), los datos de que disponemos nos llevan a hablar de valores óptimos en años anteriores, pero de un cierto descenso progresivo: 2012-2013: 97,22%, 2013-2014: 95,33% y 2014-2015: 88,03% (IN39G-S01-PM-01, I11), en

consonancia con el mayor tiempo empleado en la finalización de los estudios.

Como ya oportunamente se explicaba en la Memoria de Calidad de la Facultad de Filología correspondiente al curso académico 2014-2015 (aprobada en Junta Ordinaria de Facultad el 18/12/2015 y en donde se recoge la información relativa al Sistema de Garantía Interna de Calidad, al seguimiento de los títulos impartidos en el centro y al plan de mejoras propuesto), una buena parte de la explicación de estos datos estriba en la rama de conocimiento a la que corresponde nuestro grado y los demás impartidos en el centro.

Efectivamente, la consulta de las cifras en el sistema universitario español nos permite comprobar que la rama de Artes y Humanidades muestra peores resultados que cualquier otra, tanto con respecto a la tasa de abandono global del primer curso de la cohorte 2010-2011, como a la tasa de cambio de estudios (10,7%), superando en alrededor de 3 puntos a Ciencias (7%) o Ingeniería y Arquitectura (7,8%). Tales datos, que se vienen repitiendo curso tras curso, evidencian que una parte considerable de los estudiantes que se matriculan en títulos de Artes y Humanidades lo hacen por exclusión, por no poder acceder a otras titulaciones que realmente les interesan o porque no saben con certeza qué estudios cursar.

También en el documento referido, que se puede consultar en la página web de nuestra Facultad:

[http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/centros/filoxia/guiacentros/arquivos/CALIDADE/MEMORIA\\_DE\\_CALIDADE\\_2014-2015.pdf](http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/centros/filoxia/guiacentros/arquivos/CALIDADE/MEMORIA_DE_CALIDADE_2014-2015.pdf)- se recordaba la pertinencia de tener en cuenta que en el curso 2010-2011, que es el que se toma como punto de referencia para hallar la tasa de graduación, se asistió a un incremento significativo de la cantidad de estudiantes de la cohorte de nuevo ingreso, con una baja puntuación de ingreso. Tal admisión masiva (corregida a partir del curso siguiente con la instauración de la limitación de plazas) dio lugar a una bolsa de estudiantes que está condicionando los resultados de la titulación, de manera que cabe prever que las cifras irán mejorando en los cursos próximos. No obstante, se consideró y se continúa considerando necesario continuar indagando en las causas de los puntos desfavorables que comentamos arriba con el fin de seguir cumpliendo las directrices del programa FIDES-AUDIT asociadas a los ítems “Análisis y utilización de los resultados para la mejora de los programas formativos” y “Publicación de la información y rendición de cuentas sobre los programas formativos” (vid. AM-1 del IS 2014-2015).

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO:

**Estándar:** Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Analizar los principales datos y resultados del título y valorar la evolución de un núcleo de indicadores mínimo. Comprobar si los resultados se adecúan a las previsiones y características del título.

#### 7.1.- Los principales datos e indicadores del título evolucionan favorablemente de acuerdo con las características del título.

Aspectos a valorar:

- Indicadores de demanda.
- Indicadores de resultados.
- Los indicadores se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

#### Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Tal como hemos subrayado en **DIMENSIÓN 1. CRITERIO 1.1**, el interés académico y profesional que justifica la pertinencia del título en la Memoria continua plenamente en vigor. Conviene recordar que la USC hace públicos los resultados del mismo en la pagina del Área de Calidad y Mejora de Procedimientos: <http://www.usc.es/gl/servizos/calidade/titulosoficiais/datosgraos.html>. En efecto, un buen indicador de la demanda del GLLM es la tasa de matrícula desde el inicio de su implantación hasta el momento actual, que, aun teniendo en cuenta únicamente los alumnos de nuevo ingreso, nos remite a elevadísimas cifras por curso sobre un total de 75 plazas ofertadas.

El **porcentaje de ocupación de plazas** llega, de hecho, a superar el 100% de la oferta establecida, bastantes puntos por encima de la media alcanzada en la USC. A modo de ilustración, hemos introducido en la **DIMENSIÓN 1. CRITERIO 1.1** del presente informe los gráficos relativos a esta cuestión y a las cifras de estudiantes de nuevo ingreso, para poner de especial relieve la tendencia ascendente, aun sin contabilizar a los estudiantes provenientes de traslado de expediente, convalidación de estudios o programas de movilidad. Este incremento progresivo del estudiantado de nuevo ingreso parece evidenciar los resultados positivos de las prácticas llevadas a cabo para captación de alumnado y la eficiencia de los canales de difusión de información.

Para tratar la demanda del título, es pertinente recurrir a las estadísticas facilitadas por la CiUG del curso 2015-2016 para enseñanzas universitarias con limitación de plazas, según las cuales, para un total de 75 plazas ofertadas para el título de GLLM, se recibieron 268 solicitudes y hubo 99 admisiones. Finalmente, fueron 78 estudiantes los matriculados, que representan un porcentaje del 104%, del que el 88% entraron en la convocatoria de junio. La procedencia de estos 78 alumnos es la siguiente:

- 75 pertenecen a la cuota general**, accediendo a nuestro título por dos vías: 73 (97%) por el Bachillerato y 2 (3%) por Formación Profesional. La nota media de acceso de la primera vía fue de 8,202, por lo que ha subido considerablemente desde la implantación del título. Las notas de admisión de estos alumnos registran

mayoritariamente puntuaciones entre 6/7 (18 alumnos), 7/8 (12 alumnos) y 9/10 (10 alumnos), llegándose a las de 12/13 (5 alumnos) y 13/14 (1 alumno). En lo tocante a la segunda vía, la nota media de admisión fue de 8,265, con puntuaciones de 7/8 en una plaza y 8/9 en la otra.

b) **2 son titulados universitarios**, cubriéndose así el 100% de las plazas ofertadas para ellos, pero se llegaron a solicitar 5, de las que se admitieron 4.

c) **1 mayor de 45 años**, ocupando una de las dos plazas reservadas a tal efecto.

Es, en efecto, muy sustancial el aumento de la puntuación de acceso a la titulación: creció considerablemente el porcentaje de estudiantes con nota igual o superior a seis: si en el curso 2013-2014 era de 68,42% y en el 2014-2015 de 78,57%, en el 2025-2016 se fijó en 85,33% (IN07G-PC-05, I1 ), por lo que supera en más de un 25% la nota media de entrada del año académico 2010-2011. Ante estos datos, cabe pensar que los alumnos acceden ahora a la titulación mejor preparados para afrontar el plan de estudios de cada uno de cinco itinerarios que conforman el plan de estudios del GLLM, tal como se comenta particularmente en la **DIMENSIÓN 1. CRITERIO 1.4** del presente informe.

En el curso 2015-2016, seleccionado como el más ilustrativo para comentar la evolución favorable de acuerdo con las características del título, también sirve como indicador de la demanda el **orden de preferencia** por el que los alumnos se matriculan en nuestro título y no en otros. En este sentido, la tendencia también es positiva, pues en este curso hasta un 82,1% de los estudiantes escogieron el GLLM como su primera opción y a mucha distancia de otras: 11,5% como segunda; 3,8% como tercera y apenas 2,6% como cuarta. En cuanto al **origen geográfico** de nuestros estudiantes, la mayoría son gallegos o viven en Galicia (74 alumnos), mientras que sólo 2 vienen de otras comunidades autónomas del Estado Español y 2 del extranjero: uno de la Unión Europea y otro extracomunitario.

A lo largo del período transcurrido desde su implantación, el GLLM, como se recoge en el Informe 16 del Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos, recibió mayoritariamente alumnos de una gran diversidad de localidades de la provincia de A Coruña y Pontevedra, y en mucha menor proporción – como corresponde a las cifras de población - de Lugo y Ourense. En relación a los estudiantes de otras comunidades, se matricularon de La Rioja, Castilla y León, Madrid, Illes Balears, Cantabria, Asturias, Valencia y Canarias; con respecto a los europeos, se registró la procedencia de Alemania, Francia, Italia, Polonia y Reino Unido; y de los países extracomunitarios, Australia.

De todas formas, no puede dejar de subrayarse que, como es natural por el perfil del título, el GLLM es, con diferencia, el que contó con un mayor número de estudiantes extranjeros desde su implantación, sin contar los procedentes de programas de movilidad. A pesar del descenso progresivo a lo largo de los cursos (debido a factores económicos), en el curso 2015-2016 el GLLM recibió más estudiantes extranjeros que los grados en Filología Clásica, Lengua y Literatura Gallegas o Lengua y Literatura Inglesas. Solo fue superado en el último curso por Lengua y Literatura Españolas. Merece la pena recordar los porcentajes en este sentido: 2010-2011: 5,05%; 2011-2012: 4,52%; 2012-2013: 4,72%; 2013-2014: 2,39%; 2014-2015: 3,21%; 2015-2016: 1,73%. Finalmente, **es superado por muy pocos títulos impartidos en la USC: el Grado en Medicina y el Grado en Odontología**.

Por otro lado, son especialmente positivas las cifras relativas a la **tasa de éxito** en nuestro grado, que supera siempre el 70% y llega casi al 80% en algunos años. De

hecho, la cifra más baja corresponde al curso 2013-2014 con un 74,44% y la más alta al 2015/2016 con un 79,83%. Si tenemos en cuenta la tasa de éxito con respecto al cuarto y último curso, los resultados son aún más positivos, alcanzando incluso el 100% en algún caso, como se ve en la siguiente tabla (IN35G-S01-PN-01, I11 / I12):

4º curso	100,00	97,21	87,75	87,92	89,81
----------	--------	-------	-------	-------	-------

Como ya hemos indicado, la Normativa de Permanencia tuvo las consecuencias positivas buscadas. Esta normativa obliga a los alumnos que inician el GLLM a superar como mínimo una asignatura obligatoria, y se presta una especial atención a su progresión académica, pues el estudiante con asignaturas pendientes de cursos anteriores tendrá que matricularse de todas ellas y no podrá formalizar su matrícula en un número superior a 75 créditos con la finalidad de afianzar su rendimiento. Uno de los impactos positivos de esta normativa se observa concretamente en un incremento mayor de la tasa de éxito en el tercer y cuarto curso:

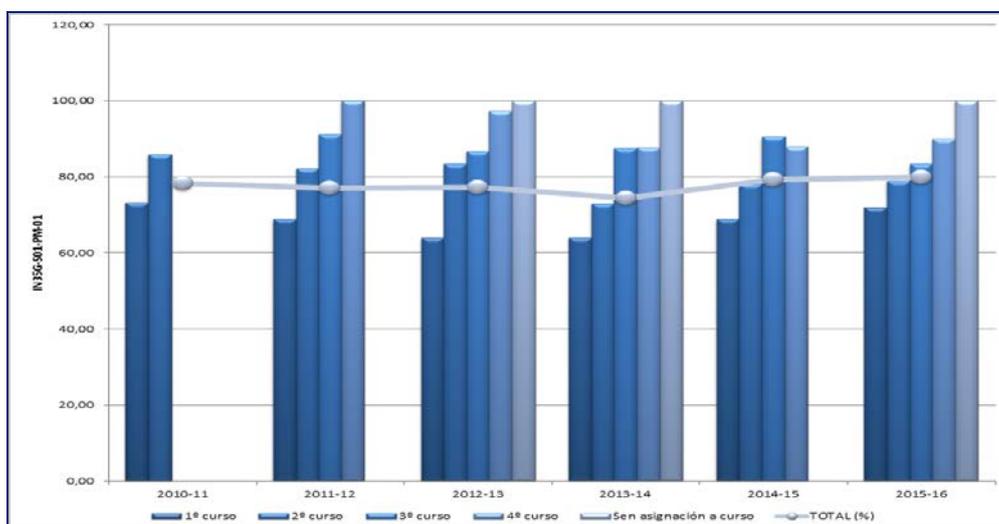


Gráfico 8. Tasa de éxito en el GLLM

Por lo que se refiere a la **tasa de éxito por asignaturas del plan de estudios**, conforme a los datos aportados en el Informe 17 (I11 / I12) del Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos, podemos afirmar que la mayoría de las asignaturas presentan una tasa predominante del 100% desde la implantación del título hasta 2015-2016: Literaturas de los Palop (Países Africanos de Lengua Oficial Portuguesa), Gramática italiana 3, Lírica románica medieval, Traducción directa e inversa (alemán) 1, Literaturas de lengua portuguesa, Lexicografía italiana, Lexicografía y semántica románicas y un larguísimo etcétera. El grupo que ocupa el segundo lugar es el relativo a asignaturas que cuentan habitualmente con una tasa entre el 100% y el 50%: Fonética y fonología francesas, Lengua alemana 2, Lengua italiana 2, Lengua portuguesa 2, etc.; y el grupo minoritario es el que tiene una tasa entre el 50% y el 16,67%: Lengua francesa 3, Lengua alemana 5, Gramática italiana 1.

También se observa una evolución favorable de los resultados en relación a la **tasa de rendimiento del título**, que, superando siempre el 60% (IN34G-S01-PM-01, I11), obedece plenamente e incluso supera escasamente la prevista en la MV, cuyas estimaciones se situaban en torno al 63%. De hecho, la cifra mínima es de 64,40% y la

máxima, alcanzada precisamente en el 2015-2016, del 67,16%. Ya se ha explicado que la aplicación de la normativa de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes y de revisión de las calificaciones tuvo resultados positivos en este sentido.

A propósito de la **tasa de rendimiento por asignatura**, se registra un número considerable de asignaturas que llegan al 100%, pero también son bastante numerosas las que rondan sistemáticamente el 50% o menos desde la implantación del título, entre las que se encuentra el Trabajo de Fin de Grado. La tasa más alta de rendimiento del TFG es del 64,29% y la más baja del 42,62%, ya que hay alumnos que no pueden defenderlo en el curso correspondiente por no haber superado todas las demás asignaturas del plan de estudios y recurren a convocatorias posteriores.

Precisamente la tasa de rendimiento del TFG tiene importantes repercusiones para la **tasa de graduación** de nuestro título, que es inferior a la media de la USC (54,99%) y a la estimada en la MV (50%), Así, las **medias de tiempo de finalización de los estudios** del GLLM se extiende a un período mayor de cuatro años (IN37G-S01-PM-01, I11), como ya hemos explicado en la **DIMENSIÓN 3. CRITERIO 6.1**, en donde mencionamos los condicionantes y factores que aquí intervienen:

Duración media de los estudios	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
<b>Total</b>	<b>4,00</b>	<b>4,42</b>	<b>4,81</b>	<b>5,26</b>

Por su parte, la **tasa de idoneidad en la graduación**, es decir, la relación porcentual entre los estudiantes que finalizaron los estudios en el tiempo previsto en el plan de estudios o antes y su cohorte de ingreso, muestra en cierta medida información sobre el grado de eficacia del alumnado y de la institución con respecto a su actividad académica y se sitúa en el 17,19% en el año académico 2015-2016. También a propósito de la **tasa de evaluación**, los porcentajes por asignaturas oscilan principalmente entre el 50% y el 100%, siendo habituales tanto las que llegan al 100% como las que se sitúan entre esas cifras e incluso las del 100%.

**7.2.- Los índices de satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés son adecuados.**

Aspectos a valorar:

- Indicadores de satisfacción con personal académico, personal de apoyo, recursos, prácticas externas, proceso formativo, movilidad, etc.
- Los indicadores de satisfacción se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

Los datos que conocemos sobre las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés del título objeto de reflexión y evaluación, gestionadas desde el Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos (ACMP), nos permiten ver resultados, en general, positivos.

Las relativas a la **satisfacción del alumnado con la docencia recibida** ponen de manifiesto una buena valoración, pues, aunque se observa un levísimo descenso en los dos últimos años, la media sobre 5 continúa siendo alta, acercándose siempre o incluso

superando levemente los 4 puntos (por ejemplo, 3.89 concretamente en 2015-2016 y 4.02 en 2012-2013). Además, los encuestados desde la implantación del título de grado hasta hoy en día han mostrado una satisfacción especialmente elevada en ítems tan importantes como los citados a continuación, tal como se registra en el INF.13, I1:

- Explicación de la programación de la asignatura y de los criterios de evaluación al inicio de su actividad docente.
- Cumplimiento del programa y plan de trabajo previsto
- Resolución de dudas con los medios destinados a tal efecto (clase, aula virtual, correo electrónico, tutorías...)
- Actitud receptiva que facilitar la comunicación

Debemos reconocer, sin embargo, que la tasa de respuesta a las encuestas es habitualmente baja, siempre menos del 40%, con pequeñas oscilaciones curso a curso, si bien es superior a la media de la Universidad (31,67%) en el nivel de grado:

Porcentaje de respuesta sobre docencia recibida	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
<b>Total (%)</b>	<b>33,71</b>	<b>43,80</b>	<b>33,04</b>	<b>39,73</b>	<b>37,23</b>

En el GLLM, según los datos con que contamos, la **satisfacción del alumnado saliente con programas de movilidad** ha variado poco a lo largo de los tres últimos años, bajando muy levemente y de forma progresiva en la puntuación: de 3,81 a 3,37 y a 3,24. No obstante, también es preciso matizar que tales resultados no son realmente ilustrativos, pues el número de encuestados que cubrieron el formulario sobre la satisfacción es muy reducido. Concretamente en el año 2014-2015, por ejemplo, solo respondió un 18,52% del total de estudiantes que participaron en los programas de movilidad ofertados en el grado (conforme se registra en el informe correspondiente (INF.05, I3) fueron exactamente 16, todos a través de Erasmus y un alumno mediante un convenio bilateral con una universidad de Japón). Además, con respecto a la valoración del programa, es importante tener en cuenta que de las 15 cuestiones sobre las que se pregunta, las mejor puntuadas en ese curso, por encima de la media de la universidad, son las relativas a:

- Información proporcionada por el servicio de Relaciones Exteriores (media del título 4,00 frente a la media global de 3,84);
- Orientación y ayuda del coordinador en la USC (3,40 frente a 3,15);
- Coordinación entre instituciones durante la estancia (3,80 frente a 3,36).

Por el contrario, otros ítems obtienen valoraciones inferiores a la media global, como el referente a la facilidad para elaborar el acuerdo de estudios en la USC antes de iniciar el intercambio o a la atención, aceptación y acogida por parte de la universidad de destino. En los restantes casos, la puntuación se encuentra siempre bastante igualada y no

presenta variaciones dignas de ser comentadas.

Como ya hemos dicho, en el curso 2013-2014 se ofertaron, por primera vez desde la implantación de títulos de grado en la Facultad de Filología, **prácticas externas** en empresas e instituciones para los estudiantes de cinco títulos, entre los que figura el de Lenguas y Literaturas Modernas. La MV preveía la posibilidad de realizar prácticas en empresa de forma no obligatoria, estableciendo su equivalencia en 6 créditos pertenecientes al módulo optativo. Nótese que, a propósito de la satisfacción de los estudiantes con los programas de prácticas externas, contamos sólo con la valoración media correspondiente al curso 2015-2016, que es ciertamente muy elevada (4,86 sobre 5).

También es alta la valoración media obtenida en las encuestas a los tutores profesionales, pues tan solo varía de 4,33 en 2014-2015 a 4,17 en 2015-2016. En la realizada en 2014-2015, por ejemplo, se muestra una notable satisfacción en el trabajo de esa tutorización, salvo en el ítem referente a la comunicación y coordinación con responsables académicos del título, que merece un 3,00 en 2013-2014 y sube a 4,00 en el curso siguiente. Con respecto a los tutores académicos, debemos decir, sin embargo, que la valoración de 3,60 se sitúa por debajo de la media de la USC, especialmente en lo tocante a las tareas realizadas y al desarrollo del programa.

Ante tal situación, destaca el empeño de la Facultad de Filología por subsanar los puntos débiles de su programa de prácticas externas por medio de un plan de mejoras que, en el momento de redacción de este informe, se están ya llevando a cabo: la oferta de empresas o instituciones ofertadas crece cada vez más y se ha creado una Comisión de Prácticas Externas de la Facultad, con representantes para cada itinerario del grado (alemán, francés, italiano, portugués y románicas) y con tutores académicos cuya formación y carrera investigadora presenta afinidades con las tareas concretas que deberá realizar el alumno.

En relación al grado de **satisfacción de los egresados** con la titulación, la puntuación sobre 5 se sitúa algunas décimas por encima de 3 y parece mejorar progresivamente: de 3,15 en el curso 2014-2015 a 3,26 en el siguiente (de los restantes períodos carecemos de información en este sentido, lo que nos impide hacer más comentarios sobre su evolución o involución). Considerando que la tasa de respuesta de ese primer año es tan solo del 20% (3 alumnos) y del segundo de 28,57% (8 alumnos), cualquier conclusión al respecto carece de representatividad. La valoración en nuestro título es ligeramente más baja que la media global con excepción de la relativa a aspectos asociados a la inclusión de ciertas competencias o a la contribución de los programas de movilidad en la formación. Merece destacarse que, tanto en la media del título como en la media global, existe una considerable diferencia entre la valoración de la formación teórica y la práctica, siendo esta la de menor puntuación, por lo que las acciones de mejora planteadas en este sentido (por ejemplo, AM-009) se revelan especialmente pertinentes.

Sobre la valoración media del **profesorado con la docencia impartida** en el GLLM (INF.14, I3/ I4 ) a partir de las encuestas de satisfacción, tenemos que subrayar que la variación en los últimos tres años es mínima: progresivamente descendió algo más de una décima, como se observa en la siguiente tabla:

Satisfacción con la docencia impartida	2013-14	2014-15	2015-16
<b>Total</b>	<b>3,91</b>	<b>3,84</b>	<b>3,77</b>

A pesar de ese ligero descenso, es importante señalar aquí que se valoran muy positivamente (por encima de 4 puntos), y de forma continua a lo largo de estos años, ítems como los siguientes:

- Coordinación efectiva entre distintos profesores de la asignatura;
- Relación creada con el alumnado en clases y tutorías;
- Disponibilidad de recursos necesarios en el centro para la docencia.

Además, tal como se recoge también en el INF.14, I3/ I4, es altísimo el porcentaje de PDI interesado en recibir formación de apoyo, tanto de carácter pedagógico general como para la aplicación de nuevas tecnologías aplicadas a la docencia a lo largo de todo el período comprendido entre 2012-2013 y 2015-2016, con cifras que oscilan entre el 76,23% y el 95,38%. En cualquier caso, también es pertinente señalar que el grado de participación no es muy estable, observándose oscilaciones entre casi el 30% y algo más del 40%, como sucede en el curso 2015-2016 (40,82%).

**7.3.- Los valores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.**

Aspectos a valorar:

- Análisis de los históricos de resultados existentes en los estudios realizados sobre inserción laboral del título.
- Adecuación de la evolución de los indicadores de inserción laboral en función de las características del título.
- Los indicadores de inserción laboral se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

Como se indica en la MV, la estructura del título en un módulo de Formación Básica (60 ECTS), un Mayor específico del GLLM (120 ECTS), un módulo de formación complementaria (24 ECTS), un módulo optativo (24 ECTS) y un TFG (12 ECTS) le ofrece al alumnado la posibilidad de organizar su currículum de tres modos diferentes, además de permitirle perfilar su formación de acuerdo con sus propios intereses para incrementar las posibilidades de abrir o seguir vías de inserción en el mercado laboral.

También cabe hacer referencia aquí a la tasa **de eficiencia o rendimiento de los egresados** según una relación porcentual entre el número total de créditos que superó un estudiante a lo largo del título y el número total de créditos en los que se matriculó, que en el año 2015-2016 se fijó en el 84%:

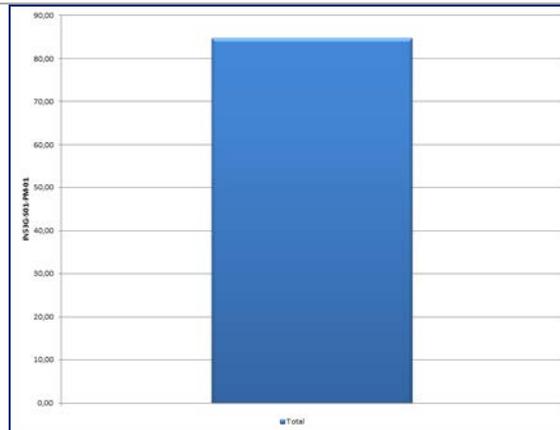


Gráfico 9. Tasa de eficiencia (rendimiento) de los egresados en el GLLM

En cuanto a los **datos relativos a la inserción laboral** proporcionados por la ACSUG para la elaboración del informe de seguimiento de 2014-2015, tan solo nos constaban los referidos al curso 2010-2011, que no corresponden al GLLM, sino a las antiguas licenciaturas de Filología. El estudio que se nos facilitó este año en el documento “EIL\_SIIU” está elaborado por el SIIU (Sistema Integrado de Información Universitaria) del Ministerio de Educación, no por la ACSUG y, aunque contiene los únicos datos con que contamos, es importante recordar que algunos egresados se marchan a trabajar a otro país y también que los que aprueban una oposición de Enseñanza Secundaria no aparecen como afiliados a la Seguridad Social, pues tienen un régimen distinto.

Sin embargo, es preciso tener en cuenta que esas tasas de afiliación no se corresponden verdaderamente con las de empleo, pues, entre otros motivos, una parte de los estudiantes egresados encuentran trabajo fuera de nuestras fronteras, lo que, de hecho, resulta bastante esperable en una Facultad de Filología. En aquel momento, aunque los datos se situaban por debajo de la media de la USC, se constataba entre los egresados en títulos de la rama de Artes y Humanidades una evolución positiva del 17,8% al 38,3% de trabajadores dados de alta en la Seguridad Social.

Ya en la Memoria de Calidad del año 2014-2015 se hacía referencia al documento *La perspectiva de la afiliación a la Seguridad Social (Primer informe)*, elaborado en su día por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Conferencia de Consejos Sociales, de donde se desprenden datos negativos para la empleabilidad de los titulados en Filología en un plazo de cuatro años después de haber terminado sus estudios.

El SIIU ha puesto a nuestra disposición los resultados de un estudio de inserción laboral de la cohorte de egresados de 2013-2014, recogiendo los datos relativos a régimen profesional, contrato, jornada laboral y grupo de cotización un año después de egresar (concretamente tal como figuran a 23 de marzo de 2015):

- Número de egresados: 15
- Tasa de afiliación: 13%
- Porcentaje de autónomos: 0%
- Porcentaje de indefinidos: 50
- Porcentaje de temporales: 50%
- Porcentaje de tiempo completo: 50%
- Porcentaje de más de ½ jornada: 50%
- Porcentaje de menos de ½ jornada: 50%
- Porcentaje de grupo universitario: 0%
- Porcentaje de grupo medio, no manual: 50%
- Porcentaje de grupo bajo y manual: 50%

Y todos estos datos se repiten invariablemente a los dos años después de egresar (concretamente tal como figuran a 23 de marzo de 2016):

- Número de egresados: 15
- Tasa de afiliación: 13%
- Porcentaje de autónomos: 0%
- Porcentaje de indefinidos: 50
- Porcentaje de temporales: 50%
- Porcentaje de tiempo completo: 50%
- Porcentaje de más de ½ jornada: 50%
- Porcentaje de menos de ½ jornada: 50%
- Porcentaje de grupo universitario: 0%
- Porcentaje de grupo medio, no manual: 50%
- Porcentaje de grupo bajo y manual: 50%

Ha de tenerse en cuenta que estos datos no son suficientemente ilustrativos, dado que responden a titulados muy recientes y, en estos momentos, dadas las exigencias del ámbito profesional, es frecuente la realización de cursos de formación/especialización tanto de máster universitario como de diferente naturaleza, así como estancias en el extranjero para la adquisición de prácticas, metodologías y hábitos de trabajo que puedan resultar útiles y hasta imprescindibles en el currículo de un graduado en Lenguas y Literaturas Modernas como “experiencia” en el extranjero.

La lectura de los datos arriba expuestos debe realizarse dentro del marco específico de los estudios de grado, y en particular de los de la Facultad de Filología. En primer lugar, la reducción en el número de horas y de años de duración de los grados con respecto a

las licenciaturas determina que algunos de nuestros alumnos opten por completar su formación en el “quinto año” a través de un máster, por ejemplo, mediante la realización del *Máster en Estudios de la Literatura y de la Cultura* impartido en la Facultad de Filología. Por otro lado, una buena parte de nuestros alumnos acceden al máster especializado que los habilita para impartir clase en la Enseñanza Secundaria; pero, contrariamente al antiguo Certificado de Aptitud Pedagógica, que se impartía durante aproximadamente tres meses, este abarca un año lectivo completo y hace que la búsqueda de empleo comience más tarde.

Al mismo tiempo, debe tenerse en cuenta que la particular estructura de los grados filológicos determina que una buena parte de los estudiantes realicen un segundo grado o itinerario completando su Minor, de manera que se prolonga su estancia en la Facultad un año o año y medio más y, en consecuencia, se retrasa la búsqueda de empleo.

Como ya se expuso en la Memoria de Calidad del año 2014-2015, una cuestión a la que la Comisión de Calidad del Centro presta cada vez más atención es a factores o programas que puedan tener repercusión en el mercado laboral, tales como los incentivos a programas de movilidad y la promoción de prácticas externas, recogida en nuestras acciones de mejora. Así, a partir del curso 2015-2016 se organizan jornadas informativas sobre inserción laboral para los estudiantes (dirigidas especialmente a los alumnos de 4º curso, pero de interés para todos los estudiantes del grado), con la colaboración de instituciones, empresas y profesionales de distintos ámbitos. Desde ese mismo curso, se mantiene en la [página web de la Facultad](#) una sección de novedades específica sobre “Becas y ofertas de empleo” en la que se publica toda la información que llega al Decanato sobre oportunidades de trabajo o convocatorias de bolsas o prácticas formativas para estudiantes o licenciados/graduados, y que tiene por objetivo favorecer la empleabilidad de los egresados. En el mismo sentido, en la página de Facebook *Grao en Linguas e Literaturas Modernas – USC* que entrará en funcionamiento (AM-001) se publicarán todas aquellas ofertas de empleo o becas que se consideren de interés para los egresados del título.

**Listado de evidencias e indicadores**

Crterios	Nº	Evidencia / Indicador	Donde
1	E3	1.Análisis del perfil real de ingreso/egreso. 2.Resultados de las encuestas realizadas al alumnado del primer curso sobre motivaciones de la elección de título	1. AUTOINFORME 2 a. Cuestionarios nuevo ingreso 2014-2015. GLLM.pdf 2. b. Cuestionarios nuevo ingreso 2014-2015. GLLM.pdf 2.c. Encuesta septiembre 2016presentacion.pdf
1,6	E4	Guías docentes de las materias (competencias, actividades formativas, metodoloxías docentes, sistemas de evaluación, resultados de aprendizaje)	<a href="#">Web del Título</a>
1,3	E5	1. Actas de las reuniones celebradas en los dos últimos cursos de la Comisión de Calidad del Centro 2. Actas de las reuniones celebradas en los dos últimos cursos de la Comisión de Títulos de Grado 3. Actas de las reuniones celebradas en los dos últimos cursos de la Comisión del GLLM	1.Actas_CCC 2. Actas_CTG 3. Actas_GLLM
1,7	I1	Evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico	2501100_P.Ind_2015-2016 5040_INF.03_2015-2016 2501100_INF.16_2015-2016 2501100_INF.CiUG_2015-2016
1	I2	Evolución de los indicadores de movilidad (Número y porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad sobre el total de estudiantes matriculados)	2501100_P.Ind_2015-2016 5040_INF.03_2015-2016
2	E6	Página web de la universidad/centro/título (debe estar incluida como mínimo la información referida en el apartado 1B)	<a href="#">Web de la USC</a> <a href="#">Web del Centro</a> <a href="#">Web del Título</a>
3	E7	Documentación del SGC (política y objetivos de calidad,	<a href="#">Web del Centro</a>

		manual de procedimientos)	
3	E8	Evidencias de la implantación de los procedimientos del SGC	<a href="#">Web del Centro</a>
3	E9	Planes de mejora derivados de la implantación del SGC	<a href="#">Web del Centro</a>
3,7	E10	Análisis de las encuestas de satisfacción (%participación, resultados, evolución...)	AUTOINFORME
3,7	I3	Resultados de las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés del título	2501100_P.Ind_2015-2016
			2501100_INF.04_2015-2016
			5040_INF.05_2015-2016
			2501100_INF.06_2015-2016
			2501100_INF.07_2015-2016
			2501100_INF.08_2015-2016
			2501100_INF.09_2015-2016
			5040_INF.10_2015-2016
			5040_INF.11_2015-2016
			2501100_INF.13_2015-2016
			2501100_INF.14_2015-2016
5040_INF.21_2015-2016			
3,7	I4	Resultados de los indicadores que integran el SGC	2501100_P.Ind_2015-2016
4	E11	Plan de Ordenación Docente: información sobre el profesorado (número, experiencia docente e investigadora, categoría, materias que imparte, área, etc.)	2501100_E11_2015-2016
4	E12	Información sobre el personal de apoyo por Centro (número y cargo / puesto desempeñado)	5040_E12_2015-2016
4	E13	Análisis de las encuestas de evaluación de la docencia (% participación, resultados, evolución, ... )	AUTOINFORME
4	I5	Porcentaje de participación del profesorado del título en planes de formación de la universidad y en actividades formativas específicas	5040_I5_I6_2015-2016

4	I6	Porcentaje de participación del PAS del centro en planes de formación de la universidad y en actividades formativas específicas	5040_I5_I6_2015-2016
4	I7	Resultados de las encuestas de evaluación de la docencia (%participación, resultados, evolución,... )	2501100_INF.13_2015-2016
			2501100_INF.14_2015-2016
4	I8	Porcentaje de profesorado del título evaluado por el programa DOCENTIA o similares	--
4	I9	Evolución de los indicadores de movilidad (número y porcentaje de profesores que participan en programas de movilidad sobre el total de profesorado del título)	5040_I9_2015-2016
5	E14	Información sobre los recursos materiales directamente relacionados con el título	<a href="#">Web del Centro</a>
5	E15	Información sobre servicios de orientación académica y programas de acogida	<a href="#">Web del Centro</a>
5	E16	Lista de los centros/entidades para la realización de prácticas externas curriculares o extracurriculares	Centros_PE_E16.pdf
5	I10	Distribución alumnado por centros de prácticas	Alumnado_PE_I10.pdf
6	E17	Listado de trabajos fin de grado/máster de, al menos, los dos últimos cursos académicos (título, tutor y calificación)	Listado_TFG_E17.pdf
6	E18	Informes de las calificaciones de cada una de las materias del título	2501100_INF.15_2015-2016
7	E19	Análisis de los resultados del título (incluidos indicadores inserción laboral y SIU)	AUTOINFORME
6,7	I11	Indicadores de resultados: - Tasa de graduación - Tasa de abandono - Tasa de eficiencia - Tasa de rendimiento - Tasa de éxito - Tasa de evaluación	2501100_P.Ind_2015-2016
			2501100_INF.17_2015-2016
			2501100_INF.18_2015-2016
			2501100_INF.19_2015-2016
7	I12	Relación de la oferta/demanda	2501100_P.Ind_2015-2016

		de las plazas de nuevo ingreso	2501100_INF.CiUG_2015-2016
7	I13	Resultados de inserción laboral	2501100_EIL-SIIU_2015-2016
1	EA1	Listado de estudiantes que han solicitado reconocimiento de créditos indicando el número de créditos reconocidos (por prácticas, títulos propios, experiencia profesional, etc.)	2501100_EA1_2015-2016
1,6	EA3	Informes/documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso de los estudiantes del título/valoración adquisición resultados de aprendizaje	AUTOINFORME
5	EA5	Fondos bibliográficos y otros recursos documentales relacionados con la temática del título	EA5_2015-2016
5	EA7	Materiales didácticos y/o tecnológicos que permitan un aprendizaje a distancia	<a href="#">Campus virtual</a>
6	EA8	<ol style="list-style-type: none"> <li>Mecanismos utilizados para el análisis de la adquisición de los resultados de aprendizaje</li> <li>Resultados de las encuestas sobre el TFG</li> </ol>	<p>1. AUTOINFORME</p> <hr/> <p>2a. Cuestionario_TFG_2015_2016_EA8.pdf</p> <p>2b. Cuestionario_TFG_2015_2016_EA8.pdf</p>

## Plan de mejoras

### 1.1. Acciones de mejora derivadas de la implantación del título en el curso 2015-2016

<b><u>ACCIÓN DE MEJORA</u></b>	
<b>Código</b>	<b>AM-001</b>
<b>Origen</b>	IRA
<b>Ámbito de aplicación</b>	Criterio 2. Información y transparencia.
<b>Análisis causa</b>	En el análisis realizado en el proceso de elaboración del Informe de Renovación de la Acreditación se han detectado algunos aspectos susceptibles de mejorar en la información pública, la transparencia y la difusión de los títulos del centro
<b>Definición/ Descripción propuesta</b>	Mejoras en la información pública
<b>Fechas</b>	Curso 2016-2017
<b>Estado/Eficacia</b>	En ejecución
<b>Responsables</b>	CCC de la Facultad de Filología
<b>Tarea 1</b>	<b>AM-001-1</b>
<b>Descripción tarea</b>	Mejoras en la información que se ofrece en la web (miembros de comisiones, acuerdos de comisiones, presentación de datos...)
<b>Fecha prevista de finalización</b>	Julio 2017
<b>Responsable</b>	María José López Couso, Decana de la Facultad de Filología
<b>Estado</b>	En ejecución
<b>Comprobación Tarea</b>	
<b>Descripción Comprobación</b>	Página web de la Facultad de Filología
<b>Fecha Comprobación</b>	—
<b>Incidencias</b>	—
<b>Ajustes / Nuevas Tareas</b>	--

<b>Tarea 2</b>	<b>AM-001-2</b>
<b>Descripción tarea</b>	Creación de un perfil en la red social Twitter para la difusión de las actividades de la Facultad de Filología o de relevancia para los distintos grupos de interés del centro
<b>Fecha prevista de finalización</b>	Septiembre 2016
<b>Responsable</b>	María do Cebreiro Rábade Villar, Vicedecana de la Facultad de Filología
<b>Estado</b>	Ejecutada
<b>Comprobación Tarea</b>	
<b>Descripción Comprobación</b>	Se puede consultar el perfil @Cultura_FiloUSC
<b>Fecha Comprobación</b>	Septiembre 2016
<b>Incidencias</b>	
<b>Ajustes / Nuevas Tareas</b>	--
<b>Tarea 3</b>	<b>AM-001-3</b>
<b>Descripción tarea</b>	Creación de un perfil en la red social Facebook con el nombre <b>Grao en Linguas e Literaturas Modernas - USC</b> para la difusión no solo de actividades o eventos directamente vinculadas con el título, sino también para información sobre becas, ofertas de trabajo, convocatorias de diversos tipo, etc.
<b>Fecha prevista de finalización</b>	Julio 2017
<b>Responsable</b>	Coordinadora del GLLM en 2016-2017 (M <sup>a</sup> Isabel Morán Cabanas)
<b>Estado</b>	En ejecución
<b>Comprobación Tarea</b>	
<b>Descripción Comprobación</b>	Se podrá comprobar en Grao en Linguas e Literaturas Modernas USC / Perfil Facebook
<b>Fecha Comprobación</b>	
<b>Incidencias</b>	
<b>Ajustes/ Nuevas Tareas</b>	--
<b>Tarea 4</b>	<b>AM-001-4</b>
<b>Descripción tarea</b>	Optimización del aprovechamiento de la página web del área de Filología Románica de la USC para enlaces e informaciones directamente relacionados con el GLLM, sea sobre su itinerario específico, sea sobre

	los otros que configuran el título a partir de temáticas relacionadas.
<b>Fecha prevista de finalización</b>	Julio 2017
<b>Responsable</b>	Coordinación del itinerario de Filología Románica en 2016-2017 del GLLM (Francisco José Fernández Campos)
<b>Estado</b>	En ejecución
<b>Comprobación Tarea</b>	
<b>Descripción Comprobación</b>	Se podrá comprobar en la página web de Filología Románica de la USC
<b>Fecha Comprobación</b>	
<b>Incidencias</b>	
<b>Ajustes / Nuevas Tareas</b>	--

### ACCIÓN DE MEJORA

<b>Código</b>	<b>AM-002</b>
Origen	IRA
Ámbito de aplicación	Criterio 5. Recursos materiales y servicios.
Análisis causa	La Facultad es un centro de grandes dimensiones en el que hay un número muy importante de espacios dedicados a la docencia (seminarios, laboratorios, aulas...) y a la celebración de actividades académicas en general (Salón de Actos y Salón de Grados), lo que obliga a una continua renovación de sus equipos e infraestructuras
Definición/ Descripción propuesta	Mejoras en las infraestructuras y equipamiento del centro
Fechas	2016-2017
Estado / Eficacia	En ejecución
Responsables	María José López Couso, Decana de la Facultad de Filología
<b>Tarea1</b>	<b>AM-002-1</b>
Descripción tarea	Instalación de enchufes en aulas y zonas comunes

Fecha prevista de finalización	Julio 2017
Responsable	María José López Couso, Decana de la Facultad de Filología
Estado	En ejecución
Comprobación Tarea	
Descripción Comprobación	
Fecha Comprobación	
Incidencias	
Ajustes / Nuevas Tareas	--
<b>Tarea 2</b>	<b>AM-002-2</b>
Descripción tarea	Sustitución del sistema de amplificación de las aulas
Fecha prevista de finalización	Enero 2017
Responsable	María José López Couso, Decana de la Facultad de Filología
Estado	Ejecutada
Comprobación Tarea	
Descripción Comprobación	Se encuentran instalados en las aulas C02, C05, C06, D05 y D06
Fecha Comprobación	18/01/2017
Incidencias	
Ajustes / Nuevas Tareas	--
<b>Tarea 3</b>	<b>AM-002-3</b>
Descripción tarea	Renovación parcial del equipamiento del Salón de Grados (cañón y ordenador) y Salón de Actos (cañón, NUC y micrófonos)
Fecha prevista de finalización	Enero de 2017
Responsable	María José López Couso, Decana de la Facultad de Filología
Estado	Ejecutada
Comprobación Tarea	
Descripción Comprobación	Los equipos previstos (cañón, ordenador, NUC y micrófonos) se encuentran instalados en las ubicaciones correspondientes
Fecha Comprobación	18/01/2017
Incidencias	

Ajustes / Nuevas Tareas	--
<b>Tarea 4</b>	<b>AM-002-4</b>
Descripción tarea	Instalación de un NUC en una de las salas de videoconferencias y compra de un cañón portátil. Este equipamiento tiene el fin de facilitar la actividad docente de todos los títulos de la Facultad, pero especialmente de los másteres interuniversitarios y de los Máster Mundus
Fecha prevista de finalización	Enero de 2017
Responsable	María José López Couso, Decana de la Facultad de Filología
Estado	Ejecutada
Comprobación Tarea	
Descripción Comprobación	El NUC ya está instalado en la sala de videoconferencias B13 y el cañón portátil se encuentra en las dependencias del Decanato a disposición de cualquier PDI del centro que lo solicite
Fecha Comprobación	19/01/2017
Incidencias	
Ajustes / Nuevas Tareas	--

### ACCIÓN DE MEJORA

<b>Código</b>	<b>AM-003</b>
Origen	IRA
Ámbito de aplicación	Criterio 5. Recursos materiales y servicios
Análisis causa	La Facultad no tiene formalizado un Plan de Acción Tutorial (PAT) propiamente dicho, pero, tal como se detalla en el IRA, lleva a cabo numerosas actividades que constituyen en la práctica un plan de acción tutorial para la acogida y orientación del alumnado.
Definición/ Descripción propuesta	Diseño y puesta en funcionamiento de un Plan de Acción Tutorial
Fechas	Curso 2016-2017
Estado/Eficacia	En ejecución
Responsables	Elisa Fernández Rei, Vicedecana de la Facultad de Filología

Tarea1	<b>AM-003-1</b>
Descripción tarea	Elaboración del PAT
Fecha prevista de finalización	Julio 2017
Responsable	Elisa Fernández Rei, Vicedecana de la Facultad de Filología
Estado	En ejecución
Comprobación Tarea	
Descripción Comprobación	Aprobación por parte de la CCC del Plan de Acción Tutorial
Fecha Comprobación	
Incidencias	
Ajustes / Nuevas Tareas	--

### ACCIÓN DE MEJORA

<b>Código</b>	<b>AM-004</b>
Origen	IRA
Ámbito de aplicación	Criterio 1. Organización y desarrollo
Análisis causa	En los informes de seguimiento anteriores se han recogido acciones de mejora para el aumento de las plazas de prácticas (AM-3) correspondiente, de manera que se detecta la necesidad de tomar medidas que mejoren la coordinación y el proceso de evaluación de las competencias adquiridas por los estudiantes
Definición / Descripción propuesta	Mejora de las prácticas externas, en lo que se refiere al control de la formación que ofrecen las empresas y en lo relativo a la coordinación y mejora del proceso de evaluación
Fechas	2016-2017
Estado/Eficacia	En ejecución
Responsables	Comisión de Prácticas Externas de la Facultad de Filología
Tarea1	<b>AM-004-1</b>
Descripción tarea	Elaboración de fichas para que las empresas definan el proyecto formativo que ofrecen a los alumnos

Fecha prevista de finalización	Julio 2017
Responsable	María do Cebreiro Rábade Villar, Vicedecana de la Facultad de Filología
Estado	En ejecución
Comprobación Tarea	
Descripción Comprobación	Aprobación por parte de la Comisión de Prácticas Externas de la Facultad de Filología. Publicación en la web de la Facultad de Filología de la información extraída de dichas fichas
Fecha Comprobación	
Incidencias	
Ajustes / Nuevas Tareas	--
Tarea 2	<b>AM-004-2</b>
Descripción tarea	Elaboración de una guía para tutores académicos y profesionales
Fecha prevista de finalización	Julio 2017
Responsable	María do Cebreiro Rábade Villar, Vicedecana de la Facultad de Filología
Estado	En ejecución
Comprobación Tarea	
Descripción Comprobación	Aprobación por parte de la Comisión de Prácticas Externas de la Facultad de Filología. El documento figurará anexo al acta de la sesión correspondiente y se colgará en la web
Fecha Comprobación	
Incidencias	
Ajustes / Nuevas Tareas	--

<b>ACCIÓN DE MEJORA</b>	
<b>Código</b>	<b>AM-005</b>
Origen	IRA
Ámbito de aplicación	Criterio 4. Recursos Humanos
Análisis causa	Conveniencia de cursos de formación continua del profesorado en lenguas extranjeras
Definición / Descripción propuesta	Formación continua del profesorado de alemán (nivel universitario y Secundaria)
Fechas	2016-2017
Estado / Eficacia	
Responsables	Carmen Mellado Blanco (coordinadora del itinerario de Lengua y Literatura Alemanas)
<b>Tarea 1</b>	<b>AM-005-1</b>
Descripción tarea	Jornadas de formación continua del profesorado de Alemán (nivel universitario y Secundaria) en colaboración con el Ministerio de Cultura de Austria y reconocimiento oficial de la Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria.
Fecha prevista de finalización	10-11 de marzo de 2017
Responsable	Carmen Mellado Blanco (coordinadora del itinerario de Alemán del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas)
Estado	En ejecución
<b>Comprobación Tarea</b>	
Descripción Comprobación	
Fecha Comprobación	
Incidencias	
Ajustes / Nuevas Tareas	

<b>ACCIÓN DE MEJORA</b>	
<b>Código</b>	<b>AM-006</b>
Origen	IRA
Ámbito de aplicación	Criterio 1. Organización y desarrollo.
Análisis causa	En el proceso de análisis para la cumplimentación del IRA se han detectado solapamientos y lagunas en la información que recoge la encuesta propia que el centro realiza el día de bienvenida a los alumnos de primer curso para recabar información sobre el perfil de ingreso del alumnado de grado de la Facultad de Filología
Definición/ Descripción propuesta	Detección de los solapamientos y lagunas para la elaboración de una nueva encuesta a los alumnos de primer curso
Fechas	Cursos 2016-2017 y 2017-2018
Estado/Eficacia	En ejecución
Responsables	Elisa Fernández Rei, Vicedecana de la Facultad de Filología
<b>Tarea 1</b>	<b>AM-006-1</b>
Descripción tarea	Detección de solapamientos y propuestas de incorporación de nueva información
Fecha prevista de finalización	Mayo 2017
Responsable	Comisión de Títulos de Grado de la Facultad de Filología
Estado	En ejecución
<b>Comprobación Tarea</b>	
Descripción Comprobación	Acta de la CCC y de la Comisión de Títulos de Grado de la Facultad de Filología
Fecha Comprobación	
Incidencias	
Ajustes / Nuevas Tareas	--
<b>Tarea 2</b>	<b>AM-006-2</b>
Descripción tarea	Elaboración de nueva encuesta para los alumnos de primer curso
Fecha prevista de finalización	Julio 2017

Responsable	Comisión de Títulos de Grado de la Facultad de Filología
Estado	
Comprobación Tarea	
Descripción Comprobación	Celebración de la encuesta en el acto de bienvenida a los alumnos de primer curso en septiembre de 2017. Los resultados para su procesamiento se archivan en el Decanato
Fecha Comprobación	
Incidencias	
Ajustes / Nuevas Tareas	--

### ACCIÓN DE MEJORA

<b>Código</b>	<b>AM-007</b>
Origen	IRA
Ámbito de aplicación	Criterio 4. Recursos Humanos
Análisis causa	El Programa de Formación e Innovación Docente de la USC no ofrece formación específica para el profesorado de Filología
Definición / Descripción propuesta	Diseñar un programa de formación específica para el profesorado de la Facultad de Filología para la mejora de la docencia (p.ej. uso de las TIC, manejo de laboratorio de idiomas, etc.)
Fechas	2016-2017, 2017-2018
Estado / Eficacia	En ejecución
Responsables	
<b>Tarea 1</b>	<b>AM-007-1</b>
Descripción tarea	Diseño y puesta en marcha del programa de actividades formativas
Fecha prevista de finalización	Julio 2018
Responsable	Javier Gutiérrez Carou, Vicedecano de la Facultad de Filología
Estado	En ejecución
Comprobación Tarea	
Descripción Comprobación	

Fecha Comprobación	
Incidencias	
Ajustes / Nuevas Tareas	

<b>ACCIÓN DE MEJORA</b>	
Código	<b>AM-008</b>
Origen	IRA
Ámbito de aplicación	Criterio 4
Análisis causa	Es necesaria la formación específica del PAS para algunas de las actividades que se realizan en la Facultad, como la recepción de alumnos extranjeros y la ayuda en los procesos de seguimiento de calidad
Definición/ Descripción propuesta	Programa de formación específica para el PAS de la Facultad de Filología
Fechas	2016-2017, 2017-2018
Estado / Eficacia	En ejecución
Responsables	
Tarea 1	<b>AM-008-1</b>
Descripción tarea	Realización de una actividad formativa relacionada con los procesos de calidad
Fecha prevista de finalización	Julio 2017
Responsable	Josefa Vázquez Docampo, Gestora de la Facultad de Filología
Estado	
Comprobación Tarea	
Descripción Comprobación	
Fecha Comprobación	
Incidencias	
Ajustes / Nuevas	--

Tareas	
Tarea 2	<b>AM-008-2</b>
Descripción tarea	Realización de actividades formativas en el uso instrumental de la lengua inglesa
Fecha prevista de finalización	Julio 2018
Responsable	Josefa Vázquez Docampo, Gestora de la Facultad de Filología
Estado	
Comprobación Tarea	
Descripción Comprobación	
Fecha Comprobación	
Incidencias	
Ajustes / Nuevas Tareas	--
<b><u>ACCIÓN DE MEJORA</u></b>	
Código	<b>AM-009</b>
Origen	IRA
Ámbito de aplicación	Criterio 1. Organización y desarrollo
Análisis causa	Conveniencia de incentivar al alumnado para la mejora del desarrollo de las competencias lingüísticas en francés y alemán
Definición/ Descripción propuesta	Intensificación del desarrollo de competencias lingüísticas en francés y alemán
Fechas	Curso 2016-2017
Estado/Eficacia	En ejecución
Responsables	Coordinadores del itinerario de Lengua y Literatura Francesas y Lengua y Literatura Alemanas (2016-2017)
Tarea 1	<b>AM-009-1</b>
Descripción tarea	Taller de conversación en lengua francesa
Fecha prevista de finalización	Julio 2017

Responsable	Manuel García Martínez (Coordinador de itinerario, 2016-2017)
Estado	En ejecución
Comprobación Tarea	
Descripción Comprobación	
Fecha Comprobación	
Incidencias	
Ajustes / Nuevas Tareas	--
<b>Tarea 2</b>	<b>AM-009-2</b>
Descripción tarea	Tandem intercambio de conversación alemán-español-gallego
Fecha prevista de finalización	Julio 2017
Responsable	Carmen Mellado Blanco (Coordinadora de itinerario, 2016-2017)
Estado	En ejecución
Comprobación Tarea	
Descripción Comprobación	
Fecha Comprobación	
Incidencias	
Ajustes / Nuevas Tareas	--
<b>Tarea 3</b>	<b>AM-009-3</b>
Descripción tarea	Taller de escritura literaria y traducción alemán-español-gallego ("Schreibwerkstatt")
Fecha prevista de finalización	
Responsable	Carmen Mellado Blanco (Coordinadora de itinerario, 2016-2017)
Estado	Ejecutada (noviembre-octubre 2016)
Comprobación Tarea	
Descripción Comprobación	
Fecha Comprobación	1 de diciembre de 2016
Incidencias	
Ajustes / Nuevas Tareas	--

Tarea 4	<b>AM-009-4</b>
Descripción tarea	Tandem de conservación italiano-español-gallego
Fecha prevista de finalización	
Responsable	María Consuelo de Frutos Martínez (Coordinadora de itinerario, 2016-2017)
Estado	En ejecución
Comprobación Tarea	
Descripción Comprobación	
Fecha Comprobación	Julio de 2017
Incidencias	
Ajustes / Nuevas Tareas	--

<b>ACCIÓN DE MEJORA</b>	
<b>Código</b>	<b>AM-0010</b>
Origen	IRA
Ámbito de aplicación	Criterio 1. Organización y desarrollo
Análisis causa	Necesidad de mayor especificación / visualización relativa a la distribución temática y su calendario en las guías docentes de asignaturas impartidas por más de un docente
Definición / Descripción propuesta	Establecer la relación entre los nombres de los docentes implicados en una asignatura y los temas que abordan y su calendario
Fechas	2017-2018
Estado / Eficacia	En ejecución
Responsables	Comisión del título del GLLM
<b>Tarea 1</b>	<b>AM-0010-1</b>
Descripción tarea	Solicitar a los docentes atención en la visualización de la distribución temática, horaria, etc. y revisar las guías
Fecha prevista de finalización	Julio 2017
Responsable	Coordinadores de los itinerarios del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas
Estado	En ejecución
<b>Comprobación Tarea</b>	
Descripción Comprobación	
Fecha Comprobación	
Incidencias	
Ajustes / Nuevas Tareas	

<b><u>ACCIÓN DE MEJORA</u></b>	
<b>Código</b>	<b>AM-0012</b>
Origen	IRA
Ámbito de aplicación	Criterio 1. Organización y desarrollo
Análisis causa	Necesidad de un mejor análisis de la multiculturalidad y los diversos espacios de la lusofonía
Definición / Descripción propuesta	Definición de las características del perfil multicultural y la diversidad de horizontes asociados a la lusofonía
Fechas	2016-2017; 2017-2018
Estado / Eficacia	En ejecución
Responsables	Coordinación del itinerario de Lengua Portuguesa y Literaturas Lusófonas
<b>Tarea 1</b>	<b>AM-0012-1</b>
Descripción tarea	Celebración de "aulas abiertas" con encuentros gallego-afro-luso-brasileños destinados al alumnado y profesorado de los diversos cursos del Grado
Fecha prevista de finalización	Julio de 2017
Responsable	Coordinación del GLLM en 2016-2017
Estado	En ejecución
<b>Comprobación Tarea</b>	
Descripción Comprobación	
Fecha Comprobación	
Incidencias	
Ajustes / Nuevas Tareas	
<b><u>ACCIÓN DE MEJORA</u></b>	
<b>Código</b>	<b>AM-0013</b>

Origen	IRA
Ámbito de aplicación	Criterio 1. Organización y desarrollo
Análisis causa	Necesidad del seguimiento de la aplicación de la <i>Lei Paz Andrade</i> de implantación del portugués en la enseñanza (DOG) en pro del futuro laboral de los titulados en el GLLM
Definición / Descripción propuesta	Solicitud de un informe o de una entrevista a la Consellería de Educación de la Xunta de Galicia sobre la aplicación de dicha ley.
Fechas	2017-2018, 2018-2019
Estado / Eficacia	En ejecución
Responsables	Docentes del itinerario de Lengua Portuguesa y Literaturas Lusófonas del Área de Filologías Gallega y Portuguesa
Tarea 1	<b>AM-0013-1</b>
Descripción tarea	Seguimiento del cumplimiento de la <i>Lei Paz Andrade</i> y la calidad de la enseñanza de la lengua portuguesa en Galicia por graduados de la especialidad
Fecha prevista de finalización	Julio de 2018
Responsable	Docentes del itinerario de Portugués del Área de Filologías Gallega y Portuguesa
Estado	En preparación
Comprobación Tarea	
Descripción Comprobación	
Fecha Comprobación	
Incidencias	
Ajustes / Nuevas Tareas	

## 1.2. Acciones de mejora de cursos anteriores en proceso de ejecución

<b>ACCIÓN DE MEJORA</b>	
<b>Código</b>	<b>AM-1</b>
Origen	Informe de seguimiento 2014-2015
Ámbito de aplicación	CRITERIO 7 – <i>Indicadores de satisfacción e rendemento</i>
Análisis causa	Analizados los indicadores de resultados, se observa que las tasas de abandono presentan porcentajes elevados
Definición / descripción de la propuesta	Disminución de las tasas de abandono del Grado
Fechas	Diciembre de 2015 (inicio)-julio de 2018 (finalización)
Estado / Eficacia	En ejecución
Responsables	María José López Couso, Decana de la Facultad de Filología
<b>Tarea 1</b>	<b>AM-1.1</b>
Descripción / tarea	Diagnóstico de la actuación a través de la identificación de las causas del abandono, obteniendo información tanto de los estudiantes como por medio de la comparación con los porcentajes obtenidos en otros títulos (de esta y de otras ramas de conocimiento), en la USC y en otras universidades.
Fecha prevista de finalización	Julio 2016
Responsable	Coordinadora del título en 2015-2016 (María Consuelo de Frutos Martínez)
Estado	Sin ejecutar. Está siendo sometida a reajustes de formulación.
<b>Comprobación Tarea</b>	
Descripción comprobación	Enero 2017
Fecha comprobación	
Incidencias	

Ajustes / nuevas Tareas	Nuevo planteamiento, mediante la realización a los alumnos del segundo y tercer año de encuestas sobre los casos de abandono que los alumnos conocen, indagando en los porqués y comparando los resultados con las encuestas realizadas en el primer año
<b>Tarea 2</b>	AM-1.2
Descripción tarea	Búsqueda y puesta en marcha de estrategias, derivadas de las reflexiones llevadas a cabo en la tarea 1, para mejorar las tasas de abandono de la titulación
Fecha prevista de finalización	Julio de 2018
Responsable	María José López Couso, Decana de la Facultad de Filología
Estado	En ejecución
<b>Comprobación Tarea</b>	
Descripción comprobación	
Fecha comprobación	
Incidencias	
Ajustes/nuevas tareas	

<b>ACCIÓN DE MEJORA</b>	
<b>Código</b>	<b>AM-2</b>
Origen	<b>Informe de seguimiento 2014-2015</b>
Ámbito de aplicación	CRITERIO 7 <i>Indicadores de satisfacción e rendimento</i>
Análisis causa	Considerando la utilidad de la realización de prácticas en empresas en relación con la inserción laboral de los egresados, se hace necesario potenciar su elección por parte de los estudiantes a través de una oferta más completa y adecuada a sus intereses
Definición / descripción de la propuesta	Ampliar y mejorar la oferta de prácticas en empresa

Fecha prevista de finalización	Julio de 2018
Estado / Eficacia	En ejecución
Responsables	Javier Gutiérrez Carou, Vicedecano de la Facultad de Filología
<b>Comprobación Tarea</b>	
Descripción comprobación	En la última convocatoria de prácticas externas del grado se pueden observar la inclusión de oferta de plazas en nuevas empresas/instituciones ( <i>Federación Galega de Institucións para a Síndrome de Down-Galicia</i> y <i>Servizo de Normalización Lingüística da USC</i> ). Vid. <a href="http://www.usc.gal/gl/centros/filoloxia/guiacentros/practicas.html(grados)">http://www.usc.gal/gl/centros/filoloxia/guiacentros/practicas.html(grados)</a>
Fecha comprobación	5 de septiembre de 2016, fecha de publicación de la última convocatoria de prácticas externas para alumnos de grado
Incidencias	
Ajustes / nuevas tareas	Se seguirán estableciendo contactos para iniciar nuevos convenios con empresas e instituciones con el fin de continuar el incremento de oferta de plazas, tal y como estaba programado en esta Acción de Mejora, que preveía su finalización para 2018

### 1.3. Acciones de mejora ejecutadas al 100% en el curso 2015-2016

<b>ACCIÓN DE MEJORA</b>	
Código	AM-3
Origen	Informe de Seguimiento 2014-2015
Ámbito de aplicación	CRITERIO 7. <i>Indicadores de satisfacción e rendimento</i>
Análisis causa	Teniendo en cuenta la importancia de los valores de inserción laboral de los egresados del título y el hecho de que sean adecuados a su contexto socio-económico y profesional, se hace necesario mejorar la información del estudiantado en relación con las diferentes posibilidades laborales que pueden tener en el futuro
Definición de la descripción de la propuesta	Organización de jornadas informativas sobre inserción laboral para los estudiantes de 4º curso, con la colaboración de instituciones, empresas y profesionales de distintos ámbitos
Fechas	Curso 2015-2016

Estado / Eficacia	Ejecutada
Responsables	María José López Couso, Decana de la Facultad de Filología
<b>Comprobación Tarea</b>	
Descripción comprobación	Se celebraron tres jornadas, tal y como se recoge en el Autoinforme (i) Actividad de orientación laboral realizada el 11 de marzo de 2016; (ii) Jornada informativa del programa Eurodesk el día 30 de marzo de 2016; (iii) Mesa redonda sobre salidas profesionales realizada el 10 de mayo de 2016
Fecha comprobación	Julio 2016
Incidencias	
Ajustes / nuevas tareas	

<b>ACCIÓN DE MEJORA</b>	
<b>Código</b>	<b>AM-4</b>
Origen	<b>Informe Seguimiento 2014-2015</b>
Ámbito de aplicación	CRITERIO 5. <i>Recursos materiais e servizos</i>
Análisis causa	Con el fin de que los recursos materiales existentes en los espacios de La Facultad dedicados a la docencia Sean adecuados para un correcto desarrollo de la actividad docente, es preciso renovar un número significativo de los equipos informáticos en las aulas y seminarios
Definición / descripción de la propuesta	Renovación del equipamiento informático de las aulas y seminarios de docencia
Fechas	Curso 2015-2016
Estado / Eficacia	Ejecutada

Responsables	María José López Couso, Decana de la Facultad de Filología
<b>Tarea 1</b>	AM-4.1
Descripción tarea	Renovación de ordenadores y proyectores de las aulas de docencia
Fecha prevista de finalización	Julio 2016
Responsable	Javier Gutiérrez Carou, Vicedecano de la Facultad de Filología
Estado	Ejecutada
<b>Comprobación Tarea</b>	
Descripción comprobación	Los ordenadores y proyectores se encuentran instalados en las salas correspondientes
Fecha comprobación	Julio 2016
Incidencias	
Ajustes / nuevas tareas	
<b>Tarea 2</b>	AM-4.2
Descripción tarea	Instalación de sistemas de videoconferencia en los seminarios de docencia
Fecha prevista de finalización	Julio de 2016
Responsable	Javier Gutiérrez Carou, Vicedecano de la Facultad de Filología
Estado	Ejecutada
<b>Comprobación Tarea</b>	
Descripción comprobación	El sistema de videoconferencias portátil se encuentra en el almacén de la Facultad a disposición de cualquier PDI que lo solicite
Fecha comprobación	
Incidencias	Finalmente, se decidió la compra de un sistema portátil que fuese fácilmente transportable y que diese servicio a los seminarios que se encuentran en la planta D

Ajustes / nuevas tareas	
<b>ACCIÓN DE MEJORA</b>	
<b>Código</b>	<b>AM-5</b>
Origen	Informe de Seguimiento 2013-2014
Ámbito de aplicación	Acción de mejora correspondiente al apartado "Planificación das ensinanzas"
Análisis causa	Dado que en la Facultad de Filología los intercambios nacionales e internacionales son muy numerosos, es necesario sistematizar la labor de coordinación, para, por un lado, aliviar la carga de trabajo de los coordinadores y, por otro lado, alcanzar el mayor equilibrio posible en los reconocimientos. Esta acción de mejora continua, en su tarea 1, un trabajo ya iniciado en relación con las universidades de diversos países de la Unión Europea (Alemania, Austria, Italia y Reino Unido e Irlanda)
Definición/ descripción de la propuesta	Mejora en la gestión y en los procedimientos para el reconocimiento de estudios cursados en el marco de programas de intercambio.
Fechas	Cursos 2014-2015 y 2015-2016
Estado / Eficacia	Ejecutada Las tareas 2 y 3 previstas en el IS de 2013-2014 se recogen como ejecutadas al 100% en el IS de 2014-2015
Responsables	María José López Couso, Decana de la Facultad de Filología
<b>Tarea 1</b>	<b>AM-5.1</b>
Descripción tarea	Elaboración de tablas de reconocimiento de las calificaciones otorgadas en universidades de Francia, Portugal y Polonia.
Fecha prevista de finalización	Julio 2016
Responsable	Javier Gutiérrez Carou, Vicedecano de la Facultad de Filología
Estado	Ejecutada
<b>Comprobación Tarea</b>	
Descripción comprobación	Tablas disponibles en el Vicedecanato. Asimismo, también están en posesión de todos los coordinadores del programa Erasmus

Fecha comprobación	Julio 2016
Incidencias	El sistema de calificación de las universidades polacas con las que la Facultad de Filología mantiene convenios de intercambio contempla solo cuatro niveles (2 = suspenso; 3, 4 y 5 = aprobado de menor a mayor), por lo que, ante la dificultad de diseñar una tabla de equivalencias más precisa que la existente, se acuerda aplicar sin modificación la tabla oficial de la USC: 2 (Polonia) = 3 (USC); 3 = 6; 4 = 7,5 y 5 =9
Ajustes / nuevas tareas	

### MODIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS

MODIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
<p>Cambio de nivel de impartición de la asignatura <i>Literatura comparada</i>, que pasa del 1º cuatrimestre de 2º curso al 2º cuatrimestre de 3º curso (a partir del curso 2011-2012, 1º año de impartición).</p>	<p>De acuerdo con el orden inicial incluido en la Memoria, los estudiantes deberían cursar antes la asignatura complementaria <i>Literatura comparada</i> que la básica <i>Conceptos fundamentales de teoría literaria e literatura comparada</i>, necesaria para comprender aquella.</p>
<p>Cambio de nivel de impartición de la asignatura <i>Cine y literatura</i>, que pasa del 2º cuatrimestre de 3º curso al 1º cuatrimestre de 2º curso (a partir del curso 2010-2011, 1º año de impartición).</p>	<p>Este cambio se realiza para posibilitar el anterior. Se propone sustituir la complementaria <i>Literatura comparada</i> por <i>Cine y literatura</i>, que puede ser abordada sin necesidad de emplear las herramientas teóricas y metodológicas proporcionadas en la asignatura básica <i>Conceptos fundamentales de teoría literaria e literatura comparada</i>.</p>
<p>Modificación de la distribución temporal de dos asignaturas del módulo Catalán: Lengua, Cultura e Literatura. La asignatura <i>Cultura y literatura catalanas 1</i> (3º curso, 2º cuatrimestre) pasa a impartirse en el 1º cuatrimestre del 4º curso y la asignatura <i>Lengua catalana 2</i> (4º curso, 1º cuatrimestre) pasa a impartirse en el 2º cuatrimestre del 3º curso (a partir del curso 2013-2014)</p>	<p>Con la distribución inicial que figuraba en la Memoria se interrumpía durante un tiempo considerable el aprendizaje de lengua catalana de los estudiantes, pues la formación adquirida en <i>Lengua catalana 1</i> (1º cuatrimestre, 3º curso) no continuaba hasta el 1º cuatrimestre de 4º (<i>Lengua catalana 2</i>), perjudicando seriamente la adquisición de la lengua. Por otra parte, también se constataban las dificultades del alumnado para seguir la asignatura <i>Cultura y literatura catalanas 1</i>, al no poseer los conocimientos lingüísticos necesarios para la correcta comprensión de la lengua de instrucción, así como de los materiales empleados en el aula, todos ellos textos en lengua catalana.</p>
<p>Oferta de tres asignaturas optativas de lengua y literatura gallegas para los alumnos de programas de intercambio (la asignatura de nivel 1 se oferta tanto en el primer cuatrimestre como en el segundo, mientras que la asignatura de nivel 2 está pensada para alumnado que cursa la de nivel 1 en el primer cuatrimestre o que ya tiene conocimientos previos de gallego) (a partir del curso 2014-2015).</p> <p>G5051901-Lingua, literatura e cultura galegas la (1º cuatrimestre)</p> <p>G5051901-Lingua, literatura e cultura galegas lb (2º cuatrimestre)</p> <p>G5051902-Lingua, literatura e cultura galegas II (2º cuatrimestre)</p>	<p>En la licenciatura en Filología Gallego-Portuguesa se ofertaba una asignatura de libre configuración específica denominada <i>Lengua y literatura gallega (sólo para alumnos de fuera de Galicia)</i>. Al extinguirse la licenciatura, desapareció la oferta de una asignatura de este tipo, que siempre tuvo demanda entre los alumnos de intercambio. Las nuevas materias ofertadas permiten que los estudiantes conozcan la realidad cultural del lugar que los acoge y se aproximen a su lengua, con un reconocimiento además de 6 ECTS en el currículum.</p>